

La disputa por la igualdad

Experiencias y desafíos en la construcción de una comunicación política con perspectiva de géneros y diversidad



Constanza Caffarelli y Ana Paola Zuban
Editoras



Sociales
Facultad de Ciencias Sociales UNICEN



UNICEN
Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires



Universidad Pública
Argentina

ALICE

Asociación Latinoamericana
de Investigadores
en Campañas Electorales

**Universidad Nacional del Centro de Centro
de la Provincia de Buenos Aires**

Rector: Dr. Marcelo Aba

Vicerectora: Prof. Alicia Spinello

Facultad de Ciencias Sociales

Decana: Lic. Gabriela Gamberini

Vicedecana: Dra. María Luz Endere

Coordinación del Área Editorial

Edición: Lic. Carolina Ferrer y Dra. Nahir Meline Cantar

Diseño y diagramación: Mario Pesci

Esta obra contó con la evaluación integral e independiente de especialistas en la materia y su publicación fue avalada por Res. 242/23 y 216/24 del Honorable Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNICEN.

Las piezas que componen esta publicación apelan a distintas formas de lenguaje con enfoque de género, de acuerdo con la decisión de las autoras (forma doble –"las/los", uso de "e", uso de "x"). Esta decisión representa un modo de intervención política y apunta a dar cuenta de las tensiones propias de los procesos de cambio social.

Caffarelli, Constanza

La disputa por la igualdad: experiencias y desafíos en la construcción de una comunicación política con perspectiva de géneros y diversidad / Constanza Caffarelli; Ana Paola Zuban; Romina Del Tredici; Editado por Ana Paola Zuban; Constanza Caffarelli. - 1a ed. - Tandil: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2025. Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-658-650-8

1. Ciencias Sociales. 2. Ciencia Política. 3. Estudios de Género. I. Zuban, Ana Paola II. Del Tredici, Romina III. Zuban, Ana Paola, ed. IV. Caffarelli, Constanza, ed. V. Título.

CDD 320.5622

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución No
Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional

Contenido



Palabras de bienvenida -
Gabriela Gamberini 5



Introducción: Comunicación política con perspectiva de géneros y diversidad. Disputar el presente, construir el futuro - Constanza Caffarelli y Ana Paola Zuban 9



Comunicación política feminista. Horizontes, posibilidades y desafíos en tiempos de cambio socio-cultural - Constanza Caffarelli 21



Desviación estándar: la brecha de datos de género en las políticas públicas - Ana Paola Zuban 49



¿Qué le pedimos al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad? Análisis de la institucionalización de la agenda de género en un año electoral - Romina Del Tredici y Jorge Ferreyra 81



Comunicación judicial feminista - Celeste Moretti 107



El impacto del género y la raza en la comunicación de gobierno de Francia Márquez - Eugénie Richard y Paola Montilla Niño 129



La ideología de género como herramienta política del nuevo orden conservador. Implicancias democráticas del activismo político del movimiento provida en Argentina (2017-2020) - Sofía Santamarina 165



El reposicionamiento de los sectores provida en el marco de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (2021-2023). Un estudio de sus estrategias discursivas - Lisi Batres 193



“Una visión interseccional de lo que pasa”. El rol de las editoras de género en medios de comunicación de la Argentina - Laura Rosenberg 213

Sobre las/os autoras/es 233

Palabras de bienvenida

Gabriela Gamberini

Decana

Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires



La creación de una obra editorial siempre es un motivo de orgullo institucional. En este tipo de proyectos confluyen horas de pensamiento y escritura, con un objetivo claro: dar a conocer, comunicar y compartir conocimientos con otras, otros y otras. En este caso, acerca de la comunicación política con perspectiva de derechos humanos, género y diversidades.

Ocho autoras, referentes de universidades, de organismos científicos y asociaciones profesionales, se reúnen para exponer sus análisis y reflexiones, sustentadas en investigaciones situadas. A partir de sus diversas formaciones disciplinares y recorridos específicos, tematizan y construyen sentidos sobre una cuestión en común, novedosa y significativa.

Cada capítulo pone en escena interrogantes, problemáticas y tensiones que incluyen conquistas y también refutaciones, propias de una época cada vez más hostil y adversa. De allí la potencia de esta producción, que se propone ‘comprender para actuar’ desde un abordaje colectivo, articulado y comprometido políticamente con las mujeres, las disidencias y la agenda política y pública.

Quiero enviar mi cálido saludo a las autoras por sumarse a la propuesta, que enriquece el área editorial de la Facultad de Ciencias Sociales –dependiente de una Universidad Nacional como la UNICEN– e invito a realizar una lectura activa, abierta a la retroalimentación y a la proyección de nuevos horizontes orientados a la construcción de sociedades más igualitarias.

Olavarría, provincia de Buenos Aires, Argentina, octubre de 2024.

Introducción.
**Comunicación política
con perspectiva de géneros
y diversidad. Disputar el
presente, construir el futuro**

Constanza Caffarelli

Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires
ALICE - Asociación Latinoamericana de
Investigadores en Campañas Electorales
Red de Politólogas #NoSinMujeres
cevece@gmail.com

Ana Paola Zuban

Zuban, Córdoba & Asociados
ALICE - Asociación Latinoamericana de
Investigadores en Campañas Electorales
Red de Politólogas #NoSinMujeres
pzuban@gmail.com



Los trabajos que componen este volumen surgen de investigaciones desarrolladas entre 2019 y 2023. Dichas investigaciones contaron con el apoyo de universidades latinoamericanas –Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Católica de Córdoba (Argentina) y Universidad Externado de Colombia (Colombia)-, organizaciones del sistema científico-tecnológico argentino (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires), y asociaciones académico-profesionales regionales (Asociación Latinoamericana de Investigadores en Campañas Electorales – ALICE).

En la obra estudiamos las formas en que la política se hace pública (Riorda y Elizalde, 2013). Abordamos el espacio en que políticos/as, periodistas y opinión pública intercambian discursos y disputan sentido, así como también las definiciones y acciones políticas que conforman esta dinámica, las relaciones de poder que se conjugan en ella, las tensiones entre los y las actores/as involucrados/as, y las contradicciones, valores, intereses e intenciones que las signan. Y nuestra propuesta tiene una particularidad: se inscribe en una perspectiva de géneros y diversidad.

Nos proponemos problematizar el modo en que gobiernos, dirigencias, espacios políticos, organizaciones de la sociedad civil, medios y ciudadanía pujan por hacer primar su definición de las situaciones. Nos interesa analizar las tensiones y articulaciones entre comunicación política y género(s)

para sostener, fortalecer y profundizar un espacio de reflexión y, a la vez, para promover una práctica académico-profesional comprometida con un enfoque de derechos humanos (Chaher y Babiker, 2016). Consideramos asimismo que esta práctica constituye una intervención política, que parte del reconocimiento y de la puesta en cuestión de las distintas manifestaciones de violencia contra las mujeres y personas LGBTIQ+ en el ámbito público-político (Caffarelli, 2024).

Entendemos que no existe acto político sin una dimensión comunicativa (Riorda, 2021), y concebimos la comunicación como acción legitimadora de la actividad política (Riorda y Elizalde, 2021). Por ello nos aproximamos al modo en que, tanto desde sus discursos como desde sus prácticas, gobiernos, partidos políticos, organizaciones sociales y comunitarias y medios de comunicación, promueven (o no) la construcción de marcos que se articulan y tensionan con los marcos de referencia a nivel social (Goffman, 1974). En este sentido, consideramos que la masificación de los feminismos (Natalucci y Messori, 2023), junto con el repertorio legislativo (Anzorena, 2021; Observatorio de la Igualdad de Género-CEPAL, 2024), la implementación de políticas públicas y la creación de mecanismos institucionales de género (Lopreite y Rodríguez Gustá, 2021) configuraron un escenario particular en la última década, en el que se gestaron y se desarrollaron las situaciones de las que damos cuenta en los ocho capítulos del libro. Planteado desde un diálogo que entablan la Ciencia Política, la Sociología, la Antropología, la Comunicación Social y el Diseño, el estudio de estas situaciones pone de manifiesto la mutación de prácticas y representaciones sociales, y permite así reconocer las condiciones para recrear estrategias de legitimación de las conquistas y ampliación de derechos de mujeres y personas LGBTIQ+.

La recreación de estas estrategias para la legitimación de conquistas y avances constituye una tarea consustancial a la comunicación política. Adquiere particular relevancia en un contexto en el que los logros del movimiento feminista en Argentina son cuestionados por la ultraderecha, que impugna el rol protagónico del Estado en la protección de derechos de

mujeres y diversidades. Por ello, en el primer capítulo –a cargo de Constanza Caffarelli– se presentan herramientas para desarrollar una comunicación política feminista. A partir de la reconstrucción de experiencias de participación política de mujeres y LGBTIQ+ y del análisis del contexto de transformación sociocultural en el que se resignifican estas experiencias, se plantea que la reconceptualización de categorías nodales en la experiencia vital de las mujeres –las violencias, el trabajo, las identidades– representa un terreno simbólico fértil para continuar avanzando en la creación de marcos que profundicen la visibilización e institucionalización de agendas feministas y disidentes, así como también para el desarrollo de esos marcos desde una perspectiva de derechos humanos, que jerarquice el enfoque de género. A pesar de la radicalización y el *backlash*, los logros necesitan ser custodiados. El texto invita a reflexionar sobre el cambio en los marcos que tuvo lugar en años recientes, cambio que convierte a la disputa por los sentidos en un trabajo que no pierde importancia y, mucho menos, razón de ser.

La creación y recreación de marcos no es posible sin visibilizar y, sobre todo, conocer a la mayoría de la población –mujeres, identidades disidentes–, que permanece subrepresentada. La producción de datos que den cuenta de esa mayoría resulta una tarea fundamental. En el segundo capítulo, Ana Paola Zuban aborda la brecha de datos de género (Criado Pérez, 2021) y muestra cómo la falta de perspectiva de género en su recopilación y análisis tiene consecuencias directas en la formulación de políticas públicas, con un significativo impacto en la vida de las mujeres y personas LGBTIQ+. A partir del examen de tres ámbitos vinculados con la seguridad en el espacio público que, en Argentina, adolecen de vacío de datos con la mencionada perspectiva –transporte público, acoso callejero y soluciones habitacionales–, plantea la necesidad de generarlos, así como también de unificar definiciones metodológicas y operacionales por sexo y género en los registros oficiales. Los Estados comprometidos con la creación de entornos de igualdad y seguridad para las mujeres y personas LGBTIQ+ deben poner especial atención a las condiciones en las que éstas desarrollan su cotidianidad. Esta

cuestión requiere, decididamente, una intervención ‘con lentes de género’ como la que se propone desde el artículo.

Si se trata de analizar y promover este último tipo de intervenciones, cabe preguntarse de qué manera los gobiernos asumen la necesidad de llevar ‘lentes de género’, cómo incluyen en su agenda los reclamos que plantea la movilización feminista y los tramitan institucionalmente, y con qué obstáculos se encuentran en este proceso. Romina Del Tredici y Jorge Ferreyra estudian algunas de las demandas a las que tuvo que hacer frente el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de Argentina en sus cuatro años de gestión (2019-2023). A partir de entrevistas en profundidad a funcionarias y exfuncionarias de agencias de género del Estado nacional, en el escrito se reconstruye el modo en que este Ministerio enfrentó sus principales demandas: territorialidad, transversalidad institucional, incidencia en otros poderes y comunicación. También pone de manifiesto la conflictiva combinación de racionalidades que acompañó su lógica de acción, cuestión que –señalan los autores– puede haber dado lugar a la puesta en cuestión de su continuidad. En el trabajo se da cuenta de las alternativas que le presentaron a esta agencia en año electoral (2023), escenario para que algunos de los candidatos a la presidencia argentina eligieran a la agenda feminista como uno de sus focos de ataque.

Las respuestas a la demanda en relación con la comunicación resultan especialmente sensibles en esta obra, pues reconocemos su transversalidad y su capacidad de construir legitimidad social, que abone la generación e implementación de políticas públicas feministas. En distintas experiencias se problematiza este eje. Celeste Moretti aborda la importancia de incorporar la perspectiva de género en la comunicación institucional judicial. A partir del examen del modelo de ciudadanía al que se dirige el Poder Judicial, propone repensar las políticas de comunicación y diseño para que promuevan un acceso a la justicia más igualitario. Desde la labor conjunta entre el Observatorio de Género en la Justicia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires y la Cátedra de Diseño y Estudios de Género de la

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, la autora pone en evidencia una discusión pendiente en el ámbito de estudio, referida a dos dimensiones que dificultan el diagnóstico de las violencias: el androcentrismo y los fallidos de la neutralidad en las representaciones. El discurso jurídico y las prácticas judiciales funcionan como constructoras y reproductoras de órdenes sociales jerárquicos que se pretenden universales y neutrales. Con su trabajo, Moretti contribuye a revisar críticamente estos órdenes y a disputar las significaciones sobre las cuales se fundan.

Eugénie Richard y Paola Montilla Niño presentan un caso de actualidad y relevancia, que tensiona sentidos y arroja luz sobre la disputa en torno de las representaciones de género: la comunicación del gobierno de Francia Márquez, vicepresidenta de Colombia. Márquez –mujer, negra, lideresa ambiental y feminista– llega en 2022 al poder, en un gobierno de izquierda. Impone, en su primer año de gestión, un estilo de comunicación propio, donde se posicionan temas que reflejan sus luchas. El artículo explora el modo en que las dimensiones de género y raza influyen en la percepción pública de su comunicación de gobierno, específicamente a través del análisis de su cuenta personal e institucional en X (ex *Twitter*). Desde esta plataforma digital, puede observarse la articulación de un discurso que desafía las narrativas tradicionales: un enfoque de género –que se recuesta en un feminismo afro– y un discurso decolonial, que expresa un proyecto de resistencia al modelo colonial hegemónico. El texto problematiza, además, la recepción y percepción de su mensaje por parte del público, cuestión a partir de la cual quedan de manifiesto los desafíos que enfrentan las nuevas formas de liderazgo en el ecosistema digital.

Inscripto en la dinámica de ese ecosistema digital, Sofía Santamarina presenta un estudio cualitativo de los repertorios de acción y discursos del movimiento conservador provida ‘Con Mis Hijos No Te Metas’ en Argentina. En el trabajo –que recupera parte de su investigación de tesis de Maestría– se analizan las estrategias digitales de incidencia política de dicho movimiento

durante el período 2017-2020. En este da cuenta de sus modalidades de organización, representación y movilización, en un contexto de transformación como es el de la masificación de Internet y del uso de plataformas de coordinación, discusión y activismo de bajo costo y rápida incidencia. A partir de una etnografía de lo digital, en el artículo se muestra cómo este nuevo mundo virtual no representa la antítesis del mundo *offline*, sino que, en las interacciones entre ambos, el movimiento se construye a sí mismo, se expande, optimiza su organización, reactualiza identidades y traza nuevas fronteras simbólicas con el enemigo. Las redes, por sí solas, no son suficientes ni se habitan acríticamente, expresa la autora. Se requiere construir permanentemente *framings* simbólicos, en los cuales están insertas y de cuya reactualización participan. El relevamiento de estas cuestiones da paso a la reflexión sobre los retos que supone este activismo para la democracia y los movimientos feministas latinoamericanos.

En el capítulo de Lisi Batres se analizan también las estrategias de sectores provida. Esta vez, mediante el estudio de su posicionamiento discursivo y de la construcción de argumentos relativos a la puesta en marcha de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en medios argentinos de prensa digital, entre 2021 y 2023. La disputa de sentidos registrada durante el proceso que condujo a la aprobación de la IVE tuvo como principal contraparte de los movimientos feministas a los sectores y organizaciones provida. Estos últimos, enmarcados en bases éticas y religiosas, sostuvieron la noción de familia conservadora y patriarcal arraigada históricamente a nivel social. En el texto se focaliza en el modo en que estos discursos se repositionan en la prensa digital luego de la sanción e implementación de la ley, entendiéndose a la prensa como dispositivo privilegiado de socialización y como activa participante de la contienda ante el nuevo marco legal. La resignificación de la lucha por la ampliación de derechos —que se remite, entre otros, al derecho a ser objetor de conciencia y al derecho a maternar— es el eje central de la exploración.

El volumen finaliza con el trabajo de Laura Rosenberg. La autora reflexiona sobre la gestación de nuevos roles periodísticos con enfoque de género en medios informativos argentinos, en el marco de la expansión de los movimientos feministas. Describe la intervención de las reporteras designadas como editoras de género en estos medios para así contribuir al desarrollo de un periodismo con ‘perspectiva de derechos humanos’. En el capítulo se revisa el contexto del nombramiento de dichas editoras, y se presentan también las prácticas que llevaron a cabo para transversalizar la perspectiva de género en el trabajo de elaboración y difusión de las noticias. En el escrito puede observarse el modo en que la transversalización se conceptualiza como aspiración o propósito de su trabajo, pero también como estrategia de validación de un modelo de periodismo con compromiso social y político con la defensa de los derechos humanos.

En un contexto complejo como el que se ha planteado durante 2024, estamos seguras que esta obra generará interrogantes, esperanzas, dudas y resistencias. En el curso de dicho año, el gobierno de Javier Milei desmanteló programas y políticas que representaban avances en materia de género y diversidad, y desplegó una narrativa que ubica al feminismo y a los movimientos LGBTIQ+ como enemigos del orden social y económico. Como advierten recurrentemente organizaciones de derechos humanos, el gobierno motoriza y amplifica discursos de odio hacia mujeres y personas LGBTIQ+, apelando a la bandera de la libertad de expresión. Esta legitimación discursiva ha generado un aumento de la violencia simbólica y física en el ámbito político y público en general.

Sin duda, estas situaciones generan preocupación y desconcierto, propios de los tiempos que corren. Señalan, también, la imperiosa necesidad de comprender para actuar. La adversidad no nos resulta indiferente sino que, por el contrario, nos impulsa. Las acciones de disciplinamiento y silenciamiento que afrontamos históricamente mujeres e identidades disidentes –y que hoy recrudescen– refuerzan nuestra convicción respecto de la relevancia de un proyecto en el que confluirnos profesionales con trayectorias diversas,

unidas por la decisión de contribuir a la construcción de sociedades más justas, donde se garantice y se respete la dignidad de todas las personas que las integran. Somos –y pretendemos seguir siendo– parte activa y voz altisonante en la disputa por los sentidos propia del campo en el que trabajamos. Esta última es, ante todo y por sobre todo, una disputa por la igualdad.

Entendemos que el camino está hecho de avances y de retrocesos. También sabemos que, mientras existan las desigualdades en razón del género, estas necesitan permanecer expuestas; ser reconocidas y problematizadas. Queremos sostener las preguntas, reformularlas, insistir en ellas, aunque eso suponga incomodidad propia y ajena. Cartografiar el terreno para continuar construyendo es la tarea. Es la batalla simbólica que nos proponemos afirmar y que, a pesar de todo contratiempo, no puede conocer de renunciadas ni de esperas. A las mujeres y las personas LGBTIQ+ se nos va la vida en ellas.

Referencias bibliográficas

- Anzorena, C. (2021). Cuatro décadas de políticas de género en Argentina. Un recorrido por los cambios normativos de 1985 a 2020 desde una perspectiva feminista. En C. Anzorena, P. Schwarz y S. Yañez (Coords.), *Reproducir y sostener la vida. Abordajes feministas y de género del trabajo de cuidados* (pp. 37-62). Teseo.
- Caffarelli, C. (2024). Participación política de las mujeres y sostenibilidad de la vida. ¿Qué puede hacer por ellas la comunicación política? *Dígitos. Revista de Comunicación Digital*, 10, 199-217. DOI: 10.7203/drdcd.voi10.283
- Chaher, S. y Babiker, S. (2016). Derechos humanos y enfoque de derechos: un paradigma posible para entender la comunicación. En S. Chaher (Comp.), *Comunicación, género y derechos humanos* (pp. 8-23). Comunicación para la Igualdad Ediciones.
- Criado Pérez, C. (2021). *La mujer invisible. Descubre cómo los datos configuran un mundo hecho por y para los hombres*. Seix Barral.
- Goffman, E. (1974). *Frame analysis. An essay on the organization of the experience*. Harvard University Press.
- Lopreite, D. y Rodríguez Gustá, A. L. (2021). Feminismo de Estado en la Argentina democrática (1983-2021): ¿modelo aspiracional o realidad institucional? *Revista SAAP*, 15(2), 287-311.

- Natalucci, A. y Messore, F. (2023). El feminismo de masas: la movilización de las mujeres y diversidades en el ciclo de la marea verde (Argentina, 2015-2020). *Revista Punto Género*, 20, 178–205.
- Observatorio de la Igualdad de Género en América Latina y el Caribe – Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2024). Normativa. <https://oig.cepal.org/es/leyes>
- Riorda, M. (2021). “Gobierno bien pero comunico mal”: Análisis de las Rutinas de la Comunicación Gubernamental (RCG). En M. Riorda y L. Elizalde (Comps.), *Comunicación gubernamental. Más 360 que nunca* (pp. 97-128). La Cruzjía.
- Riorda, M y Elizalde, L. (2013). ¿Hacia dónde va la comunicación gubernamental en América Latina? *Más Poder Local*, 19, 12-14.
- Riorda, M. y Elizalde, L. (2021). Introducción. ¿Hacia dónde va la comunicación gubernamental? En M. Riorda y L. Elizalde (Comps.), *Comunicación gubernamental. Más 360 que nunca* (pp. 7-13). La Cruzjía.

Comunicación política feminista. Horizontes, posibilidades y desafíos en tiempos de cambio sociocultural

Constanza Caffarelli

Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires

ALICE - Asociación Latinoamericana de
Investigadores en Campañas Electorales

Red de Politólogas #NoSinMujeres

cevece@gmail.com



Introducción

Este trabajo se propone presentar lineamientos para el desarrollo de una comunicación política feminista. Para ello, parte de la reconstrucción de experiencias de participación política de mujeres y personas LGBTIQ+ y analiza el contexto de transformación sociocultural en el que dichas experiencias se resignifican.

La disputa por los sentidos que se registra con particular intensidad en la década pasada constituye un aspecto central de la mencionada transformación y de la discusión que se plantea en este escrito. La reconceptualización de categorías nodales en la experiencia vital de las mujeres –las violencias, el trabajo, las identidades– da cuenta de un terreno simbólico fértil que permite avanzar en la creación de marcos que profundicen la visibilización e institucionalización de agendas feministas y disidentes, así como también desarrollar esos marcos desde una perspectiva de derechos humanos, que jerarquice el enfoque de género.

Como quedará de manifiesto a lo largo del texto, a pesar de los ataques a conquistas históricas de las mujeres y personas LGBTIQ+ perpetrados desde el gobierno nacional¹, la tarea político-pedagógica desarrollada por los feminismos, junto con el repertorio legislativo, la implementación de políticas públicas y la creación de mecanismos institucionales de género en los pasados años (Anzorena, 2021; Lopreite y Rodríguez Gustá, 2021; Observatorio de la Igualdad de Género en América Latina y el Caribe - Comisión Económica

1 Se refiere aquí al gobierno de Javier Milei, figura de la derecha radical que se define como anarcocapitalista y libertario. Asumió la presidencia argentina en diciembre de 2023.

para América Latina y el Caribe, 2024a, 2024b) han configurado un nuevo escenario, propicio para recrear y profundizar las estrategias de legitimación de dichas conquistas. Esta legitimación constituye una tarea consustancial a la comunicación política. En particular, a una comunicación política que se piense feminista (Caffarelli, 2024).

La reconstrucción de las experiencias de participación política surge de una investigación etnográfica efectuada en ciudades de rango medio de la provincia de Buenos Aires (Argentina) entre 2019 y 2023. La investigación recuperó las formas nativas (Guber, 2004) de concebir y transitar la participación y representación políticas. En diferentes etapas, se realizó observación con participación, observación sin participación y entrevistas abiertas, en profundidad. Las protagonistas de la pesquisa fueron mujeres y personas LGBTIQ+ de sectores medios y populares, de diferentes generaciones, con participación activa desde 1983 en adelante en el ámbito gubernamental, los partidos políticos y/o las organizaciones sociales: personas que se desempeñan o desempeñaron en cargos de gestión y/o representación en el ámbito municipal, provincial y/o nacional; dirigentes y militantes de diversas fuerzas políticas, y dirigentes y militantes en organizaciones políticas y sociales, con estrechos vínculos con la política partidaria².

El texto se organiza en cuatro partes. Luego de esta introducción, se presenta el análisis de datos relacionados con las alternativas que signan la participación de las mujeres y, a continuación, se recupera el contexto de reconocimiento y problematización de los obstáculos que la limitan. En la tercera parte se desarrollan lineamientos para la activación y refuerzo de la transformación social desde la comunicación política, articulando los resultados del trabajo de campo con los aportes de fuentes documentales y

2 Con ellas se conformó una muestra de oportunidad (Honigmann, 1982), que fue ampliada con la definición de una muestra evaluada (Guber, 2004). Para la conformación de esta última se tuvieron en cuenta los siguientes criterios: edad, cantidad de años de participación activa; contexto epocal en que se inicia dicha participación, continuidad-discontinuidad en la misma, roles y/o funciones desempeñados/as, visibilidad y/o reconocimiento en la comunidad local/regional de referencia.

estadísticas³. En el cuarto apartado, a modo de cierre, se comparten algunas reflexiones sobre posibilidades y desafíos que presenta este proceso de activación del cambio en el escenario actual.

Participación y representación política de las mujeres: experiencias, tensiones y barreras

La recuperación de las experiencias de mujeres e identidades disidentes que participan en política permite identificar situaciones y vivencias compartidas. En sus trayectorias, reconocen una serie de obstáculos que remiten a desigualdades en razón del género. En consonancia con el planteo de Freidenberg (2017), ellas se enfrentan a barreras partidistas, político-institucionales, socioculturales y estructurales. En virtud del campo en el que se inscribe este trabajo, se focalizará en los dos últimos tipos de barreras: socioculturales y estructurales⁴.

Existen construcciones simbólicas, no siempre visibles ni fácilmente detectables, que se despliegan desde representaciones y prácticas. Asentadas en el poderoso y conservador sentido común, dichas construcciones contribuyen a perpetuar prejuicios y a consolidar segregaciones. Nos referimos a barreras socioculturales como los estereotipos de género, es decir, aquellas “creencias y atribuciones generalizadoras y socialmente construidas acerca de cómo es y de cómo debería comportarse cada género” (García Beaudoux et al., 2018, p. 116). Estas representaciones parciales y simplificadas describen y prescriben: señalan atributos que se consideran ‘propios’ e ‘innatos’ de cada género y generan juicios y expectativas respecto de su conducta (D’Adamo et al., 2008).

3 Para la definición de lineamientos, se consideraron datos obtenidos de estudios e informes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y bibliografía especializada en los temas de interés, así como también datos de los estados nacionales, provinciales y municipales donde se sitúa la pesquisa, los cuales proceden de sus sitios web y de sus publicaciones oficiales.

4 Para una aproximación a las barreras partidistas y político-institucionales, ver el análisis desarrollado en Caffarelli (2024).

El estereotipo femenino indica que las mujeres se caracterizan por la sensibilidad, la emoción, la afectividad, la docilidad, la fragilidad, la dependencia, la pasividad, la disposición ‘natural’ para el cuidado de otros/as y la abnegación (Fernández, 1993; Burín, 1996; Coria, 1993; García Beaudoux et al., 2018). Estos atributos se integran en la justificación moral de los roles de género tradicionales (madre, esposa, ama de casa). Están también presentes y activos en la socialización de género, y se tensionan con aquellas características que son esperadas y valoradas al momento de participar en política. En especial, con la capacidad de entrar en la competencia y ‘pelear duro’, la capacidad para liderar, y la determinación y vehemencia que deben adquirir estos liderazgos (D’Adamo et al., 2008; García Beaudoux, 2017).

Esta dinámica conduce a que las propias mujeres duden respecto de sus posibilidades de desempeñarse en el ámbito político. El modo en que operan los estereotipos de género permite no solo pesquisar los techos de cristal (Burín, 1996) sino también identificar los techos de cemento (Freidenberg, 2018, p. 88), esto es, “aquellas limitaciones (ideas, imágenes, creencias) autoimpuestas por las propias mujeres respecto a sus oportunidades y capacidades y que condicionan sus decisiones y comportamientos, dificultando sus avances y logros”. Los últimos se hacen presentes cuando, a partir de creencias que señalan que la contienda política no es un ámbito ‘natural’ de desempeño para mujeres e identidades feminizadas, estas tienden a replegarse e incluso a desistir del hecho de participar. Los límites autoimpuestos involucran recelos respecto de su capacidad, de sus posibilidades de conducir y/o de ‘estar a la altura’ de sus pares varones. Cuenta Lina⁵, dirigente partidaria: “Hace varios años que, en la conducción política, los responsables tienen que ser un varón y una mujer. (...) Tratamos, pero no siempre se puede. Las compañeras a veces no se animan. Siempre sentimos que no estamos lo suficientemente formadas...” (Lina, comunicación personal, 19 de julio de 2022).

5 Los nombres propios son ficticios. Se modifican palabras, frases o referencias identificatorias de acuerdo con los estándares de anonimidad que rigen las prácticas de investigación.

La incidencia de estos aspectos simbólicos se articula con barreras estructurales como las barreras comunicacionales (Freidenberg, 2017). Los medios de comunicación refuerzan representaciones estereotipadas de mujeres e identidades disidentes. García Beaudoux et al. (2018, p. 6) han comprobado que la cobertura que obtienen mujeres y personas LGBTIQ+ en medios es sensiblemente menor y reproduce estereotipos de género que remiten a “factores extrapolíticos”: las vidas privadas y domésticas, familias, situación sentimental, personalidad, estados anímicos y emocionales, relaciones personales, apariencia física, vestimenta, etc. Asimismo, García Beaudoux (2017) ha documentado el modo en que los encuadres mediáticos destacan en las mujeres atributos que se consideran típicamente femeninos –sensibilidad, sumisión, afectividad–, contrapuestos a la dureza, la ambición y la racionalidad asociados al ejercicio de liderazgos. Estos últimos rasgos les son asignados a los varones, reconocidos así como líderes ‘naturales’, en tanto “los atributos y énfasis de los encuadres noticiosos suelen trasladarse al modo en que el público piensa acerca de esos objetos, personas o situaciones sociales” (García Beaudoux, 2017, p. 109).

En el caso de las mujeres, se suele focalizar en los aspectos físico y estético. Estas deben ser portadoras de belleza y transmitir armonía, y se espera que estos atributos se vean reflejados tanto en su apariencia como en su conducta. La forma en detrimento del fondo, la imagen en detrimento de la idea: se acalla la palabra de las mujeres, se las subestima. Valeria, legisladora y dirigente partidaria entrevistada, lo relata de esta forma:

He estado en el programa más visto de la política (...) la gente me dice ‘ah, la camisa que tenías puesta’ (...) ‘Ay, pero cómo te pintaste los labios’ (...). Están más preocupados por la imagen que por lo que estás diciendo (...). Están preocupados de la imagen, no de lo que yo defiendo, de lo que represento (Valeria, comunicación personal, 23 de julio de 2022).

Como puede observarse, la voz de las mujeres, su presencia, su actuación y sus posibilidades de incidencia se ven condicionadas de diversos modos, en absoluto sutiles. Al indagar las alternativas que acompañan el desarrollo de la actividad político-institucional, partidaria y en organizaciones de base, la mayoría se reconoció expuesta al descrédito, el hostigamiento, la discriminación y la intimidación⁶. Josefina, legisladora, declara que: “me han levantado la voz y yo digo ‘seguro que si acá estuviera sentado Fulanito [un varón] no le levantabas la voz” (Josefina, comunicación personal, 28 de julio de 2022). Lo corrobora Yamila, dirigente sindical y referente de los derechos de las personas LGBTQI+ al mencionar que “La discriminación siempre estuvo (...). Vos te vas metiendo y da cierta incomodidad. Te reciben bien como te reciben mal. Y te la tenés que bancar [para permanecer] (...). Yo me la banco. Y bueno, también me cuido, y cuido a mi familia” (Yamila, comunicación personal, 12 de julio de 2022).

Vale asimismo recuperar aquello que sucede en Internet, la ‘red de redes’. Es allí donde las mujeres manifiestan sentirse vulnerables y alcanzadas por las humillaciones, el hostigamiento, los insultos y las amenazas. Estos se originan tanto por su aparición como por su toma de posición pública en relación con los temas y/o causas que las convocan. En este contexto suele activarse la autolimitación: la agresión y la descalificación terminan por silenciar a las mujeres, configurándose en manifestación de las relaciones de poder y de subordinación entre géneros. Una nueva reflexión de Josefina alude a ello: “te digo la verdad, a veces no leo los comentarios [en redes] (...) Cuando digo algo o escribo algo es porque lo pienso. No quisiera dejar de decirlo por lo que me responden” (Josefina, comunicación personal, 28 de julio de 2022).

En redes sociales resultan especialmente preocupantes los discursos y expresiones de odio por razones de género (Zuban y Rabbia, 2021), cuya

6 Formas de manifestación de las violencias contra las mujeres según la legislación argentina, a saber: Ley 26.485/09 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos que desarrollen sus relaciones interpersonales y Ley 27.533/19.

amplia circulación responde al tipo de comunicación que propone Internet –masiva y descentralizada–, la potencia multiplicadora de las redes, el anonimato, la utilización de seudónimos de quienes participan en ellas y la desinhibición que esto último produce (Observatorio de Redes INADI, 2021). Se pesquiza el ejercicio de un poder violento y excluyente que se alimenta de prejuicios y miedos socialmente enraizados, asociados a la estigmatización (Goffman, 1970) y la alterofobia (San Román, 1996). Mujeres y disidencias son señalados como otros-diferentes a los que se deshumaniza, niega, arrasa y, al mismo tiempo, como chivos expiatorios que permiten construir una explicación a los males y problemas sociales (Observatorio de Redes INADI, 2021). Así lo testimonian los dichos de Yamila:

Me hicieron una nota [en un medio digital] (...) En un momento, yo veo que una persona me pone abajo [en los comentarios] ‘vos [mujer trans], si estuvieran los militares⁷, no estarías viva. Vos sos el cáncer de la ciudad’ (...) Después en una radio (...) el conductor me dijo que [durante la nota] hubo una situación compleja con unos comentarios que, obviamente, no los leyó al aire (Yamila, comunicación personal, 12 de julio de 2022).

Los discursos de odio se retroalimentan a través de los medios de comunicación, el Internet y el espacio público (Observatorio de Redes INADI, 2021). Afectan la libertad de expresión y el derecho a la participación política libre de violencias. Al igual que aquellas que se han descrito con anterioridad, la situación reseñada pone de manifiesto la existencia de una matriz sociocultural que sostiene relaciones de dominación y de subordinación.

Sin embargo, los obstáculos que configuran la matriz referida no se presentan con inexorabilidad sino que son puestos en cuestión por las mismas mujeres. Es en este punto donde se identifican procesos de reconocimiento y problematización de las barreras, lo cual conduce a reflexionar sobre el modo en que se conceptualiza y se resignifica la experiencia, en particular a partir del proceso de cambio sociocultural registrado en la pasada década

7 Se refiere a la dictadura cívico-militar-eclésiástica que tuvo lugar en Argentina entre 1976 y 1983.

(Caffarelli, 2024). A continuación nos referiremos a ello, para así dar cuenta del modo en que se configuran nuevos marcos de referencia a nivel social (Goffman, 1974).

“Son cosas que nosotras tenemos que explicar...”. Transformación sociocultural y resignificación de la experiencia

Como se ha señalado en producciones anteriores (Caffarelli, 2024), los resultados de la investigación emprendida expresan que, lejos de ser aceptados como ‘parte del asunto’ –posición que se resume en la afirmación de sentido común ‘la política es así’–, los obstáculos a la participación que remiten a desigualdades en razón del género son reconocidos y puestos en cuestión por las propias mujeres. La mayoría de ellas asume una posición crítica: los interroga, los evidencia, propone y despliega líneas de acción. Esta posición representa una redefinición de la situación, una manera de comprenderla y enfrentarla que se funda en otros marcos de pensamiento y acción y que, a la vez, los potencia. Las entrevistadas señalan las barreras, revisan prácticas y relatan la construcción de alternativas que disputan sentidos y comienzan a plantear otros modos de relación. Lina expresa que:

Nosotras [las mujeres de la organización] hemos tenido que decirles muchas veces [a los varones] que no vemos que nuestras ideas están siendo tenidas en cuenta (...) Hemos tenido que pensar nuestra militancia con perspectiva de género. Hubo problemas que los compañeros no veían. Nos tuvimos que sentar y decirlo nosotras (Lina, comunicación personal, 19 de julio de 2022).

La resignificación de las situaciones vividas tiene un eje transversal: el reconocimiento de las violencias. Este reconocimiento representa tanto un cambio conceptual –lo que no era identificado ni nominado como violencia, ahora lo es– como un cambio de posición –ante la violencia, se trocan

el silencio y la inacción por la reflexión, la respuesta, la búsqueda de alternativas-. Así lo expone Yamila, desde un enfoque que remite al respeto por la dignidad de las personas, base y valor fundamental de los derechos humanos:

[Ante situaciones de violencia mediática] se le tiene que dar el debate necesario, porque de lo que no se habla, no existe (...) Entonces, si agreden a alguien, tenés que decir: Mirá, no, esto no es así. La persona que está hablando es una persona. A vos te puede gustar o no (...) Pero es una persona, vos tenés que respetarla (Yamila, comunicación personal, 12 de julio de 2022).

Las violencias representan, en las mujeres, uno de los principales obstáculos para el acceso a y el ejercicio de sus derechos políticos (Freidenberg y Del Valle Pérez, 2017; Albaine, 2018, 2020; Freidenberg y Gilas, 2022). En los testimonios relevados se hallan recurrentes alusiones a la violencia público-política, psicológica, mediática, económica y sexual que atraviesan sus experiencias. Ahora bien, como se señaló al inicio de este apartado, es importante tener en cuenta que dichas alusiones surgen de un proceso reflexivo que permite construir otros sentidos en relación con sus experiencias y reconceptualizarlas. Dice Josefina:

Hay que sacarse esa idea de que no se puede hablar de algunas cosas (...) A veces [las mujeres] bajamos la voz, ¿y por qué lo hacemos? (...) Desde cosas básicas que tienen que ver con la biología hasta hacerle entender a los varones que prácticamente todas (...) hemos sido violentadas de una u otra forma (...) y no hemos sabido cómo reaccionar (...) Son cosas que nosotras tenemos que explicar (...) Me parece que es un camino que tenemos que hacer, porque nosotras también tuvimos que entender –o estamos teniendo que entender– que hay cosas que teníamos naturalizadas, y que pensábamos que las teníamos que aceptar, y no era así (Josefina, comunicación personal, 28 de julio de 2022).

En este punto es preciso señalar también que la problematización de las barreras y la resignificación de las experiencias conjuga marcas de época, las cuales se articulan en la posición subjetiva y político-profesional que van construyendo las entrevistadas. Sus discursos ponen de manifiesto hitos de la historia reciente en Argentina en materia de ampliación de derechos para mujeres y disidencias, así como también el proceso de visibilización e institucionalización de sus agendas, progresivamente desplegado en los pasados 20 años. En los testimonios se hacen presentes preguntas y reflexiones que revisan críticamente prácticas discriminatorias vinculadas con los temas que estas agendas proponen: violencias en razón del género, cuidados, derechos sexuales y (no) reproductivos, precariedad e informalidad laboral, brechas salariales y brechas de participación en el mercado de trabajo (Caffarelli, 2024). Las palabras de Patricia, lideresa en un movimiento social y funcionaria, lo ponen de manifiesto al referirse a los cuidados, el trabajo doméstico y la participación política:

[En la organización que integra] nos damos una estrategia [para promover la participación] y nos damos una estrategia también de cuidado, donde... en los lugares que nos reunimos haya espacio para que las niñeces puedan estar ahí (...) Eso nos lleva a repensar mucho la cuestión de la maternidad (...) Es compleja la cuestión porque (...) tiene que ver con el peso de los mandatos, [con el peso que aún tiene] decir 'en vez de estar en esta reunión [política], tendrías que estar cuidando a tus hijos' (Patricia, comunicación personal, 13 de julio de 2022).

El reconocimiento de las diversas situaciones problemáticas que afectan de modo diferencial a mujeres y disidencias se inscribe en un contexto de cambio sociocultural. Aunque no se halle libre de tensiones y contradicciones, la disputa por los sentidos que aquí se refiere debe comprenderse en el marco de una articulación entre la histórica tracción 'desde abajo hacia arriba' de los movimientos de mujeres y personas LGBTIQ+ y los avances paulatinos que se han dado en Argentina en materia de legislación, políticas públicas y mecanismos institucionales de género (Anzorena, 2021; Lopreite

y Rodríguez Gustá, 2021; Observatorio de la Igualdad de Género-Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2024 a, 2024 b). Luego de los primeros adelantos documentados en la ‘primavera democrática’ de los años 80 y de la posterior década recesiva en términos de derechos para las mujeres –la de los años 90–, la decisión política de gobiernos progresistas (Rodríguez Gustá, 2019 a) y la popularización del movimiento feminista (Di Marco, 2011; Anzorena, 2021) que sobrevino a la crisis de 2001 se conjugaron para dar un nuevo impulso a la creación de normas y mecanismos de género en el país (Rodríguez Gustá, 2019a, 2019b; Anzorena, 2021; Loppreite y Rodríguez Gustá, 2021).

Entre las normas, caben destacar: la Ley 25.673 de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (en el año 2003); la Ley 26.150 que funda el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2006); la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2009); la Ley 26.618 de Matrimonio Igualitario (2010); la Ley 26.743 de Identidad de género (2012); la Ley 27.412 de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política (2017); la Ley 27.452 o Ley Brisa (2018); la Ley 27.499 o Ley Micaela (2019); la Ley 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (2020); y la Ley 27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para personas travestis, transexuales y transgénero (2021) (Anzorena, 2021). Al analizar la institucionalidad de género, se destaca la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD) en 2019⁸. Este último, en su carácter de agencia *insider* (Loppreite y Rodríguez Gustá, 2021), visibilizó, generó y jerarquizó políticas públicas dirigidas a cuestiones que habían comenzado a cobrar fuerte protagonismo en la agenda pública: los femicidios, las violencias en razón del género, la diversidad sexogenérica, el trabajo de cuidados y la participación público-política de mujeres y disidencias.

8 El MMGyD existió hasta diciembre de 2023, momento en que el gobierno nacional asumido en esa fecha dispuso eliminación del organigrama oficial y desmantelamiento.

Es preciso advertir además que, a pesar de haber comenzado a visualizarse como “asuntos socialmente problemáticos que debían ser abordados o derechos humanos que debían ser reconocidos y garantizados” (Anzorena, 2021, p. 37) hace al menos cinco décadas, con su ingreso en los espacios estatales nacionales e internacionales, las demandas feministas y del colectivo LGTBIQ+ adquirieron masividad y recobraron centralidad en la agenda pública como resultado de la marcha desarrollada el 3 de junio de 2015 bajo la consigna ‘Ni Una Menos’. Esta última contribuyó a consolidar la presencia pública, populosa y transversal de los feminismos bajo el clamor ‘paren de matarnos’ y ‘el Estado es responsable’, expresiones que sintetizaban la protesta por la inacción ante los femicidios y la violencia en razón del género (Arhex, 2022).

‘Ni una Menos’ constituye un punto de inflexión en la construcción de nuevos marcos de referencia a nivel social y cultural (Goffman, 1974): recogió, aglutinó y canalizó la acción, la manifestación pública y la movilización de miles de mujeres que se sintieron fuertemente convocadas a expresarse a lo largo y a lo ancho de Argentina. La trama político-institucional se vio así interpelada por ‘la calle’, espacio que ocuparon los principales articuladores y promotores de la construcción de redes: los movimientos de mujeres y de identidades disidentes y sus diversas organizaciones de referencia. Las dinámicas de las institucionalidades de género fueron tensionadas y enriquecidas por demandas y acciones desplegadas más allá de los contextos formales. Estas fueron también especialmente potenciadas por el activismo en redes sociales (Laudano, 2018, 2019). Entre la calle y las redes, nuevos e históricos sentidos lograron condensarse. Señala Juliana, dirigente partidaria y activista por los derechos sexuales y (no) reproductivos:

Lo que ha cambiado no es dentro de los partidos; es en la calle. Es la organización de las mujeres (...) La gran óla verde, la lucha por el aborto legal. Es el avance que vamos logrando en cuanto a organización y ocupar la calle y los distintos espacios en función de luchar por nuestros derechos (...) Creo que ahí es el cambio (Facultad de Ciencias Sociales - UNICEN, 2021, 31m20s).

Este recorrido –que no agota la complejidad del tema– tiene por objeto dar cuenta del modo en que las actoras participan en y se apropian de la disputa de sentido. Es posible reconocer un cambio conceptual que acompaña la resignificación de sus experiencias e impulsa la instalación de otras definiciones de la situación a nivel social, institucional y mediático.

Testimoniamos los movimientos que se desarrollan en un escenario de cambio sociocultural. ‘De abajo hacia arriba’, la experiencia logra organizar y hacer visibles nuevos sentidos. ‘De arriba hacia abajo’, se generan condiciones legales e institucionales que ofician de marco a esos sentidos, los sostienen y los refuerzan, a pesar de los embates en su contra. Un círculo con aspiraciones de virtuosidad, aunque no cerrado ni libre de tensiones. Un escenario de posibilidad en el cual la comunicación política se convierte en una herramienta fundamental para continuar dando batalla por los sentidos, poner en cuestión las violencias y promover la participación y representación políticas plenas e igualitarias para mujeres y población LGBTIQ+.

Apuntes para una comunicación política feminista

Freidenberg (2017) reconoce la importancia de mecanismos institucionales y no institucionales que propulsen la participación y representación política de las mujeres. Entre estos últimos, refiere la construcción de una cultura ciudadana no discriminatoria. La comunicación con enfoque de derechos constituye un factor central en este proceso de construcción. Se trata de una comunicación “que entiende que las ciudadanías están protegidas por los marcos nacionales, regionales e internacionales de derechos humanos que aseguran la igualdad” y que aporta al cumplimiento de los mismos, pues reconoce que “existen sujetos titulares de esos derechos a la vez que instituciones y actores que tienen deberes y obligaciones” vinculados con dicho cumplimiento (Chaher y Babiker, 2016, p. 17).

Desde las organizaciones de la sociedad civil, los medios y los gobiernos, esta tarea se plantea proactivamente, al entender a la comunicación como acción legitimadora (Riorda y Elizalde, 2021) de la política, del proyecto y del rumbo que les dan sentido. Asimismo, se funda en el compromiso de incluir y desarrollar, en la planificación de la comunicación, la promoción del acceso a aquellos derechos que deben ser garantizados en razón de la observancia de los tratados regionales e internacionales de derechos humanos reconocidos por nuestro país⁹.

En este escrito, se reconoce y recupera la pertinencia de este bagaje para desarrollar una comunicación política feminista, capaz de promover agendas, plantear temas y diseñar encuadres atendiendo a los principios fundamentales de igualdad y no discriminación entre géneros e incorporando recursos simbólicos que propulsen la transformación social. Consideramos la comunicación política feminista como una forma de interpelación e intervención política; como una práctica académica y profesional crítica y reflexiva, comprometida con el enfoque de derechos (Chaher y Babiker, 2016) y basada en un proceso de revisión y cuestionamiento constante de cualquier forma y/o manifestación de discriminación y violencia en razón del género, con especial atención a la violencia pública-política sobre las mujeres¹⁰ (Caffarelli, 2024). Esta forma de intervención apunta a desarrollar marcos que promuevan y profundicen la transformación social relevada en los apartados antecedentes.

9 Declaración Universal de Derechos Humanos, Pactos de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Convención Americana sobre Derechos Humanos y Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará) (Babiker, 2016).

10 Según la Ley Nacional 27.533/19, aquella que, "fundada en razones de género, mediando intimidación, hostigamiento, deshonra, descrédito, persecución, acoso y/o amenazas, impida o limite el desarrollo propio de la vida política o el acceso a derechos y deberes políticos, atentando contra la normativa vigente en materia de representación política de las mujeres, y/o desalentando o menoscabando el ejercicio político o la actividad política de las mujeres, pudiendo ocurrir en cualquier espacio de la vida pública y política, tales como instituciones estatales, recintos de votación, partidos políticos, organizaciones sociales, asociaciones sindicales, medios de comunicación, entre otros".

A continuación, compartimos una serie de orientaciones y reflexiones para su puesta en marcha¹¹.

- **La política alcanza, afecta, involucra a todas las personas.** Para que así sea asumido, resulta necesario hablar de todas ellas, a todas ellas y con todas ellas. La comunicación de gobiernos, medios y organizaciones partidarias requiere visibilizar y dotar de protagonismo a las mujeres y las disidencias; generar dispositivos de construcción de vínculos con las audiencias, así como también canales de expresión y escucha. Resulta oportuno diseñar una agenda con y para las mujeres y disidencias, y elaborar una oferta de referentes con experticia para los medios de comunicación, donde su aporte no se limite a aquellos temas que se consideran propios de mujeres (educación, desarrollo social, cuestiones de género) sino que se extienda también a otros asuntos donde generalmente tienen protagonismo y voz autorizada los varones (economía, tecnología, análisis político). En este punto resulta central el desarrollo de alianzas con periodistas, consultoras/es, dirigentes, funcionarias/os, investigadoras/es, especialistas que desarrollen su práctica con un enfoque de género y diversidad o se interesen por hacerlo.

Se recomienda dejar de lado el ‘universal masculino’ en la producción de campañas y piezas, y promover los usos no sexistas del lenguaje (Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur-RAADH, 2018). Se suma a esta propuesta la de utilizar lenguaje claro y pedagógico: frases cortas, que eviten presupuestos, ambigüedades y tecnicismos. La pedagogía (orientar, informar, explicar) es central (Riorda, 2021), y no debe confundirse con la moralización o dejarse ganar por ella. Plantear y fortalecer nuevas definiciones de la situación demanda replantear y reconstruir el vínculo con las audiencias. Dado su carácter performativo, los términos en que se lleva adelante esta tarea resultan cruciales.

11 Una versión preliminar de estas orientaciones, con eje en la sostenibilidad de la vida, se han desarrollado en una publicación previa (ver Caffarelli, 2024).

- **La política es trabajo, transformación y posibilidad para todos y todas.** La inserción y la posibilidad de desempeño en este ámbito no debe depender del género, el carácter o la rudeza. El modo en que presentamos la actividad, las personas involucradas en esta y las diversas alternativas que la misma conlleva constituyen una oportunidad privilegiada para revisar críticamente estereotipos y roles de género y construir modelos positivos¹² e integrales¹³ (Comunicación para la Igualdad-Sembramedia, 2020). En este sentido, es oportuno preguntarse en qué particularidades, atributos o capacidades de las personas o grupos focalizan los encuadres, y presentarlos evitando abonar o alimentar estereotipos y representaciones de género hegemónicas. ¿Se reconocen y problematizan los sentidos social e históricamente construidos respecto de lo femenino y lo masculino en nuestras piezas comunicativas? ¿El modo de referir a los varones los señala como ‘autónomos y poderosos’, mientras que las mujeres son caracterizadas como ‘sensibles, conciliadoras y maternas’? ¿Se refuerza la extensión de roles tradicionales en las mujeres y disidencias (madres, esposas y amas de casa), mientras se asocia a los varones a la jefatura del hogar y la provisión del sustento económico?

La revisión de estereotipos y la construcción de modelos positivos e integrales convoca asimismo a la incorporación de diversidad de referentes en la comunicación de instituciones políticas y medios (Comunicación para la Igualdad-Sembramedia, 2020). ¿Se tiene en cuenta la diversidad sexogenérica y sexoafectiva en las piezas comunicacionales? ¿Qué tratamiento recibe su visibilización? ¿Se respeta la autopercepción de las personas, atendiendo al principio de autodeterminación de las identidades (Comunicación para la Igualdad-Sembramedia, 2020)?

12 Aquellos que se dirigen a visibilizar las historias de personas que atravesaron y superaron situaciones complejas, articulando la referencia a recursos, modalidades y organizaciones que acompañaron este proceso (Comunicación para la Igualdad-Sembramedia, 2020).

13 Apunta a integrar aspectos considerados propios de otros géneros en la presentación de mujeres, varones y disidencias (Comunicación para la Igualdad-Sembramedia, 2020).

En ocasiones, la inclusión de diversidad de referentes es obviada por no querer enfrentar el rechazo que puede generar en sectores de las audiencias, o bien porque los propios equipos de trabajo sienten que no cuentan con herramientas para afrontarlo. Como han documentado profusamente las Ciencias Sociales, a la evitación y el rechazo subyacen el desconocimiento y el miedo: lo distinto, por inexplorado, se vuelve una incomodidad o una amenaza a desterrar, en tanto puede representar un cuestionamiento a los propios valores y costumbres, al *statu quo*. Cuando se conocen esas realidades, cuando se pesquisan aspectos compartidos entre esos ‘otros’ y ‘nosotros’, el temor y la mirada estigmatizante suelen relativizarse. En este sentido, la humanización y la recuperación de experiencias de proximidad permiten contar las historias y recuperar la cotidianeidad de las personas para identificar aquello que comparten con las audiencias, que las acerca a estas y las identifica con ellas. Se trata de permanecer atentos/as a tiempos y contextos para su implementación, de modo tal de evitar resistencias.

- **La comunicación como legitimación requiere el estudio permanente de sus dinámicas y protagonistas.** Los problemas, necesidades y demandas de mujeres y disidencias permanecen subregistrados, y aquellos que están registrados no son siempre tenidos en cuenta al momento de diseñar, comunicar y evaluar políticas públicas. Para comprenderlos, resulta fundamental desarrollar y sostener procesos de investigación. En este contexto se presenta además el desafío de construir datos con perspectiva de género y diversidad y de diseñar estrategias de aproximación a poblaciones que se categorizan como difíciles de alcanzar (Atkinson y Flint, 2001; Johnston y Sabin, 2010). Esta situación requiere fomentar la construcción de alianzas y la sinergia entre academia y consultoría, poniendo en diálogo abordajes sincrónicos y diacrónicos, cuantitativos y cualitativos.

A su vez, para llevar adelante el proceso de trabajo descrito, es relevante generar procesos de capacitación y de facilitación con perspectiva

de género y diversidad. Resulta oportuno atender al desarrollo de dispositivos de entrenamiento, asesoramiento y apoyos consultivos dirigidos a la transversalización del género en los ámbitos gubernamental, partidario, mediático y en las organizaciones de la sociedad civil.

Estos procesos se ven sumamente enriquecidos cuando se conforman equipos de trabajo diversos, que reúnen personas con diferentes experiencias, formaciones, inserciones y recorridos. Es deseable ampliar nuestras referencias; romper la inercia que supone hablar con quienes se consideran 'iguales' y desafiar nuestros propios marcos de comprensión, escuchando y comprendiendo el punto de vista de actores y actrices involucrados/as. Proponemos **dialogar con** en lugar de **hablar por**. Se trata de convocar e involucrar en el trabajo a todas las personas interesadas, sin distinción de géneros, así como también fomentar y fortalecer el trabajo interinstitucional, la conformación de redes y alianzas estratégicas y la creación de espacios de socialización e intercambio de experiencias.

¡Luche! ¡Luche y que se escuche! **Consideraciones sobre lo que está por-venir**

En el curso de este trabajo se ha analizado la experiencia de las mujeres que participan en política. A partir de esta tarea, se ha reconocido un cambio en las significaciones que permite identificar nuevos marcos de referencia a nivel social y cultural (Goffman, 1974) y desarrollar una propuesta de comunicación política feminista. Como puede apreciarse, existe una relación de fuerzas que, a nivel simbólico, se ha modificado en relación con el pasado reciente, y es oportuno usufructuar este terreno fértil para sostener y profundizar los cambios que aquí se pesquisan. Para concluir, se compartirán algunas reflexiones e interrogantes vinculados con la tarea a emprender y con su particular contexto.

Como plantea Koziner (2022) al referirse al paradigma crítico del *framing*, la instalación de una definición de la situación no puede analizarse sin atender a las relaciones de poder entre aquellos actores que son parte de la puja. El desarrollo de una comunicación política feminista se presenta como parte de un proceso de democratización social en el cual académicas/os, profesionales, activistas y políticas/os tensionan los intereses de élites y núcleos conservadores en los diversos espacios involucrados: academia, medios de comunicación, gobiernos, partidos políticos, consultoría, diferentes organizaciones de la sociedad civil con alcances sociales y políticos. Por ello, la implementación de una propuesta de estas características necesita afrontarse no solo en términos teórico-metodológicos sino que requiere, especialmente, un trabajo político (Caffarelli, 2024). Este último incluye el diseño de una estrategia que mantenga el debate en agenda, así como también la promoción y consolidación de alianzas entre actores/as relevantes, la sensibilización y la capacitación permanentes, y la investigación que respalde las acciones y decisiones.

El escenario al que nos enfrentamos presenta una particular complejidad. La emergencia, el crecimiento y la victoria electoral de la derecha radicalizada en Argentina convoca a dirigir especial atención a no confundir la construcción de sentidos con la oficialización de puntos de vista, como plantea Semán (2023). Por ello la construcción de consensos (Riorda, 2011), el ‘desde arriba hacia abajo’ que se pone en acto en la comunicación de gobierno y políticas públicas, debe basarse en la investigación, la escucha, el registro, la observación y la efectiva valoración de los cambios en representaciones y prácticas sociales, culturales y políticas de la ciudadanía. Este es un ejercicio clave, que no debe ser desatendido.

Por otra parte, no puede desconocerse que se produjeron transformaciones ‘desde abajo’, en la sociedad civil, y que allí reside el germen, la fortaleza, la clave de la perdurabilidad y/o chance de profundización de los cambios. Otras definiciones de situación se hacen presentes. A partir de ahí, sostener y construir otras relaciones de fuerza simbólica es posible, a pesar de los

embates de sectores conservadores, ubicados hoy a la derecha de la derecha. Ahora bien, la disputa por los sentidos y las agendas afronta un desafío del cual la política institucional no puede ni debe abstraerse: recomponer y reconstruir la experiencia de los derechos, sin limitarse a la instalación de un discurso o de un punto de vista que declame, sin correlato en la práctica. Justamente la experiencia es la que organiza los significados, valoraciones, cosmovisión de las mujeres cuyos testimonios se recogen en este escrito, y la que pone en tensión aquellos discursos que no se condicen con ella.

En la actualidad, mujeres y personas de la comunidad LGBTIQ+ enfrentan una escena en la que avanzan discursos, prácticas y organizaciones reaccionarias y en la cual sus conquistas corren riesgos. Para mal y para bien, se trata de un escenario abierto. Del mismo modo en que estas conquistas son atacadas, las mujeres identifican y nombran la violencia a la que se hallan expuestas en el desarrollo de la actividad, al tiempo que cuestionan las prácticas y visiones que la perpetúan.

Ha logrado ponerse en evidencia la violencia simbólica¹⁴ (Bourdieu, 1998; Segato, 2010), “la madre de todas las violencias” (Babiker, 2015, en Chaher, 2016, p. 38), aquella que sostiene ideológicamente y contiene a otras, cuya efectividad reside en:

la forma no crítica en que percibimos y reproducimos las desigualdades de género, la interiorización y naturalización de que lo masculino es superior a lo femenino; prejuicios y expectativas que tenemos sobre las relaciones, situaciones y personas en relación con sus roles y estereotipos de género y su orientación sexual (Chaher, 2016, p. 39).

14 Aquellos “mensajes, valores, íconos y signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales y que naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad (...) un continuo de actitudes, gestos, patrones de conducta y creencias, cuya conceptualización permitiría comprender la existencia de la opresión y subordinación de género; resortes que sostendrían y perpetuarían el maltrato estando presentes en todas las demás formas de violencia, garantizando que éstas sean efectivas” (Chaher, 2016, p. 39).

Esto es resultado de la tarea político-pedagógica desarrollada históricamente por los feminismos y movimientos de mujeres, logro que ha permeado representaciones y prácticas de manera transversal, intergeneracional y masiva.

El andamiaje de las diversas manifestaciones que adquiere la discriminación y la violencia contra las mujeres y LGBTIQ+ ha quedado expuesto y empieza a ser desarticulado. Se ve, se palpa, se siente en el cuerpo, se vuelve consigna, voz y grito que deshace nudos en la garganta. La efervescencia de la movilización fue oportunidad y reinicio de un trabajo emprendido por generaciones de antecesoras. Resulta imperioso sostener la disputa por los sentidos, la construcción de otros marcos y la exigencia de más y mejores espacios para la incidencia. Nuestra tarea es continuar escribiendo colectivamente las páginas que lo harán posible. También custodiarlas, sin descanso y sin temor.

Referencias bibliográficas

- Albaine, L. (2018). *Democracia paritaria: cómo prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres en política*. ONU Mujeres.
- Albaine, L. (2020). *Mapeo de legislación o propuestas de ley que aborden y/o tipifiquen la violencia hacia las mujeres en política y principales debates legislativos al respecto*. ONU Mujeres/OEA CIM.
- Anzorena, C. (2021). Cuatro décadas de políticas de género en Argentina. Un recorrido por los cambios normativos de 1985 a 2020 desde una perspectiva feminista. En C. Anzorena, P. Schwarz y S. Yañez (Coords.), *Reproducir y sostener la vida. Abordajes feministas y de género del trabajo de cuidados* (pp. 37-62). Teseo.
- Arhex, V. (2022). El método del marco discursivo de la representación política para el análisis de las políticas públicas. Estrategias y resultados luego de un proceso de investigación. En C. Caffarelli (Ed.), *Política y Pública. Investigaciones, experiencias y reflexiones sobre política en las voces de mujeres desde las Ciencias Sociales* (pp. 163-195). Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. <https://www.soc.unicen.edu.ar/index.php/categoria-editorial/165-publicaciones-editorial/5262-politica-y-publica>

- Atkinson, R., y Flint, J. (2001). Accessing hidden and hard-to-reach populations: Snowball research strategies. *Social Research Update*, 33(1), 1-4.
- Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Gedisa.
- Burín, M. (1996). Género y psicoanálisis: subjetividades femeninas vulnerables. En M. Burín y E. Dio Bleichmar (Comps.), *Género, psicoanálisis, subjetividad* (pp. 61-99). Paidós.
- Caffarelli, C. (2024). Participación política de las mujeres y sostenibilidad de la vida. ¿Qué puede hacer por ellas la comunicación política? *Dígitos. Revista de Comunicación Digital*, 10, 199-217. <https://doi.org/10.7203/drcdcd.voi10.283>
- Chaher, S. (2016). Violencia simbólica: la madre de las violencias. En S. Chaher (Comp.), *Comunicación, género y derechos humanos* (pp. 38-45). Comunicación para la Igualdad Ediciones.
- Chaher, S. y Babiker, S. (2016). Derechos humanos y enfoque de derechos: un paradigma posible para entender la comunicación. En S. Chaher (Comp.), *Comunicación, género y derechos humanos* (pp. 8-23). Comunicación para la Igualdad Ediciones.
- Comunicación para la Igualdad-Sembramedia. (2020). *Kit de herramientas para medios digitales latinoamericanos*. Asociación Civil Comunicación para la Igualdad-SembraMedia-International Center for Journalists (ICFJ). <https://www.comunicarigualdad.com.ar/empresas/2020/09/10/kit-de-herramientas-para-medios-digitales-latinoamericanos/>
- Coria, C. (1993). *El sexo oculto del dinero. Formas de la dependencia femenina*. Paidós.
- D'Adamo, O., García Beaudoux, V., Ferrari, G. y Slavinsky, G. (2008). Mujeres candidatas: percepción pública del liderazgo femenino. *Revista de Psicología Social*, 23(1), 91-104.
- Di Marco, G. (2011). Las demandas en torno al aborto legal en Argentina y la constitución de nuevas identidades políticas. En G. Di Marco y C. Tabbush (Eds.), *Feminismos, democratización y democracia radical* (pp. 177-198). UNSAM Edita.
- Facultad de Ciencias Sociales – Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) (21 de octubre de 2021). *Conversatorio: Participación política de las mujeres. Experiencias, desafíos, deudas pendientes* [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=pfDTWdJb1TI&t=1885s>
- Fernández, A. M. (1993). *La mujer de la ilusión*. Paidós.
- Freidenberg, F. (2017). ¿Por qué a las mujeres les cuesta tanto hacer política? Diagnóstico, barreras y buenas prácticas para mejorar la representación femenina

- en América Latina. En K. Valverde Viesca, E. Gutiérrez Márquez, J. A. Flores López y C. A. González (Coords.), *Ciudadanía y calidad de vida: Debates, retos y experiencias en torno al desarrollo social en México y América Latina* (pp. 81-129). UNAM/IEDF/IBERO/La Biblioteca.
- Freidenberg, F. (2018). Ellas también saben. Estereotipos de género, resistencias a la inclusión y estrategias para feminizar la política. *Revista Pluralidad y Consenso*, 8(35), 86-101.
- Freidenberg, F. y Del Valle Pérez, G. (Eds.). (2017). *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
- Freidenberg, F. y Gilas, K. M. (2022). ¿Normas poco exigentes? Los niveles de exigencia normativa de las leyes contra la violencia política en razón de género en América Latina. *Política y Sociedad*, 59(1), 1-14. <https://doi.org/10.5209/poso.77802>
- García Beaudoux, V. (2017). Ser mujer, dedicarte a la política y no morir en el intento con los medios. *Más Poder Local*, 30, 26-27.
- García Beaudoux, V., D'Adamo, O. y Gavensky, M. (2018). Una tipología de los sesgos y estereotipos de género en la cobertura periodística de las mujeres candidatas. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 13(24), 113-129.
- Goffman, E. (1970). *Estigma. La identidad deteriorada*. Amorrortu Editores.
- Goffman, E. (1974). *Frame analysis. An essay on the organization of the experience*. Harvard University Press.
- Guber, R. (2004). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Paidós.
- Honigmann, J. J. (1982). Sampling in ethnographic fieldwork. En R. G. Burgess (Comp.), *Field Research: A Sourcebook and Field Manual* (pp. 121-139). Allen & Unwin.
- Johnston, L. y Sabin, K. (2010). Sampling hard-to-reach-populations with respondent driven sampling. *Methodological Innovations Online*, 5(2), 38-48.
- Koziner, N. (2022). El frame-building. Una herramienta de análisis para el tratamiento mediático de las políticas de medios. *In Mediaciones de la Comunicación*, 17(2), 197-218.
- Laudano, C. (2018). Acerca de la apropiación feminista de TICs. En S. Chaher (Comp.), *Argentina: medios de comunicación y género ¿hemos cumplido con la plataforma de acción de Beijing?* (pp. 138-146). Comunicación para la Igualdad Ediciones.

- Laudano, C. (2019). #Ni una menos en Argentina: Activismo digital y estrategias feministas contra la violencia hacia las mujeres. En G. Nathansohn y F. Rovetto (Orgs.), *Internet e feminismos: olhares sobre violências sexistas desde América Latina* (pp. 149-173). EDUFBA.
- Lopreite, D. y Rodríguez Gustá, A. L. (2021). Feminismo de Estado en la Argentina democrática (1983-2021): ¿modelo aspiracional o realidad institucional? *Revista SAAP*, 15(2), 287-311.
- Observatorio de la Igualdad de Género en América Latina y el Caribe – CEPAL. (2024a). *Normativa*. <https://oig.cepal.org/es/leyes>
- Observatorio de la Igualdad de Género en América Latina y el Caribe – CEPAL. (2024b). *Políticas de igualdad de género*. <https://oig.cepal.org/es/politicas-justas>
- Observatorio de Redes del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo-INADI. (2021). Discursos de odio en internet: una aproximación. *InclusivE. La revista del INADI*, 2(3), 30-34.
- Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur -RAADH. (2018). *Manual pedagógico sobre el uso del lenguaje inclusivo y no sexista*.
- Riorda, M. (2011). La comunicación gubernamental como comunicación gubernamental. *Politai*, 2(3), 96-111.
- Riorda, M. (2021). “Gobierno bien pero comunico mal”: Análisis de las Rutinas de la Comunicación Gubernamental (RCG). En M. Riorda y L. Elizalde (Comps.), *Comunicación gubernamental. Más 360 que nunca* (pp. 97-128). La Crujía.
- Riorda, M. y Elizalde, L. (2021). Introducción. ¿Hacia dónde va la comunicación gubernamental? En M. Riorda y L. Elizalde (Comps.), *Comunicación gubernamental. Más 360 que nunca* (pp. 7-13). La Crujía.
- Rodríguez Gustá, A. L. (Ed.). (2019a). *Marchas y contramarchas en las políticas locales de género: dinámicas territoriales y ciudadanía de las mujeres en América Latina*. CLACSO.
- Rodríguez Gustá, A. L. (2019b). Institucionalidad de género y políticas públicas para la igualdad: temáticas y abordajes de las investigaciones del ámbito local. *Hologramática, Revista de la Facultad de Ciencias Sociales UNLZ*, 16(31), 41-62.
- San Román, T. (1996). *Los muros de la separación. Ensayo sobre alterofobia y filantropía*. Tecnos.
- Segato, R. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Prometeo.

- Semán, P. (2023). Introducción. La piedra en el espejo de la ilusión progresista. En P. Semán (Coord.), *Está entre nosotros. ¿De dónde sale y hasta dónde puede llegar la extrema derecha que no vimos venir?* (pp. 9-43). Siglo XXI Editores.
- Zuban, P. y Rabbia, H. (2021). Discursos de odio online hacia los feminismos en Argentina. *InclusivE. La revista del INADI*, 2(3), 35-42.

Leyes

- Argentina. Ley 25.673 de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Boletín Oficial, 21 de noviembre de 2002.
- Argentina. Ley 26.150 de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Boletín Oficial, 24 de octubre de 2006.
- Argentina. Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Boletín Oficial, 1 de abril de 2009.
- Argentina. Ley 26.618 de Matrimonio Igualitario. Boletín Oficial, 21 de julio de 2010.
- Argentina. Ley 26.743 de Identidad de Género. Boletín Oficial, 23 de mayo de 2012.
- Argentina. Ley 27.412 de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política. Boletín Oficial, 15 de diciembre de 2017.
- Argentina. Ley 27.452 o Ley Brisa. Boletín Oficial, 26 de julio de 2018.
- Argentina. Ley 27.499 o Ley Micaela. Boletín Oficial, 10 de enero de 2019.
- Argentina. Ley 27.533 de Protección Integral a las Mujeres. Boletín Oficial, 18 de diciembre de 2019.
- Argentina. Ley 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Boletín Oficial, 15 de enero de 2021.
- Argentina. Ley 27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para personas transvestis, transexuales y transgénero. Boletín Oficial, 8 de julio de 2021.

Desviación estándar: la brecha de datos de género en las políticas públicas

Ana Paola Zuban

Zuban, Córdoba & Asociados
ALICE - Asociación Latinoamericana de
Investigadores en Campañas Electorales
Red de Politólogas #NoSinMujeres
pzuban@gmail.com



La representación del mundo, como el mismo mundo, es obra de los hombres; ellos lo describen desde su propio punto de vista, que confunden con la verdad absoluta.

Simone de Beauvoir

Introducción

La falta de datos estadísticos con perspectiva de género oculta la gran desigualdad de género presente en nuestra sociedad. En este trabajo intentaremos poner en evidencia tan solo tres aspectos, vinculados con la seguridad en el espacio público, que adolecen de vacío de datos en Argentina: transporte público, acoso callejero y soluciones habitacionales. Nos interesa poner en foco la necesidad de recopilar y producir datos, y unificar definiciones metodológicas y operacionales por sexo y género en los registros oficiales.

Nuestro objetivo, entonces, será identificar tres ámbitos específicos y fundamentales para el desarrollo personal de mujeres y el colectivo LGBTIQ+. La carencia de datos o la ausencia de su desagregación sobre esos tres ámbitos afectan en forma directa el día a día de esas personas. Y, por consiguiente, dañan su calidad de vida y el pleno disfrute de sus derechos.

Iniciaremos con la identificación del problema en torno al cual nos interesa reflexionar, es decir, la brecha de datos de género. Continuaremos con una contextualización que contempla tanto el marco normativo actual como la incidencia de las denominadas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la desigualdad de género. Aunque el ámbito de

estudio es Argentina, haremos referencia a las normas vigentes a nivel internacional como a nivel local, teniendo en cuenta los avances sociales y políticos que tuvieron lugar de la mano de lo legislado. Luego nos enfocaremos en tres ámbitos sociales representativos de la seguridad en el espacio público, de gran importancia para el funcionamiento de la sociedad actual: el transporte público, el acoso callejero y las políticas habitacionales. Al final, presentaremos algunas reflexiones y recomendaciones.

Brecha de datos de género: el problema

En estadística, la desviación estándar se utiliza para calcular la variación o dispersión en la que los valores de los datos difieren de la media. Los feminismos han discutido, históricamente, la universalización del hombre como parámetro para toda la humanidad. En la actualidad, la medida sigue siendo el hombre y las mujeres la desviación. Nos referimos a que, como sostiene Criado Pérez (2019, p. 38), “durante mucho tiempo se ha considerado a las mujeres una desviación de la humanidad estándar, lo que explica por qué se han vuelto invisibles”.

Esto es así porque la historia de la humanidad que ha podido ser documentada fue escrita casi exclusivamente por hombres. No es de extrañar entonces que, desde los comienzos de la misma, la vida humana haya sido representada por una medida estándar: el varón. El varón blanco, heterosexual, cisgénero, educado y de mediana edad, estatura y peso, representa a los seres humanos en general.

Sin embargo, más de la mitad de la población mundial no se encuadra en este tipo de ideal; y la cultura, la historia, la literatura, la ciencia, la política, la economía, etc., están marcadas por la ausencia de datos sobre mujeres. Esa carencia se acentúa en el caso de las personas LGBTIQ+. Es lo que se llama brecha de datos de género (Criado Pérez, 2019). Esta falta de datos o, para ser más precisos, de perspectiva de género en su recopilación y análisis, tiene

consecuencias directas y un impacto significativo en la vida de las mujeres y personas LGBTIQ+.

Como paso previo para comprender las implicancias de esta brecha de datos de género, es necesario ser conscientes de las desigualdades. La literatura sobre desigualdades de género ha abordado la temática desde diferentes enfoques y perspectivas teóricas. Algunos autores intentan explicar las causas (Mosquera Metcalfe et al., 2019; Czymara et al., 2021), mientras que otros estudian sus efectos (Pérez, 2018; Batz-Barbarich et al., 2018). Pero, más allá de sus causas y efectos, interesa poner el foco en las percepciones sociales respecto a las desigualdades, ya que consideramos que contribuyen a que las políticas orientadas a revertirlas tengan más apoyo social y, en consecuencia, más sostén político/estatal (Del Tredici et al., 2023).

Las desigualdades de género que afectan a las mujeres y personas LGBTIQ+ no son un problema nuevo. Pero gracias a las teóricas y movimientos feministas, existe cierto consenso en torno a la idea de convertir un asunto que antes se pensaba como privado en un problema social (Bosch Fiol y Ferrer Pérez, 2000). Y estatal. Los Estados comprometidos con crear condiciones de igualdad y seguridad para las mujeres y personas LGBTIQ+ deben prestar especial atención a las condiciones en las que estas desarrollan su cotidianidad.

Marco legal

Desde 1948, año de la Declaración Universal de Derechos Humanos (Organización de las Naciones Unidas, ONU), numerosos antecedentes de conferencias, pactos y normas internacionales de organismos mundiales y latinoamericanos pusieron en marcha un proceso de feminización de la política (Freidenberg, 2020). Las sucesivas conferencias mundiales sobre la mujer en México, Copenhague y Nairobi delinearon el rumbo, pero fue la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) la que, en 1979, comprometió a los Estados a

garantizar la igualdad para mujeres y niñas tanto en las normas como en los hechos. El propio Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer estableció lineamientos específicos para la información estadística en la recomendación general n° 9 (Octavo período de sesiones, 1989), donde toma en consideración la necesidad de información estadística para la comprensión de la situación real de la mujer y:

Recomienda a los Estados Partes que hagan todo lo posible para asegurar que sus servicios estadísticos nacionales encargados de planificar los censos nacionales y otras encuestas sociales y económicas formulen cuestionarios de manera que los datos puedan desglosarse por sexo, en lo que se refiere a números absolutos y a porcentajes, para que los usuarios puedan obtener fácilmente información sobre la situación de la mujer en el sector concreto en que estén interesados. (United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women, s. f.).

En los años noventa se lograron avances significativos en las conferencias mundiales de la ONU, lo cual demostró la capacidad de organización e influencia de los movimientos feministas (Faur y Viveros Vigoya, 2020). En la IV Conferencia de Población de El Cairo (1994) se incentivó a los Estados a abordar programas de educación sexual, igualdad de género, violencia y salud sexual y reproductiva. En 1995, en la Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing, se analizaron temas como la necesidad de incorporación de la perspectiva de género de manera transversal en las políticas públicas nacionales. Se trató de un verdadero cambio de paradigma en las agendas de los Estados.

Ahora bien, ¿han incorporado los Estados políticas públicas basadas en datos con perspectiva de género? ¿Han logrado sensibilizar a la ciudadanía sobre las desigualdades que afectan principalmente a las mujeres y personas LGBTIQ+?

En este sentido, el proceso que se inició en la década del noventa con la plataforma de la citada IV Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing representó un antes y un después y marcó un camino apoyado en dos pilares estratégicos: por un lado, las acciones afirmativas para favorecer el acceso de mujeres

a cargos electivos y, por el otro, la transversalización de género en el Estado (*gender mainstreaming*). Muchos países latinoamericanos avanzaron en una dirección y quedaron rezagados en otra (Rodríguez Gustá y Caminotti, 2010).

En lo que respecta al segundo pilar estratégico, la transversalización de género pretende fomentar la promoción de la equidad a través de la adopción de un enfoque de género en todas las políticas públicas. Para ello incorpora la necesidad de producción y análisis de estadísticas nacionales con perspectiva de género como parte de las medidas necesarias para alcanzar la igualdad (que compromete tanto al sector público como al privado) (Equipo Latinoamericano de Justicia y Género - ELA, 2020).

En los años siguientes, los avances incorporados en la legislación argentina y las políticas públicas implementadas, muchas de ellas de manera transversal en los distintos estamentos del Estado, han mostrado resultados promisorios; aunque las coyunturas políticas e ideológicas de los gobiernos de turno muestran resultados discontinuados y diferencias significativas. Además, el contexto político y social se ha visto afectado por el avance de la tecnología. Un contexto cada vez más dependiente de los datos y en el que las mujeres siguen siendo 'el otro' (Criado Pérez, 2019).

Las TIC y la desigualdad de género

Y es que la era digital lo cambió todo. En los ochenta el porcentaje de la información que se producía en formato digital era ínfimo; la mayoría se construía en formato analógico. Hoy es al revés. Este proceso ha ocurrido en tan solo treinta años y, efectivamente, la revolución de las TIC ha producido numerosos efectos. Entre ellos, infinitos procesos de intercambio de información, comunicación y relación entre las personas. Los escenarios en los que estas relaciones se crean, reproducen, desarrollan o potencian han cambiado. Es en estos nuevos escenarios donde los antiguos temas se emparentan con los actuales.

El volumen, la espontaneidad y la accesibilidad a datos que ofrece la red a costos mínimos, y la naturaleza colaborativa que parece facilitar, deberían –al menos en teoría– favorecer la igualdad de derechos. Sin embargo, la pregunta que deberíamos poder responder es si la digitalización profundiza aún más las diferencias existentes. En el ámbito académico, las opiniones se encuentran divididas. Las más optimistas, citando la teoría de la autocomunicación de masas de Castells (2010), sostienen que, en general, este espacio representa un ejemplo palpable de una nueva sociedad en donde cada individuo puede ser un líder de opinión y expresarse en términos de valor y poder. En esa línea, Cantijoch Cunill (2014, p.13) explica que los “grupos tradicionalmente desfavorecidos, las mujeres, las personas de edad más avanzada y los grupos de menor poder adquisitivo, están accediendo, gracias a las nuevas tecnologías, a nuevos recursos políticos que unas décadas atrás simplemente no estaban disponibles”.

La otra parte de la biblioteca, más pesimista, alerta sobre la profundización de ciertas desigualdades políticas en la esfera digital, con consecuencias negativas para la igualdad de oportunidades y la representación igualitaria de todos los sectores de la población. Y esto es así porque el desarrollo de las tecnologías no escapa a las relaciones de poder que producen desigualdades y contradicciones en las dinámicas de acceso, uso, diseño y producción de TIC entre varones y mujeres (Natansohn, 2013).

Las mujeres no participan en las decisiones estratégicas, empresariales y de infraestructura sobre la información y tecnología en la misma medida que los varones; y menos en las decisiones políticas sobre el mundo digital. Barrett, CEO de la ONG *Girls Who Code*, ha realizado un llamado de atención sobre esa brecha de género en el sector tecnológico. En efecto, en las Reuniones de Impacto sobre el Desarrollo Sostenible 2023 del Foro Económico Mundial, Barrett ha declarado que las mujeres representan sólo el 26 % de todos los puestos informáticos. Esta brecha se profundiza aún más en las mujeres negras y latinas, quienes representan aproximadamente el 5 % de los puestos informáticos (Shine, 2023).

Políticas públicas, datos y género

Surgen, entonces, dos preguntas que intentaremos responder –al menos en parte–: ¿por qué es necesario elaborar datos desde una perspectiva de género para el diseño de políticas públicas? ¿Cómo pueden los Estados producir estadísticas de género?

En los últimos años, con el surgimiento del movimiento #NiUnaMenos, hemos asistido a un renovado interés e ingentes esfuerzos en la lucha contra la violencia de género en nuestro país. La planificación de políticas públicas se ha realizado en torno a temas recurrentes, como el cuerpo femenino y la salud reproductiva, el trabajo no remunerado y la violencia machista. Pero existen otras preocupaciones específicas de las mujeres y personas LGBTIQ+ que los Estados no han tenido en cuenta hasta ahora, de modo que las preocupaciones que nos atraviesan se solapan con esa ‘medida estándar’ de las políticas públicas.

Nos referimos a problemas que abarcan una amplia variedad de áreas y sobre los cuales hay vacío de datos: las ofertas de empleo y la brecha salarial; el diseño del lugar de trabajo (donde no hay espacios adecuados para amamantar o cuidar a los/as niños/as); el acceso al transporte, a la vivienda, los deportes, la cultura, la política o las ciencias; el uso del espacio público y el diseño de métodos de seguridad para la prevención de accidentes viales. La falta de datos acerca de estas cuestiones afecta significativamente a todos los aspectos de la vida de las mujeres y personas LGBTIQ+. Por eso, cuando hablamos de datos, no hablamos solo de estadísticas. La ausencia de distinción de datos por género en seguridad en el espacio público, transporte público, acoso callejero y políticas habitacionales, evidencia de manera contundente la brecha de datos de género.

Transporte público

Cuando se pensaron las ciudades (la mayoría, post revolución industrial), se entendió que las viviendas debían estar apartadas de los lugares de trabajo

(fábricas) con la idea de que la casa debía ser un lugar de descanso y ocio. Sin embargo -advirtió Criado Pérez (2019)- para las mujeres nunca fue de esta manera.

La autora citada sostiene además que, en general, los hombres se movilizan en el espacio urbano con recorridos de ida y vuelta, es decir, para ir y volver de casa al trabajo; mientras que las mujeres realizan recorridos en zigzag: llevan hijos/as al colegio, al médico, a actividades extracurriculares; se trasladan para cuidar a personas mayores; hacen las compras y también trabajan o estudian. En las familias con un solo automóvil, en general, el vehículo es utilizado por el varón y este se desplaza normalmente solo. También las mujeres cargan bolsas de la compra y cochecitos; van acompañadas de niños/as o parientes ancianos. Las veredas rotas, estrechas o con obstáculos como postes o carteles, la falta de rampas para sillas de ruedas, los recorridos del transporte público, etc., hacen que desplazarse por la ciudad sea extremadamente difícil. Más difícil para las mujeres que para los varones (Criado Pérez, 2019).

Los escasos estudios disponibles a nivel mundial sobre género y transporte urbano señalan que dos tercios de los/as usuarios/as de transporte público son mujeres (Kunieda y Gauthier, 2007). Además, las mujeres son quienes más trabajan en el sector informal (feminización de la pobreza) por lo que, al tener menores recursos, son quienes más caminan y utilizan ese medio de transporte. Entonces, tiene sentido pensar que son las más afectadas por las políticas de planificación del espacio público. Sánchez de Madariaga y Zucchini (2020), expertas en planificación urbana, señalan que existen diferencias significativas en los patrones de movilidad de hombres y mujeres como consecuencia de sus roles de género y han acuñado el concepto de movilidad del cuidado. Esta noción procura incluir en las encuestas de transporte la dimensión de género en la movilidad urbana. Pero estos datos no son todavía tenidos en cuenta en la organización de los sistemas de transporte y en su gestión (Sánchez de Madariaga y Zucchini, 2020).

Efectivamente, las encuestas de movilidad sobre las que deberían apoyarse las políticas públicas para el diseño de los sistemas de transporte en las ciudades usualmente no registran las diferencias de género en los desplazamientos peatonales y recorridos de transporte público. La Comisión Nacional de Regulación del Transporte argentina (CNRT) publica estadísticas mensuales sobre siniestralidad del transporte interurbano y urbano de pasajeros de jurisdicción nacional, pero no hay estudio de usuarios/as sino un informe inventarial del servicio. Equivalentes son los antecedentes que la Dirección Nacional de Observatorio Vial del Ministerio de Transporte publica en el Anuario Estadístico de Seguridad Vial del año 2020, donde los datos no están desagregados por género (Ministerio de Transporte de Argentina, 2020 a). El Informe de siniestralidad vial fatal del año 2022 de la misma Dirección Nacional (Ministerio de Transporte de Argentina, 2023) solo menciona que el 76 % de las víctimas de siniestros viales son varones y el 22 % mujeres, sin profundizar en las causas de esas diferencias.

La extensa encuesta sobre transporte público realizada por la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires (Argentina) en 2019 anuncia en su introducción que el relevamiento se realiza “teniendo en cuenta los lineamientos de la Organización de Naciones Unidas que en el año 2015 aprobó la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible” (Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires, 2019, p. 1). El documento recupera el objetivo n° 11 de dicha agenda, dirigido a lograr ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; en particular para personas en situación de vulnerabilidad (mujeres, niños, personas con discapacidad y personas de edad). Sin embargo, pese a estas expresiones preliminares, la encuesta no reporta desagregación por género en el uso o la percepción ciudadana del servicio de transporte público.

Similar situación se registra en las encuestas sobre movilidad que realizó en 2020 la Junta de Seguridad en el Transporte (JST), dependiente en ese entonces del Ministerio de Transporte de la Nación (Ministerio de Transporte de Argentina, 2020 b). En este caso se relevaron los distintos modos de

transporte público de pasajeros en todas las provincias, pero tampoco se reportaron datos desagregados por género.

Lo mismo ocurre con un estudio publicado en septiembre de 2023, denominado Usuarías y Usuarios vulnerables de la vía. En el trabajo se habla de “un giro en el paradigma de movilidad, pasando de uno en donde los vehículos motorizados son los protagonistas del entorno vial, hacia uno que establezca una nueva jerarquía que tome como eje central a las personas usuarias vulnerables de la vía” (Ministerio de Transporte de Argentina, 2023, p. 10), pero no se registran diferencias entre varones y mujeres.

Cabe destacar que en los últimos años se produjo una excepción: en la primera Encuesta de Movilidad Domiciliaria realizada por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), la variable género está presente de manera transversal en todas las dimensiones estudiadas (Observatorio de Movilidad y Seguridad Vial de la Ciudad de Buenos Aires, 2023).

Las políticas públicas que no tienen en cuenta los diferentes comportamientos de movilidad urbana agravan la brecha de género al no desglosar los datos. Como afirma Criado Pérez (2019), omitir los desplazamientos cortos que se realizan a pie, entendiendo que resultan irrelevantes para las políticas de infraestructura, implica suponer que las mismas mujeres somos irrelevantes.

Acoso callejero

La planificación urbana también afecta la vida de las mujeres y personas LGBTIQ+ al no considerar el mayor riesgo de ser agredidas sexualmente al que se enfrentan día a día en el espacio público. Ceccato y Loukaitou-Sideris (2022) sostienen que el miedo a la agresión sexual inhibe la participación de las mujeres en la escuela, el trabajo, la vida pública.

“This is particularly true in countries of the Global South where a large percentage of individuals, especially young women, are

‘transit captives’, having no access to private cars and relying on public transport for their travel needs” [Esto es particularmente cierto en los países del Sur Global donde un gran porcentaje de personas, especialmente mujeres jóvenes, son ‘cautivas del tránsito’, no tienen acceso a automóviles privados y dependen del transporte público para sus necesidades de viaje] (Ceccato y Loukaitou-Sideris, 2022, pp. 26-27, traducción de la autora).

Otros estudios, como el de Gardner et al., (2017), revisan la literatura internacional sobre el acoso y el comportamiento del tránsito, enfocándose en su prevalencia y los impactos en el comportamiento del transporte dentro del marco del miedo al crimen.

En las encuestas de opinión, una de las principales preocupaciones de los/las ciudadanos/as de Argentina, en general, es la inseguridad y el delito en la vía pública (uno de los más habituales). Estas situaciones de violencia afectan los recursos públicos y alteran las rutinas de los transeúntes. Si hablamos de mujeres y personas LGBTIQ+, sabemos que la violencia es un problema cotidiano y esto ha comenzado a visibilizarse en nuestro país, aunque suponemos que la mayoría de las violencias se producen en el espacio privado. ¿Esto realmente es así? Es a todas luces innegable que la inseguridad afecta a varones y mujeres, pero también en este aspecto existen diferencias por género, aunque todavía no se registran acabadamente en las estadísticas. Entonces, seguimos contando solo una parte de la historia.

Gracias a los avances impulsados por los movimientos feministas en Argentina y la sanción de normas jurídicas como la Ley 26.485 (Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales), la Ley 26.061 (Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes) y la Ley 26.743 (Ley de Identidad de Género), existe cada vez más conciencia y conocimiento social sobre la violencia contra las mujeres y personas LGBTIQ+. No obstante, según la primera encuesta sobre prevalencia e incidencia de la violencia doméstica en la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires (2014-2015) que reporta el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA),

Como dato preocupante, se subraya el hecho de que existe un alto grado de subregistro de los hechos de violencia: sólo 3 de cada 10 mujeres que han sido víctimas lo comparten con alguien y, cuando lo hacen, es con una persona cercana. Sólo 1 de cada 10 mujeres acude a una institución pública. (ELA, 2020, p. 22)

Si esto sucede con la violencia (física, simbólica, psicológica, económica, etc.) en el ámbito privado, en el ámbito público el subregistro es casi total. Es difícil encontrar estadísticas oficiales sobre violencia en el espacio público desagregadas por género. Si tenemos en cuenta la información que provee el Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), solo encontraremos datos de delitos violentos y no violentos por género de la víctima según jurisdicción, pero el sistema no discrimina entre los delitos de índole privada y los cometidos en el espacio público (Ministerio de Seguridad de Argentina, 2023a).

El informe Series Históricas de SNIC-Años 2000-2022 no reporta desagregación por género, ni siquiera en aquellos casos registrados como delitos contra el honor, abusos sexuales con acceso carnal (violaciones) y otros delitos contra la integridad sexual. Mientras que el informe Muertes violentas y otras violencias contra las mujeres, del mismo organismo, solo desde 2017 presenta Series Históricas (Ministerio de Seguridad de Argentina, 2023b).

Lo cierto es que, para transitar el espacio público, las mujeres comenzamos a muy temprana edad a implementar estrategias diferentes a las de los varones. Cuando mamá o papá recomiendan ‘no salgas sola’, ‘no te pongas una pollera tan corta para salir’, o preguntan ‘¿llegaste bien?’, no tienen la misma precaución con los hijos varones. ¿Por qué?

El estudio de Del Tredici et al., (2023) revela que la desigualdad en el acceso al espacio público es menos reconocida que otras desigualdades por los/las ciudadanos/as en Argentina. En consonancia con estos datos, diversos

autores (Lefebvre, 1978; Falú, 2009; Buckingham, 2011; Páramo y Burbano, 2011; Wulansari, 2013; García-Castro et al., 2020; Zuban y Córdoba, 2021) sostienen que las mujeres y los varones no ejercen el mismo derecho de acceso a la ciudad ya que los espacios públicos, diseñados por y para varones, ponen a las mujeres en desventaja y las condicionan a sentirse más inseguras en ellos, restringiendo sus posibilidades y alterando sus comportamientos y rutinas. El espacio urbano, como indica Falú (2009), es un soporte físico y cultural para que se desplieguen las violencias e inseguridades que sufren las mujeres.

¿Cómo tomar real dimensión de las desigualdades si no las registramos? ¿Cómo diseñar políticas públicas si desconocemos la magnitud del problema? Las estadísticas oficiales no registran el acoso sexual en el espacio público. Solo el extinto Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad comenzó tímidamente a reunir información a través del Observatorio de las Violencias y Desigualdades por Razones de Género (OVyDRG). Este organismo alcanzó a publicar un informe denominado Violencia en el espacio público (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2022), basado en las siguientes fuentes: la recopilación de datos de las comunicaciones recibidas en la línea 144 del mencionado ministerio entre el año 2020 y el primer trimestre de 2022; estadísticas de la Encuesta Nacional de Victimización elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos en 2017; la segunda Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres, elaborada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en 2018; información recabada por el Observatorio de Situaciones de Violencia de Género de Trenes Argentinos, Ministerio de Transporte de la Nación; los resultados de la encuesta Ciudades seguras para mujeres y niñas, realizada por la Defensoría del Pueblo de CABA; y datos provenientes de la encuesta del Observatorio de Equidad de Género de la Dirección General de la Mujer de CABA.

Los resultados arrojan algo de luz sobre la problemática, aunque las fuentes, por ser tan diversas e incompatibles en sus metodologías y temporalidad,

dificultan el análisis de los hallazgos. Según la primera fuente recuperada en el informe, de un total de 570 comunicaciones de personas que consultaron por violencia de género en el espacio público a través de la línea 144, el 70,5 % correspondió a “agresiones por parte de terceros”, el 21,2 % a “acoso sexual callejero” y el 8,2% a “acoso callejero” (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2022, p. 4). En cuanto al género de la persona en situación de violencia, se identifica que el 90,5 % son mujeres mientras que las mujeres trans y travestis alcanzan el 2,4% y el 1,2 %, respectivamente (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2022).

En el mismo informe se cita la segunda Encuesta Nacional de Prevalencia sobre la violencia contra las mujeres (2018), que fue realizada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación e impulsada por la ONU a partir de la *International Violence Against Women Survey* (IVAWS). El estudio reporta que el 26 % del universo de mujeres consultadas (de 18 a 69 años, residentes en Argentina) recibió comentarios/insinuaciones con contenido sexual explícito por parte de algún hombre en la vía o espacio público o en un medio de transporte (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2022). Se puede advertir en estos datos cierta coincidencia con los resultados arrojados por la encuesta de Zuban y Córdoba (2022) a la que nos referiremos más adelante.

El miedo, entonces, se vuelve un condicionante de las conductas de uso del espacio público por parte de las mujeres, quienes adaptan sus rutinas (horarios, recorridos, acompañamientos, etc.) de tal modo que su acceso a la ciudad se ve afectado. Muchas mujeres optan por no usar transporte público pero muchas otras no tienen otra posibilidad (Criado Pérez, 2019).

El problema se profundiza cuando los hechos de violencia no se denuncian por falta de información sobre las normas que penan el acoso sexual callejero y/o por falta de confianza en los sistemas de atención y justicia. Se profundiza también cuando las mujeres ni siquiera comparten estas experiencias con amigos o familia. Esto dificulta todavía más dimensionar los

niveles de inseguridad debidos al acoso, y deja a las víctimas solas, lidiando con las consecuencias, mientras los agresores rara vez son capturados o procesados (Allen et al., 2019).

Además, si quienes planifican los sistemas de transporte y diseñan e implementan políticas públicas de infraestructura y convivencia en el espacio público no sufren estas situaciones, difícilmente puedan advertir los efectos que producen en la vida de las mujeres y personas LGBTIQ+. Otra brecha de género, agravada por la forma en que recopilamos los datos.

Una encuesta sobre la percepción de inseguridad en el espacio público

Como recurso para compensar el vacío de datos, en 2022 la consultora Zuban, Córdoba y Asociados llevó adelante una investigación de opinión pública sobre la percepción de inseguridad en el espacio público en Argentina. El trabajo, de alcance nacional, se concentró en identificar las diferentes estrategias que hombres y mujeres utilizan fuera de sus hogares. A continuación, se presenta la información técnica de la encuesta y los resultados obtenidos.

Ficha técnica

Población: población general mayor de 16 años

Ámbito: República Argentina

Procedimiento de muestreo: por conglomerados urbanos

Segmentos de ponderación: género, edad y zona

Afijación: proporcional

Instrumento de recolección: cuestionario *on line*

Trabajo de campo: 23 al 26 de julio de 2022

Tamaño de la muestra: 1300 casos

Error de muestreo: +/- 2.71 %

Nivel de confianza: 95 %

Los datos relevados indican que las mujeres (72,1 %) se sienten más inseguras que los varones (62,7 %) en el espacio público, como se muestra en la Tabla 1.

| | Femenino | Masculino | Otro |
|------------|-----------------|------------------|-------------|
| Inseguro/a | 72,1% | 62,7% | 63,6% |
| Seguro/a | 26,4% | 34,2% | 36,4% |
| Ns/nc | 1,5% | 3,2% | |
| Total | 100% | 100% | 100% |

Tabla 1. Percepción de seguridad al transitar el espacio público, según género. ¿Cómo se siente al transitar por el espacio público? Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Zuban, Córdoba y Asoc. (2022).

Los rangos etarios en los que la inseguridad en el espacio público se hace más evidente entre las mujeres son: 16-24 años (83,8 %) y 25-30 años (92,4 %). Pero, tal como se advierte en la Tabla 2, el problema es transversal a todas las edades.

| | 16-24 años | 25-30 años | 31-45 años | 46-60 años | 60 años y más |
|----------|------------|------------|------------|------------|---------------|
| Insegura | 83,8 % | 92,4 % | 69,4 % | 68,8 % | 60,8 % |
| Segura | 13,7 % | 6,5 % | 27,1 % | 30,2 % | 39,2 % |
| Ns/nc | 2,5 % | 1,1 % | 3,5 % | 1,1 % | |
| Total | 100 % | 100 % | 100 % | 100 % | 100 % |

Tabla 2. Percepción de seguridad de las mujeres al transitar el espacio público, según edad. ¿Cómo se siente al transitar por el espacio público? *solo mujeres *edad. Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional Zuban Córdoba y Asoc. (2022).

Las regiones del país en las cuales las mujeres se perciben más inseguras son NOA (87,5 %), AMBA (77,9 %) y Cuyo (73,7 %), mientras que la Patagonia registra un porcentaje sensiblemente menor que el resto del país (33,3 %). Las percepciones sobre inseguridad en el espacio público por regiones se esquematizan en la Tabla 3.

| | AMBA | Centro | NOA | NEA | Cuyo | Patagonia |
|----------|--------|--------|--------|--------|--------|-----------|
| Insegura | 77,9 % | 69,1 % | 87,5 % | 61,8 % | 73,4 % | 33,3 % |
| Segura | 22,4 % | 26,6 % | 12,5 % | 36,8 % | 26,6 % | 66,7 % |
| Ns/nc | 0,8 % | 4,3 % | | 1,5 % | | |
| Total | 100 % | 100 % | 100 % | 100 % | 100 % | 100 % |

Tabla 3. Percepción de seguridad de las mujeres al transitar el espacio público, por zona. ¿Cómo se siente al transitar por el espacio público? *solo mujeres *zona. Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional Zuban Córdoba y Asoc. (2022).

Los eventos de inseguridad común, como el robo o el hurto, muestran que las diferencias entre varones (28,6 %) y mujeres (24 %) no son significativas, siendo levemente superior la incidencia en varones y significativamente mayor en personas que no se identifican con el género femenino o masculino (54,5 %). El panorama completo se presenta mediante el gráfico 1 y la Tabla 4.

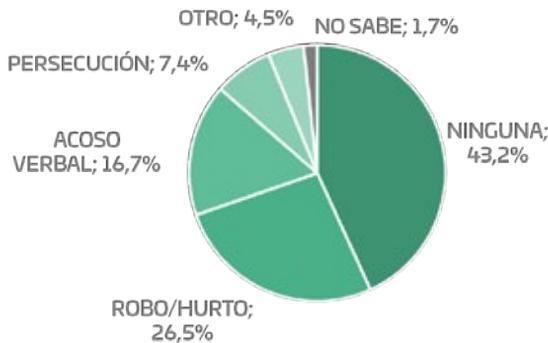


Gráfico 1. Personas víctimas de situaciones de inseguridad en el espacio público, en población general ¿Ha sido víctima de alguna de las siguientes situaciones de inseguridad en el espacio público en el último año? *población general. Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional Zuban Córdoba y Asoc. (2022).

| | Femenino | Masculino | Otro |
|----------------|-----------------|------------------|-------------|
| Robo/hurto | 24,0 % | 28,6 % | 54,5 % |
| Acoso verbal | 22,3 % | 10,2 % | 37,4 % |
| Manoseo | 32,0 % | 1,1 % | 8,1 % |
| Exhibicionismo | 3,4 % | 1 % | 0 % |
| Persecución | 7,3 % | 7,8 % | 0 % |
| Ninguna | 38,5 % | 49,3 % | 0 % |
| Ns/nc | 1,4 % | 1,9 % | 0 % |
| Total | 100 % | 100 % | 100 % |

Tabla 4. Situaciones de inseguridad en el espacio público, por género. ¿Ha sido víctima de alguna de las siguientes situaciones de inseguridad en el espacio público en el último año? *género. Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional Zuban Córdoba y Asoc. (2022).

El acoso verbal, el manoseo, el exhibicionismo y la persecución a mujeres son, en promedio, del 36,2 %. Las cifras de estas situaciones de inseguridad son mayores en los rangos etarios de mujeres más jóvenes, mientras que el 20 % de los varones atraviesa las mismas situaciones. Las personas que no se identificaron como varón o mujer sufren el acoso verbal de manera significativamente superior (37,4 %).

En cuanto al tipo de situaciones de inseguridad sufridas por las mujeres en el espacio público, las más habituales son el acoso verbal y el manoseo. Así se aprecia en la Tabla 5.

| | 16-24 años | 25-30 años | 31-45 años | 46-60 años | 61 años y más | Total |
|----------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------------|--------------|
| Robo/hurto | 9,5 % | 16,4 % | 22,8 % | 33,9 % | 17,5 % | 100 % |
| Acoso verbal | 29,5 % | 22,2 % | 26,7 % | 17,6 % | 4 % | 100 % |
| Manoseo | 46,2 % | 19,2 % | 23,1 % | 11,5 % | 46,2 % | 100 % |
| Exhibicionismo | 19,2 % | 42,3 % | 15,4 % | 19,2 % | 3,8 % | 100 % |
| Persecución | 37,5 % | 30,4 % | 7,1 % | 14,3 % | 10,7 % | 100 % |
| Ninguna | 3,3 % | 8,9 % | 20,1 % | 32,7 % | 35 % | 100 % |
| Ns/nc | 0 % | 0 % | 0 % | 60 % | 40 % | 100 % |

Tabla 5. Mujeres víctimas de situaciones de inseguridad en el espacio público, por edad. ¿Ha sido víctima de alguna de las siguientes situaciones de inseguridad en el espacio público en el último año? *solo mujeres *por rango etario. Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional Zuban Córdoba y Asoc. (2022).

En lo que refiere a las estrategias utilizadas para transitar el espacio público, los resultados generales y particulares (mujeres) se muestran en el gráfico 2 y la Tabla 6.

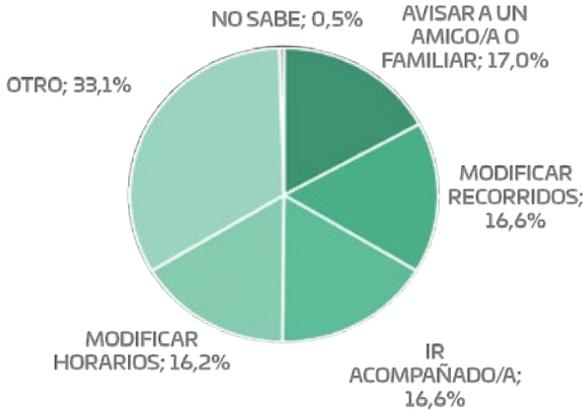


Gráfico 2. Estrategias para transitar el espacio público. ¿Cuál es la principal estrategia que utiliza para transitar el espacio público? Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional Zuban Córdoba y Asoc. (2022).

| | Mujeres |
|--|---------|
| Modificar horarios | 22,6 % |
| Ir acompañada | 34 % |
| Avisar a un amigo/familiar | 15 % |
| Llevar objeto de defensa personal (gas pimienta, etc.) | 6,7 % |
| App del celular | 4,5 % |
| Ninguna | 4,1 % |
| Ns/nc | 13,1 % |
| Total | 100 % |

Tabla 6. Estrategias que utilizan las mujeres para transitar el espacio público. ¿Cuál es la principal estrategia que utiliza para transitar el espacio público? *solo mujeres. Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional Zuban Córdoba y Asoc. (2022).

El 34 % de las mujeres optan por salir acompañadas y el 22,6 % modifican sus horarios. Aun cuando el 26,4 % declaran que se sienten seguras, solo un 4,1 % manifiestan que no implementan ninguna estrategia para transitar el

espacio público. Esto indicaría que se han naturalizado comportamientos de protección y autodefensa para salir al espacio público. De hecho, hay un sinnúmero de estrategias que las mujeres y personas LGBTIQ+ –y no los varones– utilizan para transitar el espacio público: *stickers* de *WhatsApp*, servicios de taxis solo conducidos por mujeres, gas pimienta en la cartera, aviso a parientes, aplicaciones de seguimiento, etc.

Soluciones habitacionales

Las soluciones que debe acercar el Estado para el igual uso y disfrute del espacio público por parte de las mujeres, varones y personas LGBTIQ+ no terminan en la puerta de casa. La planificación habitacional también impacta de manera diferente en ellas y el papel del Estado resulta fundamental. El hogar como lugar de escape del trabajo, descanso y ocio, no cumple las mismas expectativas para mujeres que para varones. Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), las mujeres se ocupan dos veces más del cuidado de niños/as y cuatro veces más del trabajo doméstico. Falú agrega que “los complejos urbanos se planifican para familias, aunque en América Latina entre un 30 % y 40 % de hogares están a cargo de únicamente una mujer” (Lagos, 2022, 23 de septiembre, El País).

En 1993 el gobierno austríaco diseñó el programa *Frauen-Werk-Stadt I* (Mujer-Trabajo-Ciudad I), que incorporó la perspectiva de género en el diseño urbano (McManus, 2020). Para ello la Agencia Nacional de Estadística recopiló datos que mostraban que eran las mujeres las que mayormente accedían a las viviendas y dedicaban la mayor parte del tiempo a tareas domésticas y cuidado de personas. Por tal razón se diseñaron complejos habitacionales con viviendas, guarderías, espacios de recreación y acceso a transporte, además de farmacias, escuelas y consultorios médicos.

En Argentina, el gobierno de la provincia de Córdoba implementó en 2003 el programa Mi Casa, Mi Vida, como parte de su política habitacional y creó ‘barrios-ciudades’ para erradicar villas de emergencia del centro de la

ciudad. Pero algunos estudios posteriores (De la Vega, 2010; Molinatti y Peláez, 2017) evidenciaron que, en lugar de fomentar procesos de inclusión, se modificaron las condiciones de acceso y disfrute de la ciudad, creando nuevas condiciones de desigualdad y exclusión.

En 2009 Brasil lanzó un plan similar de vivienda pública llamado *Minha casa, Minha vida* (Mi casa, Mi vida) con el que se pretendía trasladar a las familias que vivían en las favelas (aproximadamente cincuenta millones de personas) a urbanizaciones con mejores condiciones. En pocas palabras, el resultado fue que las nuevas viviendas, al igual que en el caso cordobés, habían sido diseñadas para albergar familias nucleares tradicionales. Pero esta no es la estructura familiar común en las favelas, en las que conviven tres generaciones en una misma casa (en general, una mujer soltera con hijos y adultos mayores a cargo) y existe una red de contención y vecindad que permite dejar a los hijos/as al cuidado de vecinos/as o parientes. Los nuevos complejos estaban alejados de los lugares habituales de trabajo, carecían de guarderías, ofrecían viviendas diminutas, no poseían sistemas de transporte pero sí grandes espacios de estacionamiento (para residentes sin automóvil) y dejaban a sus residentes alejados/as de familiares cercanos que pudieran cuidar a los/las niños/as mientras trabajaban (Criado Pérez, 2019). En estas características del proyecto se evidencia la ausencia de reconocimiento de las reales condiciones de vida de las mujeres por parte del Estado a la hora de buscar soluciones a problemas habitacionales.

El costo de no mirar desde una perspectiva de género es muy caro para las personas y también para el Estado. Ni siquiera se trata de recursos. Se trata de prioridades y de que los Estados recopilen y analicen los datos con perspectiva de género.

Reflexiones finales

Hemos intentado poner en evidencia tan solo tres aspectos que adolecen de vacío de datos en Argentina: transporte público, acoso callejero y soluciones

habitacionales. Los tres están vinculados con el espacio público pero también afectan el espacio privado.

Y hemos señalado también que los Estados comprometidos con crear condiciones de igualdad y seguridad para las mujeres y personas LGBTIQ+ deben prestar especial atención a las condiciones en las que desarrollan su cotidianidad. Por ejemplo, las políticas públicas que pretenden abordar la violencia de género no deben restringirse sólo a una perspectiva punitivista de la ley sobre los agresores directos.

El *gender-smart housing* o urbanismo con perspectiva de género aporta una mirada integradora de las áreas a las que nos referimos y demanda una intervención enfocada en la seguridad de los espacios públicos y habitacionales con lentes de género. Ese tipo de intervención “permite identificar la relación entre eventos de inseguridad experimentados por las mujeres y las condiciones y características de los espacios en los cuales estos ocurren” (Giraldo et al., 2023, párr. 2).

En el caso argentino, las carencias que se observan en la información estadística dificultan la tarea. Al respecto, en sus Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de la Argentina, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 2016) manifiesta preocupación por la insuficiente información estadística y la ausencia de datos desglosados acerca de la situación de las mujeres –quienes se enfrentan a formas entrecruzadas de discriminación– en el país. Por ello, recomienda que el Estado argentino genere esos datos estadísticos, los utilice para determinar los ámbitos en los que se registra discriminación y los tenga de referencia para elaborar políticas públicas (CEDAW, 2016).

En ese sentido, y como resultado de un proceso que muestra lentos avances, el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2022 fue el primero en registrar la identidad de género, además del sexo biológico (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2023). Se trató de un principio de respuesta a las antiguas demandas de los colectivos feministas y LGBTIQ+ y

un avance, con todas las limitaciones que aún se advierten, en torno a la definición conceptual y operacional de la identidad de género en los registros públicos. Claro que es un primer paso –alentador pero a todas luces insuficiente–, porque cuando diseñamos una ciudad, un sistema de transporte, un programa de viviendas, un programa de deportes o simplemente un servicio público para los/las ciudadanos/as, debe funcionar para todos y todas, privilegiando el principio de equidad por sobre el de igualdad.

Como se ha señalado, la transversalización de la mirada de género en el Estado es hoy una materia pendiente en Argentina en muchos aspectos, también en la recopilación, sistematización y análisis de datos por sexo y género en todas las áreas. Algunas líneas de acción para avanzar en este sentido, incluso con bajo impacto presupuestario, pueden contribuir a optimizar los recursos del Estado y construir una sociedad más equitativa.

Los siguientes son algunos de los caminos que será necesario transitar:

- Consensuar, diseñar y unificar definiciones metodológicas y operacionales por sexo y género en los registros oficiales existentes, es decir, estandarizar procesos. Es fundamental que el Estado nacional atienda estos registros con carácter federal y provincial y fortalezca la cooperación entre los diferentes organismos públicos y privados, asociaciones de la sociedad civil y ONG.
- Utilizar y/o producir fuentes de datos de calidad, periódicos y sistemáticos, para monitorear las políticas públicas implementadas. Habitualmente, los registros oficiales reflejan información que recoge denuncias y relevamientos de poblaciones específicas, brindando una herramienta de comparabilidad temporal muy valiosa. Sin embargo, son las encuestas poblacionales las que logran descubrir aspectos que habitualmente no se denuncian y son representativas de toda la población.
- Garantizar un registro de las diversidades e identidades de género que incluya a las personas LGBTIQ+.

- Publicar los datos para contribuir a la divulgación de la información y transparentar los procesos.

El futuro inmediato no es promisorio. El gobierno nacional ha eliminado en 2023 el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad creado en 2019, como así también otras políticas de género que, con sus limitaciones, habían mostrado resultados alentadores. En el plano discursivo, pero también en el de la implementación (o eliminación) de las políticas públicas, el presidente desconoce la desigualdad de género.

Así, los retos hoy son enormes: no solo se trata de reducir el sesgo de género contra las mujeres y personas LGBTIQ+ y de integrar los datos y el análisis con perspectiva de sexo y género a todas las esferas del diseño, planificación y ejecución de la política pública, sino que también se trata de recuperar viejas conquistas y promover nuevos debates. Al fin y al cabo, el objetivo del Estado es mejorarle la vida a toda la ciudadanía. ¿O solo a la mitad?

Referencias bibliográficas

- Allen, H., Cárdenas, G., Pereyra, L. P. y Sagaris, L. (2019). *Ella se mueve segura. A study on women's personal safety in public transport in three Latin American cities*. CAF & FIA Foundation. <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1407>
- Batz-Barbarich, C., Tay, L., Kuykendall, L. y Cheung, H. (2018). A meta-analysis of gender differences in subjective well-being: Estimating effect sizes and associations with gender inequality. *Psychological Science*, 29(9), 1491-1503. <https://doi.org/10.1177/0956797618774796>
- Bosch Fiol, E. y Ferrer Pérez, V. A. (2000). La violencia de género: De cuestión privada a problema social. *Intervención Psicosocial*, 9(1), 7-19. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179818244002>
- Buckingham, S. (2011). Análisis del derecho a la ciudad desde una perspectiva de género. *Defensor Revista de Derechos Humanos*, 4, 6-11.
- Cantijoch Cunill, M. (2014). La desigualdad digital, ¿una nueva fuente de desigualdad política? (Documento No 23). Fundación Alternativas. https://pure.manchester.ac.uk/ws/portalfiles/portal/32551270/FULL_TEXT.PDF

- Castells, M. (23 de junio de 2010). Comunicación y poder en la sociedad red [Conferencia]. https://globalizacionydemocracia.udp.cl/wp-content/uploads/2014/03/MANUEL_CASTELLS_2010.pdf
- Ceccato, V., y Loukaitou-Sideris, A. (2022). Fear of sexual harassment and its impact on safety perceptions in transit environments: A global perspective. *Violence Against Women*, 28(1), 26-48. <https://doi.org/10.1177/1077801221992874>
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer - CEDAW. (2016). *Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de la Argentina*. <https://www.ohchr.org/es/documents/concluding-observations/concluding-observations-seventh-periodic-report-argentina>
- Criado Pérez, C. (2019). *La mujer invisible*. Editorial Planeta.
- Czymara, C. S., Langenkamp, A. y Gano, T. (2021). Cause for concerns: Gender inequality in experiencing the COVID-19 lockdown in Germany. *European Societies*, 23(sup1), S68-S81. <https://doi.org/10.1080/14616696.2020.1808692>
- Del Tredici, R., Zuban, A. P. y Amaya, P. (2023). Percepciones sobre desigualdades de género en el uso del espacio público en Argentina. *Laboratorio. Revista de Estudios sobre Cambio Estructural y Desigualdad Social*, 33(1), 237-262. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/laboratorio/article/view/12>
- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género - ELA. (2020). *El género en perspectiva de datos: una necesidad urgente para la agenda pública*. <https://ela.org.ar/publicaciones-documentos/el-genero-en-perspectiva-de-datos-una-necesidad-urgente-para-la-agenda-publica/>
- Falú, A. (2009). *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*. Red Mujer y Hábitat de América Latina, Ediciones SUR.
- Faur, E. y Viveros Vigoya, M. (2020). La ofensiva conservadora contra la “ideología de género” y sus estrategias de avanzada en América Latina. *LASA Forum*, 51(2), 11-16.
- Freidenberg, F. (2020). Las estrategias de innovación democrática para feminizar la política en América Latina. *Asuntos del Sur*, 5. <https://asuntosdelsur.org/publicacion/estrategias-de-innovacion-democratica-para-feminizar-la-politica/>
- García-Castro, J. D., Rodríguez-Bailón, R. y Willis, G. (2020). Perceiving economic inequality in everyday life decreases tolerance to inequality. *Journal of Experimental Social Psychology*, 90, 104019. <https://doi.org/10.1016/j.jesp.2020.104019>

- Gardner, N., Cui, J. y Coiacetto, E. (2017). Harassment on public transport and its impacts on women's travel behavior. *Australian Planner*, 54(1), 8-15. <https://doi.org/10.1080/07293682.2017.1299189>
- Giraldo, L., Lozano, T. y Quiñones, J. (2023, marzo 7). Cómo usar el urbanismo con perspectiva de género para proteger a las mujeres. *BID/Invest*. <https://idbinvest.org/es/blog/genero/como-usar-el-urbanismo-con-perspectiva-de-genero-para-proteger-las-mujeres>
- Kunieda, M. y Gauthier, A. (2007). *Género y transporte urbano: inteligente y asequible. Género y Transporte Urbano: Inteligente y Asequible. Módulo 7 a. Transporte sostenible: un libro de consulta para responsables de políticas en ciudades en desarrollo*. GTZ. <https://observatoriodobicicleta.org.br/uploads/2021/02/Genero-e-Transp.-urbano-GTZ.pdf>
- Lagos, A. (2022, septiembre 23). En un mundo hecho para hombres blancos es preciso feminizar la arquitectura. Entrevista a Aná Falú. *El País*. <https://elpais.com/america-futura/2022-09-23/ana-falu-en-un-mundo-hecho-para-hombres-blancos-es-preciso-feminizar-la-arquitectura.html>
- Lefebvre, H. (1978). *El derecho a la ciudad*. Ediciones Península.
- McManus, K. (2020, setiembre 1). Planning for inclusivity: How Vienna built a gender-equal city. *LGIU*. [https://lgiu.org/planning-for-inclusivity-how-vienna-built-a-gender-equal-city/#:~:text=Frauen%2DVerk%2DStadt%20\(Women,all%20included%20in%20the%20complexes](https://lgiu.org/planning-for-inclusivity-how-vienna-built-a-gender-equal-city/#:~:text=Frauen%2DVerk%2DStadt%20(Women,all%20included%20in%20the%20complexes)
- Molinatti, F. y Peláez, E. (2017). La localización como factor crítico. Análisis del programa “Mi Casa, Mi Vida”. Córdoba, Argentina. *Cuadernos de Economía*, 36(71), 521-548. https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Record/CONICETDig_caco6872d2ed17df85c8795db31f2825
- Mosquera Metcalfe, I., Larrañaga Padilla, I., Lozano, M. R., Calderón Gómez, C., Machón Sobrado, M. y García Calvente, M. M. (2019). Desigualdades de género en los impactos del cuidado informal de mayores dependientes en Gipuzkoa: Estudio CUIDAR-SE. *Revista Española de Salud Pública*, 93.
- Natansohn, G. (2013). *Internet en código femenino. Teorías y prácticas*. La Crujía Ediciones.
- Páramo, P. y Burbano, A. M. (2011). Género y espacialidad: análisis de factores que condicionan la equidad en el espacio público urbano. *Universitas Psychologica*, 10(1), 61-70. <https://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/pt/lil-599116>

- Pérez, P. E. (2018). Inserción laboral de jóvenes y desigualdades de género en la Argentina reciente. *Revista Reflexiones*, 97(1), 85-98. <http://dx.doi.org/10.15517/RR.V97I1.30899>
- Rodríguez Gustá, A. L. y Caminotti, M. (2010). Políticas públicas de equidad de género: las estrategias fragmentarias de la Argentina y Chile. *Revista SAAP. Publicación de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político*, 4(1), 85-110. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=387136363003>
- Sánchez de Madariaga, I. y Zucchini, E. (2020). “Movilidad del cuidado” en Madrid: nuevos criterios para las políticas de transporte. *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, 52(203), 89-102. <https://doi.org/10.37230/cytet.2020.203.08>
- Shine, I. (2023). Las mujeres están subrepresentadas en áreas tecnológicas. Esta ONG quiere cambiar las cosas. *World Economic Forum*. <https://es.weforum.org/agenda/2023/10/las-mujeres-estan-subrepresentadas-en-la-tecnologia-asi-es-como-esta-ong-quiere-cambiar-las-cosas/>
- United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women. (s.f.). Recomendaciones generales adoptadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la mujer. *Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women*. <https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm>
- Wulansari, S. A. (2013). Gender inequality perception: A comparative study of women in Japan and Indonesia. *Research & Information Center of Asian Studies*. http://ricas.ioc.u-tokyo.ac.jp/aasplatform/achivements/pdf/2013_ab_16.pdf
- Zuban, P. y Córdoba, G. (Coords.). (2021). *Mujeres y disidencias en Argentina: las violencias que no se ven*. Zuban Córdoba y Asoc. https://zubancordoba.com/wp-content/uploads/2021/05/Dossier_Dia_de_la_Mujer-F5.pdf
- Zuban, P. y Córdoba, G. (Coords.). (2022). *Inseguridad en el espacio público*. Zuban Córdoba y Asoc. <https://zubancordoba.com/portfolio-encuestas/>

Documentos oficiales

- Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires. (2019). *Transporte público*. <https://www.defensorba.org.ar/pdfs/informes-tecnicos-upload-2019/informe-transporte-publico-2019.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2023). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022*. <https://censo.gob.ar/>

- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. (2022). *Violencia en el espacio público*. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/12/fichasobs-violenciaep.pdf>
- Ministerio de Seguridad Argentina. (2023a). *Informe del Sistema Nacional de Información Criminal. Series históricas de SNIC Años 2000-2022*. https://minsegar-my.sharepoint.com/personal/dnec_minseg_gob_ar/Documents/Argentina.gob.ar/Informes/Informes%20del%20Sistema%20Nacional%20de%20Informaci%c3%b3n%20Criminal/Series%20Hist%c3%b3ricas/Informe%20Series%20hist%c3%b3ricas%20de%20SNIC.pdf?ga=1
- Ministerio de Seguridad Argentina. (2023b). *Muertes violentas y otras violencias contra las mujeres*. https://minsegar-my.sharepoint.com/personal/dnec_minseg_gob_ar/Documents/Argentina.gob.ar/Informes/Informes%20Especiales/Informes%20de%20Muertes%20Violentas/Informe_Muertes_violentas_y_otras_violencias_contra_mujeres_2022.pdf?ga=1
- Ministerio de Transporte Argentina. (2023). *Usuarías y Usuarios vulnerables de la vía*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/10/ansv_ov_dossier_investigac_12.pdf
- Ministerio de Transporte Argentina. Dirección Nacional de Observatorio Vial. (2020a). *Anuario Estadístico de Seguridad Vial*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/12/anuario_estadistico_2020.pdf
- Ministerio de Transporte Argentina. Dirección Nacional de Observatorio Vial. (2023). *Informe de siniestralidad vial fatal Año 2022*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/12/ansv_informe_siniestralidad_vial_fatal_2022.pdf
- Ministerio de Transporte Argentina. Junta de Seguridad en el Transporte. (2020). *Encuestas a usuarios/as del transporte*. <https://www.argentina.gob.ar/jst/encuestas-usuarios-as-del-transporte>
- Observatorio de Movilidad y Seguridad Vial de la Ciudad de Buenos Aires. (2023). *Encuesta de Movilidad Domiciliaria 2018*. <https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/2023-10/Informe%20ENMODO%20AMBA%20y%20jurisdicciones%20-%20SEPTIEMBRE%202023.pdf>

Leyes

Argentina. Ley 26.061 de Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Boletín Oficial, 21 de octubre de 2005.

Argentina. Ley 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Boletín Oficial, 1 de abril de 2009.

Argentina. Ley 26.743 de Identidad de género. Boletín Oficial, 23 de mayo de 2012.

¿Qué le pedimos al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad? Análisis de la institucionalización de la agenda de género en un año electoral

Romina Del Tredici

Consejo Nacional de Investigaciones
Científicas y Técnicas (CONICET)
Universidad Católica de Córdoba
Red de Politólogas #NoSinMujeres
romina.deltredici@ucc.com.ar

Jorge E. Ferreyra

Universidad Nacional de Córdoba
ferreyrajorgeenrique@gmail.com



Introducción

La lucha contra las desigualdades de género en Argentina tiene una larga historia. Sin embargo, su institucionalización es mucho más reciente. Si bien “fue un proceso que se venía gestando desde la década de los setenta” (Gigena, 2022, p. 73), la institucionalización estatal de las demandas vinculadas a las conceptualizaciones en torno al género encontró un cauce desde el retorno a la democracia en 1983. El gobierno de Alfonsín creó el primer organismo específico destinado a la promoción de las mujeres y la agenda de género: la Subsecretaría Nacional de la Mujer que luego se transformó en el Consejo Nacional de las Mujeres y en el Instituto Nacional de las Mujeres (INM).

En los últimos años, especialmente luego de la primera marcha de Ni Una Menos llevada a cabo en junio de 2015, hubo grandes avances en materia de políticas de género. Desde los diferentes niveles de gobierno y en todos los poderes del Estado se implementaron estrategias para combatir no sólo las desigualdades, sino también sus causas y consecuencias.

Uno de los hitos principales de esta institucionalización fue el reemplazo del INM por el primer Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (en adelante, MMGyD) a nivel nacional. En el primer debate entre candidatas/os al ejecutivo nacional, en las elecciones de 2019, Fernández sentenció: “Vamos a crear el Ministerio de la Mujer, de Igualdad y de la Diversidad para que, de una vez y para siempre, los argentinos entremos al siglo XXI y no haya leyes y reglas para unos y para otros. La ley es igual para todos, los distintos somos las personas” (Fernández en Televisión Pública, 2019). Al

asumir como presidente, en diciembre de ese mismo año, cumplió con esta promesa.

Cuatro años después, un nuevo ciclo de elecciones presidenciales se presentó como escenario para que algunos de las/os candidatas/os con probabilidades de suceder a Fernández se pronunciaran en tono crítico respecto a la agenda feminista, eligiendo a dicho Ministerio como uno de sus focos de ataque¹. En 2022 Milei, líder de La Libertad Avanza, en el marco del lanzamiento anticipado de su candidatura declaró que eliminaría el MMGyD: “No tengo por qué sentir vergüenza de ser un hombre blanco, rubio y de ojos celestes. No le voy a conceder nada al marxismo cultural. Con esto saben que el Ministerio de la Mujer pierde pista” (Ámbito Financiero, 2022, 15 de mayo).

Los dos candidatos de Juntos por el Cambio se pronunciaron también con respecto a este Ministerio. Rodríguez Larreta -quien perdió la interna partidaria- había anunciado el 7 de marzo de 2023 que cerraría la cartera argumentando que es una ‘fantasía’ creer que la importancia que un gobierno le da a determinado tema depende de que tenga un ministerio, secretaría o subsecretaría (Página 12, 2023, 8 de marzo). Bullrich, la candidata que ganó la interna del partido, no se pronunció con claridad respecto al MMGyD, pero Silvia Lospennato -quien se desempeñaba como coordinadora del área de mujeres de Juntos por el Cambio- declaró que la agenda de género no requiere burocracia ni un ministerio específico. Sostuvo que Bullrich simplificaría la estructura del Estado, porque quería “hacer un gobierno con tres premisas centrales: eficiente, austero y transparente” (Serra, 2023, 18 de septiembre, La Nación).

En este contexto, el objetivo de este trabajo es analizar algunas de las demandas más importantes a las que tuvo que hacer frente el MMGyD. Para abordar esto, utilizamos una metodología cualitativa: realizamos entrevistas en

1 Los cuestionamientos -que se presentan en Argentina, en otros países de América y en Europa- no apuntan solo a una presunta burocratización estatal, sino que también intentan deslegitimar las políticas de género.

profundidad a actoras clave (funcionarias y exfuncionarias de organismos de género nacionales) y analizamos documentos oficiales y declaraciones en los principales medios de comunicación.

Análisis de las demandas al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

A partir del trabajo de campo, identificamos cuatro demandas principales que tuvo que enfrentar el MMGyD en sus cuatro años de gestión²: territorialidad, transversalidad institucional, incidencia en otros poderes y comunicación.

Las tres primeras de ellas derivan de analizar el MMGyD desde la clasificación de carteras que hacen Gené et al. (2021). Las autoras señalan la existencia de tres tipos de ministerios –económicos, políticos y sociales–, que pueden diferenciarse según las lógicas de acción que caracterizan al quehacer gubernamental. Clasifican la manera de actuar de cada cartera según su racionalidad predominante: en los ministerios económicos predomina la racionalidad experta; en los políticos, la pragmática y en los sociales, la sensible. La cuarta de las demandas se relaciona con un aspecto que atraviesa a las racionalidades de los ministerios y surgió de las entrevistas realizadas. A continuación, se aborda cada una de ellas.

1) Demanda de territorialidad

El Ministerio de Desarrollo Social (MDS) es el ejemplo de racionalidad sensible. Un ministro debe saber escuchar y demostrar una cercanía con los territorios, ‘salvar distancias’, ‘embarrarse’, hacerse presente en el lugar de los padecimientos. En general, se espera que el Estado, bajo el principio de igualdad ante la ley, desarrolle sus políticas desde una impersonalidad formalista, que no tenga en cuenta las particularidades. Por el contrario, pareciera

² El MMGyD fue cerrado por el gobierno de Milei, quien asumió la presidencia de Argentina en diciembre de 2023.

que la sociedad muchas veces espera de este ministerio una “empatía con el sufrimiento” y un esfuerzo por resolver las demandas de cada persona cuando se encuentra en una situación difícil (Gené et al., 2021, p.12).

Al igual que a un ministerio de tipo sensible, al MMGyD se le exigió un acercamiento particular a las personas. D’Alessandro, primera Directora de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía, expresó:

Creo que se le exige que esté la Ministra cada vez que hay un femicidio (...) pareciera que la Ministra en sí misma, en persona, debería estar ahí. Es como si te dijera que el Ministro de Seguridad debería estar ante cada robo o cada problema o asesinato o que el Ministro de Trabajo debería estar en cada despido (D’Alessandro, comunicación personal, 1 de agosto de 2023).

Esto, para la entrevistada, significó una demanda particular, que excedía sus funciones y que no se registraba hacia otros ministerios, incluido el MDS: “Hay exigencias que están sobregiradas en términos de cuál es la función de una ministra. Y no digo que el ministerio no debiera acompañar a las víctimas, pero bueno, no lo hace un Ministro en persona” (D’Alessandro, comunicación personal, 1 de agosto de 2023).

En general, para las funcionarias que entrevistamos, el MMGyD tuvo que enfrentar altas exigencias de presencia territorial de diversos sectores. Como un ejemplo de esto, la diputada Nacional del Partido Obrero Del Plá reclamó:

Hagamos una encuesta entre las mujeres víctimas de violencia de género a ver si consideran que del Ministerio de Mujeres y Diversidad realmente se ha llevado adelante una política de protección real. ¿Hemos visto la construcción de centros integrales para las mujeres en las diversas localidades? ¡No! (Partido Obrero, 2023).

Mazzina, Ministra de MGyD desde 2022, expresaba: “Me enojan las presiones, que la gente crea que un solo ministerio puede resolver los problemas de toda la Argentina de mujeres y diversidades” (Mazzina, 2023). Desde el

mismo movimiento feminista las exigencias hacia el MMGyD también se percibieron como altas. Para D’Alessandro “le exigimos muchísimo”: “que se terminen los femicidios, acabar con el patriarcado (...) que no le exigimos a otros espacios. O que deberíamos exigirles a todos en todo caso”. Y compara: “En la [avenida] 9 de Julio hay cortes en el MDS todos los días. Y, sin embargo, no estamos nosotras las feministas diciendo ‘Hay que cerrar el Ministerio’ que es donde hay más mujeres pobres” (D’Alessandro, comunicación personal, 1 de agosto de 2023). Esto puede deberse a que la institucionalización de la agenda de género estuvo siempre atravesada por críticas de algunos sectores de los feminismos que veían un fracaso en las experiencias de vinculación con el Estado (Gigena, 2022). Tal vez son sus mismas características las que lo llevan a que siempre se mantenga una sensación de inconformidad con lo que se puede lograr: “Creo que nuestro movimiento feminista es tan fuerte, tan amplio, tan diverso y tan vanguardista también en un sentido que nos sentimos inconformes con lo que logramos con la institucionalidad” (D’Alessandro, comunicación personal, 1 de agosto de 2023).

A pesar de estas exigencias, el MMGyD no contó con el presupuesto ni los recursos humanos ni la infraestructura territorial que tenía el MDS. Durante los cuatro años de la gestión de Fernández, el MMGyD gastó, en promedio, menos de un 4 por ciento de los egresos del MDS (27.160,26 y 724.183,66 millones de pesos, respectivamente) (Oficina Nacional de Presupuesto, 2023). El MDS contaba con una planta de 8.125 personas y el MMGyD con 1.263 personas, es decir, un 15 por ciento del primero³ (Instituto Nacional de Estadísticas y Censo - INDEC, 2023).

El presupuesto fue identificado como un desafío para las acciones del MMGyD (Mazzina, 2023). Calderón, Secretaria de Políticas de Igualdad y Diversidad, resaltó: “Este Ministerio es el que menos presupuesto tiene. Si ustedes miran las provincias seguramente las áreas de género remamos todas en dulce de leche”. Y lo comparó con el MDS: “Ojalá tuviéramos la caja de Desarrollo” (Calderón, comunicación personal, 18 de julio de 2023).

³ Datos relevados en julio de 2023.

D'Alessandro ve un exceso de demandas para una cartera con estas características: “Yo creo que le pedimos demasiado a instituciones nuevas. (...) Tienen poco presupuesto, tienen pocos equipos” (D'Alessandro, comunicación personal, 1 de agosto de 2023).

La baja capilaridad territorial también se presentó como un problema a la hora de definir las acciones y responder a las demandas. A su vez, existe un deseo de las funcionarias que no provienen del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) de lograr achicar esas distancias con las periferias. Como afirma Mazzina (2023):

No podemos gobernar más desde las capitales, compañeros. Se gobierna de manera federal, pero no como un discurso trillado. Se gobierna desde el territorio, hablando con los compañeros. (...) Para mí es muy valioso escucharles y llevarme propuestas, llevarme también ideas.

A pesar de estas dificultades ‘para llegar’, el MMGyD realizó muchas acciones con el objetivo de responder a las demandas de territorialidad. Como explica Gómez Alcorta, primera Ministra de MGyD, se desarrollaron “una serie de políticas con alcance federal y territorial” (Gómez Alcorta, 2021, 20 de septiembre, Infobae). Como resultado, Mazzina (2023) informó que: “Desde que se creó el Ministerio hace tres años y un par de meses, muy poquito, hemos acompañado a más de un millón seiscientos mil mujeres y diversidades sexo-genéricas en situación de vulneración de sus derechos y violencia de género”.

2) Demanda de transversalidad institucional

El Ministro de Economía tiene preponderancia sobre los demás ministros. La consolidación de la ciencia económica como disciplina objetiva le dio a la cartera una legitimidad basada en su racionalidad experta y un dominio autorregulado. A tal punto que Argentina “evidenció administraciones bicéfalas, con el ministro de Economía y el presidente con ascendencias

semejantes y hasta, en ocasiones, rivales” (Gené et al., 2021, p. 8). Esta lógica se mantuvo en el año electoral: el poder del Ministro de Economía fue particularmente significativo por su condición paralela de candidato presidencial. Esa centralidad y relevancia permiten que, haciendo uso de su posición elevada y las herramientas propias de su cargo -ya sean administrativas o políticas- el Ministro de Economía pueda coordinar acciones, diseñar políticas y comunicar sobre temáticas que van más allá de su estricto ámbito de acción ministerial.

Al igual que a este Ministerio, al MMGyD se le demandó una influencia sobre las demás carteras con el objetivo de transversalizar la perspectiva de género en todas las acciones del Estado, aunque no contara con la jerarquía o la relevancia de Economía dentro del gabinete. Esta demanda surgió desde el momento mismo de la creación del MMGyD, cuando en la Ley de Ministerios se estableció como una de sus competencias la de “coordinar” con otros ministerios para “asegurar la transversalización de las políticas de género, igualdad y diversidad” (Boletín Oficial de la República Argentina, 2019), a la par de hacerlo con los gobiernos subnacionales y con los municipales.

Esta demanda legal se originó porque quienes integrarían el nuevo Ministerio consideraban a la transversalidad como uno de los pilares fundamentales de la política de género que debía tener el país. Al ser entrevistada en 2023, Gómez Alcorta así se expresaba al respecto: “Necesitás institucionalidad hacia adentro del Estado, no solamente a niveles provinciales, municipales. Vos necesitás tener, en cada una de las cabezas institucionales (...), alguien que traccione las políticas feministas hacia adentro de cada una de estas áreas” (Paz Frontera y Alcaraz, 2023, 9 de septiembre, LATFEM).

El objetivo era ambicioso para una cartera nueva que no contaba con los vínculos establecidos con esas otras agencias estatales ni contaba con la autoridad para insertar dentro de ellas su agenda. Lo que se pudiera conseguir era bienvenido, pero no necesariamente satisfaría los objetivos: “No quiere decir que no sean políticas feministas si se hacen aisladas, pero no vas

a tener políticas de Estado feministas” (Paz Frontera y Alcaraz, 2023, 9 de septiembre, LATFEM). La centralidad de la transversalidad tenía una clara razón y una meta fundamental: el desafío era “cambiar las lógicas patriarcales del Estado primero” (Rueda, ex Secretaria de Políticas de Igualdad y Diversidad, comunicación personal, 11 de agosto de 2023). Menudo objetivo para no tener la jerarquía desde la cual llevarlo a cabo.

El cambio de gestión al interior del Ministerio, que incluyó el reemplazo de Rueda por Calderón a cargo de la Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad, no supuso un cambio respecto a la relevancia otorgada a la estrategia de articulación con todas las agencias estatales. Calderón, quien llegó de la mano de Mazzina, decía: “Esto es un trabajo que tampoco hacemos nosotras solas (...) Sino, seguimos trabajando desarticuladamente y nunca se va a producir ese cambio. Me parece que el gran rol del ministerio es articular y transversalizar. Eso es su gran caballito de batalla” (Calderón, comunicación personal, 18 de julio de 2023). Articular para transversalizar seguía siendo el camino.

Calderón trazó un escenario ideal futuro en el cual, habiéndose transversalizado la perspectiva de género, no haría falta un ministerio: “Mientras tanto hay que profundizar, anclar, poner cabeza, y poner a alguien que tenga como prioridad hacer eso, como único objetivo, como única función, y con las competencias necesarias” (Calderón, comunicación personal, 18 de julio de 2023). A su vez, esa tarea de articular era vista como una razón para jerarquizar el área a rango ministerial, de manera de contar con un funcionario con el alcance y las herramientas para dedicarse de manera exclusiva a la tarea: “Porque no es lo mismo que ser una dirección, o un área en las provincias (...) No es lo mismo sentarse en la mesa con los ministros, con los pares, y establecer políticas” (Calderón, comunicación personal, 18 de julio de 2023).

Este objetivo de transversalizar la perspectiva de género desde el más alto nivel era también una exigencia impulsada desde algunos sectores de los

feminismos. Sin embargo, para concretarlo hace falta decisión política que motorice los cambios y no sólo un ministerio, porque de otra manera la burocracia estatal se convierte en un verdadero obstáculo. Como remarca Gómez Alcorta (Paz Frontera y Alcaraz, 2023, 9 de septiembre, LATFEM), “el Estado es una red infinita de cruces y de tejes. Para poder sacar algo, se necesita una enorme cantidad de intervenciones, de personas, de políticas, de cruces, de visados, de autorizaciones, de plata”. Calderón coincide en la complejidad de la burocracia del Estado nacional: “Acá tenés que consultar mucho, (...) hablar con mucha gente, consensuar mucho antes de sacar un expediente, lleva muchísimo tiempo” (Calderón, comunicación personal, 18 de julio de 2023). Para Gómez Alcorta, el problema es también que la agenda de género es aún una agenda en disputa tanto en el sentido común de la ciudadanía como al interior del Estado y del propio movimiento feminista, y por eso no hay un consenso mayoritario sobre su prioridad: “Nadie discute que tiene que ser una prioridad la política de salud” (Paz Frontera y Alcaraz, 2023, 9 de septiembre, LATFEM), ejemplifica.

Ante un escenario de disputa en torno a una agenda defendida sólo por una parte de sus votantes y de su militancia, si la decisión política de respaldarla no venía “de las primeras líneas del Ejecutivo”, entonces el MMGyD iba a tener dificultades para coordinar con otros ministerios (Rueda, comunicación personal, 11 de agosto de 2023).

La resolución de la creación de un ministerio para el tema parece evidenciar esa decisión política inicial. Entre los considerandos de la normativa que oficializó la instauración del MMGyD puede leerse que ese acto “responde al compromiso asumido con los derechos de las mujeres y diversidades” que, junto al de construir una sociedad sin jerarquías sexo-genéricas, eran “objetivos prioritarios de gobierno” (Boletín Oficial de la República Argentina, 2019).

El principal paso que se tomó en dirección a transversalizar la perspectiva fue, justamente, la creación del Gabinete Nacional de Transversalización de

Políticas de Género⁴, impulsado “fuertemente” desde el MMGyD (Rueda, comunicación personal, 11 de agosto de 2023). La exministra Gómez Alcorta (Paz Frontera y Alcaraz, 2023, 9 de septiembre, LATFEM) explicó que obtuvo la idea después de conocer los avances de Chile en la materia⁵. Si bien la experiencia en Argentina era distinta, se trataba de un buen terreno en el cual sembrar, con áreas de géneros y diversidades ya existentes en varios ministerios, como el de Desarrollo Social y el de Trabajo. Para Rueda, esas áreas sirvieron como terreno inicial para la transversalización (Rueda, comunicación personal, 11 de agosto de 2023).

Sin embargo, esa decisión política inicial de apoyo al proceso, que vio sus primeros esfuerzos atravesados por la perturbación general que significó la pandemia y la profundización de la crisis económica, perdió finalmente el impulso al ritmo de los tiempos de la política tradicional. Luego de las elecciones de medio término en las que el oficialismo no obtuvo resultados positivos, la agenda de género fue relegada de las prioridades del Ejecutivo. En palabras de Gómez Alcorta (Paz Frontera y Alcaraz, 2023, 9 de septiembre, LATFEM), hubo “una decisión política, a partir de las elecciones del 2021, de que nuestra agenda deja de ser una agenda prioritaria”, y el gobierno “dejó de motorizarla”. Eso llevó a un retraimiento general del interés en el área, por considerar que no “garpa políticamente” –en palabras de Gómez Alcorta (Paz Frontera y Alcaraz, 2023, 9 de septiembre, LATFEM)– o es “plantavotos” –en palabras de D’Alessandro– (D’Alessandro, comunicación personal, 1 de agosto de 2023).

Además de la pérdida de respaldo gubernamental, el Ministerio debió enfrentar las críticas a las actividades que llevaba adelante. Las campañas, capacitaciones y reuniones, por ejemplo, fueron objetadas por los gastos en transporte (Sin autor, 2022, 24 de abril, La Nación) y en catering (Sin autor,

4 Creado en la órbita de Jefatura de Gabinete de Presidencia de la Nación en agosto del año 2020 a través del Decreto 680/2020 y conformado por todos los ministerios nacionales y cuatro organismos (ANSES, ANDIS, INDEC y PAMI) (Gobierno de Argentina, 2023b).

5 Para un contraste entre la institucionalización de la agenda de género de Argentina y la de Chile, ver el trabajo de Rodríguez Gustá y Caminotti (2010).

2021, 9 de febrero, RealPolitik) que generaban. Al respecto, Calderón defendió las actividades y contrataciones con base en el trabajo que realiza el Ministerio: “En esto de sensibilizar y transversalizar, precisamente es eso lo que hay que hacer, no es que estamos haciendo nada que no corresponda” (Calderón, comunicación personal, 18 de julio de 2023).

Como mencionamos anteriormente, la capacidad de un ministerio de economía de penetrar las agendas de las demás agencias estatales está sostenida por lazos arraigados durante años de existencia y por el consenso mayoritario a nivel social y político sobre la relevancia y centralidad de su temática, que jerarquiza sus acciones. El objetivo de transversalización que se propuso el MMGyD parece haberse visto obstaculizado, en primer lugar, por el hecho de que la propia agenda de género era todavía una agenda en disputa interna y externa al gobierno, aún cuando se impulsaba la creación de un ministerio sobre la temática. En segundo lugar, porque las críticas externas sobre su funcionamiento y la percepción interna de que el área no producía políticas satisfactorias que se tradujeran en éxito político para el gobierno hicieron que el apoyo inicial se desvaneciera con el tiempo. Sin poder propio y sin respaldo firme del Ejecutivo, la transversalización tal como fue planteada en sus comienzos se volvió de difícil consecución.

Aun así, la ministra Mazzina defendía lo hecho en materia de transversalización, pero se encargaba de aclarar que la agenda de género debía ser llevada adelante por todos los poderes y niveles de gobierno, porque se necesitaba de los aportes “del Poder Judicial, del Poder Legislativo, de las provincias y los municipios. No es solamente un Ministerio que va a terminar con los femicidios” (Perfil, 2023, 9 de agosto).

3) Demanda de incidencia en otros poderes

El Ministerio del Interior tiene un carácter político y “se ha dedicado tradicionalmente a articular vínculos con los gobernadores provinciales y

distintos actores de los estados subnacionales, así como con los principales referentes de los partidos políticos en el Congreso y otros espacios de representación” (Gené et al., 2021, p. 9). Para esto, las/os presidentes seleccionaron ministros (hasta ahora, solo han sido varones) con largas trayectorias de militancia en el partido gobernante y en la función pública, capacidad de negociación con actores de diversos niveles y signos partidarios, pragmatismo y astucia para las estrategias (Gené et al., 2021).

Con la creación del MMGyD se plantearon grandes objetivos que requerían estas características. Desde adentro, por ejemplo, Gómez Alcorta reconoció que le obsesionaba lograr acuerdos y pasar leyes que le dieran institucionalidad a los cambios (Paz Frontera y Alcaraz, 2023, 9 de septiembre, LATFEM). Pero también hubo una demanda muy fuerte desde afuera: “Muchas veces se le pide al Ministerio de las Mujeres que solucione cuestiones que tienen que ver con la Justicia” (D’Alessandro, comunicación personal, 1 de agosto de 2023).

¿Puede un ministerio nuevo articular con las/os representantes del Congreso la creación de leyes o reformas legislativas y con el Poder Judicial los cambios necesarios para mejorar su funcionamiento? Nuestro argumento en este punto es que ni la cabeza ni los equipos de esta primera versión del MMGyD fueron seleccionados con perfiles adecuados para esa tarea, es decir, un perfil articulador y pragmático.

La primera Ministra designada fue Gómez Alcorta y ella misma se describió como alguien que venía “de afuera del Estado” (Paz Frontera y Alcaraz, 2023, 9 de septiembre, LATFEM). El presidente Fernández destacó que ella no formaba parte del peronismo ni era kirchnerista, sino que su trayectoria de militancia había tenido lugar dentro de la colectiva “feminista, popular, mixta y disidente” Mala Junta, que forma parte del espacio Patria Grande (Mariana Carabajal, 2019, 7 de diciembre, Página/12). Hasta su designación, se desempeñó como docente y abogada con una perspectiva social. Ocupó cargos en el sector público, pero desde su perfil técnico-profesional (Ámbito Financiero, 2019, 6 de diciembre). Estuvo en el cargo dos años y diez meses

y al presentar su renuncia expresó que se sentía “fuera de todo” y sin capacidad de acción. Señala:

Pensé que en el lugar en el que estaba, no por la fortaleza política sino por los vínculos personales –gabinete, presidente–, tenía que tener la posibilidad de intervenir de algún modo. Y lo intenté. No funcionó. Está a la vista. (...) Cuando me di cuenta de que no, ya estaba afuera (Paz Frontera y Alcaraz, 2023, 9 de septiembre, LATFEM).

La segunda Ministra, Mazzina, fue secretaria de Juventud, secretaria de la Mujer, Diversidad e Igualdad de San Luis, concejala y candidata a diputada nacional. También fue Congresal Titular del PJ y Congresal Nacional Titular del PJ distrito San Luis (Gobierno de Argentina, 2023a). Si bien pareciera tener un perfil más orientado a lo político/estratégico, su trayectoria no es extensa: fue designada a los 32 años, convirtiéndose en la ministra más joven del gabinete nacional, y se desarrolló exclusivamente en una jurisdicción subnacional que, según Calderón, tiene lógicas muy distintas (Calderón, comunicación personal, 18 de julio de 2023). Las reglas tácitas y los códigos informales que es necesario conocer para lograr acuerdos en el ámbito nacional pueden ser diferentes de los del ámbito provincial.

Al mismo tiempo, los equipos que conformaron el MMGyD en su primera gestión no fueron seleccionados privilegiando perfiles estratégicos y pragmáticos con trayectorias político-partidarias sino siguiendo un criterio de vinculación a la temática. Como señala Gómez Alcorta, se consideraba que si no había “funcionarias feministas” se podía lograr “tener políticas hacia las mujeres, pero no políticas feministas” (Paz Frontera y Alcaraz, 2023, 9 de septiembre, LATFEM). Por su parte, D’Alessandro reconoce:

Le pedimos un montón a funcionarias que (...) tienen poco poder de muñeca y de rosca en decisiones realmente importantes, ya que (...) los ministerios, las secretarías de género, etc., muchas veces son la primera experiencia y la primera posibilidad que tienen muchas compañeras de hacer gestión pública, la gestión en

toma de decisiones. (...) Son espacios donde las mujeres dan sus primeros pasos también en la política (D'Alessandro, comunicación personal, 1 de agosto de 2023).

Calderón también destacó esto como un rasgo distintivo de todas las agencias de género y, en particular, del MMGyD:

En la mayoría de los ministerios de género, tanto a nivel nacional como provinciales y municipales, ocupan esos cargos quienes han venido de la militancia. Eso también es muy raro. Creo que en otros lugares a veces hay perfiles más técnicos. Y acá precisamente se dio lugar a quienes venían trabajando en el territorio, con las violencias. Creo que ésa es una particularidad de este ministerio (Calderón, comunicación personal, 18 de julio de 2023).

Ahora bien, las funcionarias y exfuncionarias de organismos de género destacan que, a pesar de esta dificultad para incidir en otros poderes, desde la creación del MMGyD se dieron tres importantes logros en materia de derechos de las mujeres y diversidades: la Ley n° 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo, el Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género y la Ley n° 27.636 de Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero. Para Gómez Alcorta, el segundo fue uno de los mayores logros “estratégicos” en términos de articulación política, porque implicó la firma de convenios con provincias, municipios y poderes judiciales: “Nosotros pensábamos cómo hacer para que no nos desarticulen. Si tenés cinco poderes judiciales provinciales que firmaron, no podés desarmarlo”, señaló (Paz Frontera y Alcaraz, 2023, 9 de septiembre, LATFEM).

¿Cómo se lograron estas reformas? Existe coincidencia en considerar que la movilización en las calles tuvo un rol muy importante. Para Mazzina (2023), por ejemplo, “son las organizaciones, es la sociedad civil, quienes marcan siempre la agenda de los gobiernos”. Gómez Alcorta expresó que durante su gestión, cuando sintió decaer el apoyo presidencial, apostó a la movilización del feminismo: “Hay un momento en el que vos necesitás discutir algunas

políticas en concreto, empezás a pedir reuniones y te patean como diciendo ‘¿qué más querés?’. Ese proceso, nosotras lo vimos y la única forma de resolverlo es con movilización” (Paz Frontera y Alcaraz, 2023, 9 de septiembre, LATFEM). Para la exministra, la creación misma del MMGyD fue producto de esa capacidad del movimiento feminista de poner en agenda pública las violencias por motivos de género: “Tuvimos la capacidad de colocar en la agenda pública que es un problema que nos maten, que es un problema que trabajemos gratis, que es un problema que nos violen, que eso es un problema” (Paz Frontera y Alcaraz, 2023, 9 de septiembre, LATFEM).

Esto no significa, sin embargo, que la institucionalización de las demandas de género y la introducción de militantes feministas en el Estado carezcan de sentido. Dice la exministra Gómez Alcorta: “¿La otra opción es quedarse del lado de enfrente, en la calle, exigiendo? Sí, nosotros creemos que hay que quedarse en los dos lados. Si no, no sirve” (Paz Frontera y Alcaraz, 2023, 9 de septiembre, LATFEM).

4) Demanda(s) de comunicación

Otro de los principales desafíos del MMGyD fue la comunicación: “Yo creo que a nivel institucional la comunicación viene un poquito atrás de los logros que se han conseguido, falta fortalecer esos aspectos” (D’Alessandro, comunicación personal, 1 de agosto de 2023).

Quienes estuvieron a cargo de esta área se encontraron entre dos demandas/ presiones opuestas. Por un lado, como integrantes del movimiento feminista y teniendo en cuenta que una de las grandes luchas tiene que ver con el aspecto simbólico, se intentó incorporar en el Estado y en las políticas públicas un lenguaje ‘técnico’. El movimiento feminista, ya sea en su faceta vinculada a la academia como en su faceta militante, dedica parte de sus energías a la discusión del lenguaje y las funcionarias quisieron reflejar esas discusiones en las acciones concretas que llevaban a cabo. Por otra parte, se enfrentaron con una demanda (y una necesidad) de explicar conceptos ‘de

nicho' y de expresarlos en un lenguaje más llano para llegar a otras áreas del gobierno y a la población en general. Por ejemplo, Gómez Alcorta relató que al hablar de políticas del cuidado, un funcionario le preguntó si se referían al cuidado corporal (Paz Frontera y Alcaraz, 2023, 9 de septiembre, LATFEM).

D'Alessandro menciona la misma cuestión para ejemplificar las brechas en la comunicación. Al ser la agenda de los cuidados uno de los temas fundamentales del feminismo, explica que así, simplemente mencionada, puede prestarse a múltiples interpretaciones por parte de quienes no conocen el tema. Como consecuencia, esto obstaculiza la llegada del discurso al público objetivo. Dice: "Yo creo que nadie entiende muy bien de qué estamos hablando" (D'Alessandro, comunicación personal, 1 de agosto de 2023). Y explica que, dentro del activismo, hay una sobreexigencia en lo discursivo que lleva a utilizar conceptos y frases de la literatura de nicho, que resultan contraproducentes a la hora de hacer políticas de género: "Si vos querés llegar más lejos, tu lenguaje tiene que ser más llano, tiene que interpelar, tiene que entender al otro, desde donde lo vive el otro, no desde donde lo vivís vos" (D'Alessandro, comunicación personal, 1 de agosto de 2023).

En el Ministerio esto era sabido y se trabajó en estrategias para superar esos obstáculos. Calderón cuenta que las encargadas de comunicación "tienen grandes debates y nos dicen a veces 'esto no', 'esto sí'" (Calderón, comunicación personal, 18 de julio de 2023). En el caso de la agenda de cuidados, por ejemplo, se les recomendó no hablar de un "sistema integral de cuidados" sino simplemente de licencias, con el foco puesto en las de las personas no gestantes. "Por lo menos respetaron el 'no gestante'", finaliza (Calderón, comunicación personal, 18 de julio de 2023).

Pero no es solo una cuestión de términos. Pareciera que, al no lograr una traducción adecuada, las acciones del MMGyD pudieron interpretarse como enfocadas a una minoría. Como si, por la manera 'técnica' de comunicarlas, se comprendiera que éstas se alejan de las necesidades cotidianas de la población, cuando, según Gómez Alcorta, conectan "de manera plena con las

necesidades más urgentes de nuestro pueblo” (Gómez Alcorta, 2021, 20 de septiembre, Infobae).

La exministra cuenta que hay un intento por explicar que las políticas que se llevaron a cabo estaban orientadas a reducir la violencia hacia las mujeres y los femicidios en última instancia, porque no todo el mundo podía conectarlas con ese objetivo: “¿Qué le reclamamos al Estado? ‘No nos maten más’. Pero, ¿cómo hace el Estado para que no nos maten más? Tenemos que poner en palabras claras que hay una forma de frenar la violencia, que empieza a mostrar una tendencia” (Paz Frontera y Alcaraz, 2023, 9 de septiembre, LATFEM). El foco se posaba, entonces, en “ganar el sentido común” (Paz Frontera y Alcaraz, 2023, 9 de septiembre, LATFEM).

El cambio de ministra vino acompañado de un cambio en las maneras de comunicar y de interpelar. Calderón era consciente de que la comunicación académica era una de las críticas que había recibido el MMGyD, pero consideró que las diferencias al respecto en la gestión tenían que ver también con las personalidades de ambas ministras: “Aylén es mucho más llana, mucho más cercana. En eso la gestión que tuvo Eli era más académica, en el lenguaje, en la manera de trabajar” (Calderón, comunicación personal, 18 de julio de 2023). El origen de cada una de ellas también puede haber jugado un rol en las lógicas de vinculación y de comunicación propias de cada ministra: la primera es del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y la segunda, de la provincia de San Luis.

Sin embargo, hacer llegar el mensaje al público objetivo también se presentó como un desafío para Mazzina. Advierte, como las demás entrevistadas, que hay una tendencia en la militancia feminista a “usar cierta terminología”, a hablar “difícil, más técnico, más académico” (Mazzina, 2023). Desde su experiencia de haber recorrido diversas provincias como funcionaria, además de la propia, había lugares y sectores a los que no podían llegar con la comunicación a la que estaban acostumbradas como militantes. Los interlocutores preguntaban a qué se hacía referencia con conceptos cotidianos

del feminismo, como identidad, condición, cuidados. “Aye, no entendemos de lo que ustedes hablan” o “hay algunas cosas que ha sacado el Ministerio donde no entendemos, (...) es complejo entender eso”, repetía a modo de ejemplo de las quejas que recibía (Mazzina, 2023).

Otro plano sobre el que parece tener repercusión la dificultad de traducir el lenguaje y las prácticas es en la percepción de que el Ministerio no aborda temas relevantes y que sus integrantes están utilizando su acceso a recursos públicos para beneficio personal o por sus intereses particulares. “A veces [los ataques] son al Ministerio en general y, a veces, a ella”, (Calderón, comunicación personal, 18 de julio de 2023). Calderón relata además que “directamente le han dicho [a la ministra] que no es mujer por ser lesbiana”, en una insinuación de que está ocupando lugares que no le son legítimos. “No sabés la cantidad de mensajes de *trolls* que dicen ‘dedíquense a otra cosa’, ‘ya se les va a acabar’, con una oposición muy fuerte a lo que digamos, ni siquiera es por algo puntual” (Calderón, comunicación personal, 18 de julio de 2023).

En el entendimiento de Calderón, las agresiones a través de las redes sociales institucionales y personales son producto también de un estereotipo construido discursivamente en el tiempo sobre quienes defienden explícitamente los derechos de las mujeres y diversidades sexo-genéricas. Como ella explica: “En algún punto ancla esto de ‘las feminazis’” (Calderón, comunicación personal, 18 de julio de 2023). Las estrategias para contener esos ataques han sido inexistentes o insuficientes para ese objetivo. La funcionaria menciona su experiencia negativa con la organización Con Mis Hijos No Te Metas respecto a la Educación Sexual Integral (ESI) cuando era Ministra de Educación en San Luis, para poner en cuestión las estrategias de dicha organización: “Es como si te llegara una carta: ‘no quiero que le enseñes matemática’. Es lo mismo. Pero por qué no se plantea el debate en esos términos nunca lo entendí” (Calderón, comunicación personal, 18 de julio de 2023).

Como apunta Gómez Alcorta, la manera en que se configuran esos ataques es parte de una estrategia internacional coordinada que busca hacer

retroceder los avances conseguidos por el movimiento feminista. Si bien no todas las personas que llevan a cabo los ataques son parte de esa estructura internacional, sino que lo hacen de manera autónoma tomando sus ejemplos, hay otras personas u organizaciones que lo hacen a consciencia y “eligen la construcción de un feminismo caricaturizado” para quitar seriedad al movimiento y, consecuentemente, a las políticas públicas que produce (Elizabeth Gómez Alcorta, 2021, 20 de septiembre, Infobae).

Entre las demandas de adecuar su discurso y las agresiones en redes sociales, muchas funcionarias finalmente sintieron que debían “moderar” su feminismo: “Si sos una feminista moderada, tenés posibilidades de seguir tu carrera política. Si sos una feminista a ultranza, no” (Paz Frontera y Alcaraz, 2023, 9 de septiembre, LATFEM). Continúa: “Hay algo de disciplinamiento, que se conjuga entre la violencia política, el rol que tiene la ultraderecha y la mirada absolutamente patriarcal que sigue teniendo la política en todos sus estamentos y en todos los espacios, sean cuales sean” (Paz Frontera y Alcaraz, 2023, 9 de septiembre, LATFEM). Y si no se modera, como confiesa Calderón, seguir sosteniendo los modos sólo se consigue a expensas del bienestar personal, “porque esa persecución en las redes y todo es dura” (Calderón, comunicación personal, 18 de julio de 2023).

Reflexiones finales

La institucionalización de la agenda de géneros es un proceso que no está exento de tensiones y conflictos (Gigena, 2022). En este capítulo analizamos algunas de las demandas más importantes a las que tuvo que hacer frente el MMGYD en sus cuatro años de gestión. Estas demandas forzaron al Ministerio a asumir una combinación de distintas racionalidades en su lógica de acción, lo que puede haber dado lugar a que su continuidad o su misma existencia sea puesta en cuestión en el marco de la discusión de políticas públicas que propuso un año electoral.

En primer lugar, analizamos la demanda de territorialidad como una tensión entre la exigencia de una racionalidad sensible y los limitados recursos (económicos, humanos y de infraestructura) con los que cuenta un ministerio nuevo como el de MGYD. En segundo lugar, observamos una brecha entre el objetivo de transversalizar la perspectiva de género y la escasa autoridad para influir en la agenda de otras carteras o el apoyo presidencial para hacerlo. En tercer lugar, identificamos una demanda de incidencia en los otros poderes del Estado que contrastó con el perfil de las dos ministras y sus funcionarias/os, poco compatible con el pragmatismo y la experiencia necesarios para las negociaciones en el Estado nacional. En cuarto lugar, analizamos una doble demanda de comunicación que resultó contradictoria. Del lado de la militancia, se le exigió al Ministerio que insertara en los discursos del Estado los conceptos específicos del feminismo. En cambio, tanto del restante funcionariado nacional como de la sociedad, surgió la necesidad de la utilización de un lenguaje llano que permitiese la comprensión de las políticas públicas propuestas.

En los cuatro casos, existen discusiones respecto a la función y acciones del MMGYD que, en un año electoral como 2023, pusieron a la cartera en el centro de la atención. En tanto máxima expresión de la agenda de género, el Ministerio se vio atravesado por los debates que afectan a dicha agenda, que se encuentra en disputa a nivel social, a nivel político al interior del Estado y también al interior de los feminismos. Con una crisis económica como contexto, los debates giran en torno a la legitimidad de las demandas de género y, entre quienes tienen una respuesta afirmativa, si acaso un ministerio es la mejor política pública para respaldarlas.

En la tarea de analizar y comprender la distancia entre las acciones realizadas y la insatisfactoria recepción social y política obtenida, parece ser una lógica compartida entre todas las funcionarias la de buscar respuestas haciendo análisis comparados con otras áreas o acciones que no fuesen tan atacadas. D'Alessandro dice que las feministas militantes no le reclamaban de igual manera al Ministerio de Desarrollo Social; Gómez Alcorta explica que

no se discute la prioridad de la agenda de salud como sí se lo hace con la de género; Calderón plantea por qué nunca se defendió a la Educación Sexual Integral de la manera en que se defendería el dictado de clases de matemática. Queda claro que el género es un concepto, una perspectiva y una agenda que todavía no está instalada sólidamente en la sociedad ni legitimada al interior de los poderes políticos.

Sin dudas, cada presidente tiene la potestad legal y la autoridad legítima para elegir la cantidad de ministros que considere necesarios para llevar adelante la gestión de su gobierno. Lo que nosotros nos preguntamos, en todo caso, es si resulta legítimo poner en duda la existencia de un ministerio sólo a partir de los resultados de una única gestión, más allá de los debates filosóficos sobre su pertinencia para desarrollar políticas públicas satisfactorias para una mayoría social. En lo referido a la gestión en sí, ¿un solo periodo de existencia es suficiente para poner en duda si un ministerio es capaz de producir todos los resultados esperables?

La última de las demandas, la de las maneras de comunicar, es a nuestro entender la más desafiante y la de mayor relevancia por ser transversal a las otras. La capacidad de comunicar puede ayudar al ministerio a acercarse al territorio, aunque no sea materialmente, y puede achicar las distancias con otras carteras y con los otros poderes del Estado. En la capacidad de comunicar estratégicamente de manera de llegar a las mayorías sin dejar de satisfacer simultáneamente al movimiento feminista, que constituye el principal soporte de la agenda de género, es donde radica posiblemente el éxito de las restantes demandas. La comunicación es, finalmente, lo que podría brindarle al MMGyD la solidez política y la legitimidad social para mantenerse en el tiempo y producir políticas públicas feministas.

Referencias bibliográficas

- Boletín Oficial de la República Argentina. (2019). *Decreto DNU 7/2019 [con fuerza de ley] Ley de Ministerios*. 10 de diciembre de 2019. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/223623/20191211>
- Gené, M., Heredia, M. y Perelmiter, L. (2021). El carácter múltiple de la racionalidad estatal: Ministerios, funcionarios y desafíos de gobierno en la Argentina. *Sociohistórica*, (48), e139. <https://doi.org/10.24215/18521606e139>
- Gigena, A. I. (2022). *La politización feminista e indígena en Abya Yala*. CALAS. Unsam Edita.
- Gobierno de Argentina. (2023a, septiembre 17). *Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad*. <https://www.argentina.gob.ar/generos>
- Gobierno de Argentina. (2023b, septiembre 17). *Gabinete Nacional para la Transversalización de las Políticas de Género*. <https://www.argentina.gob.ar/generos/gabinete-nacional-para-la-transversalizacion-de-las-politicas-de-genero#:~:text=El%20Gabinete%20Nacional%20para%20la,ANDIS%2C%20INDEC%20y%20PAMI>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INDEC. (2023). *Dotación de personal de la administración pública nacional, empresas y sociedades. Julio 2023*. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Gobierno de Argentina. https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/dotacion_personal_apn_o8_23F7F9C306AF.pdf
- Mazzina, A. (2023, agosto 15). Identidades lésbicas, política y poder [Mesa de debate]. Asamblea de Identidades Lésbicas Alerta Torta Córdoba. Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba.
- Oficina Nacional de Presupuesto. (2023). *Presupuesto Abierto*. Ministerio de Economía, Gobierno de Argentina. <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/quien-gasta>
- Partido Obrero [@partidoobrero]. (2023, agosto 23). Milei arranca papelitos con ministerios porque la población no ve que hayan servido para resolver sus problemas. [Video]. Instagram. <https://www.instagram.com/reel/CwTiFqPq1KU/?igshid=MzRIODBiNWFfZA==>
- Rodríguez Gustá, A. L. y Caminotti, M. (2010). Políticas públicas de equidad de género: las estrategias fragmentarias de la Argentina y Chile. *Revista SAAP*, 4(1), 85-110.

Notas periodísticas

- Ámbito Financiero. (2019, diciembre 6). ¿Quién es Elizabeth Gómez Alcorta, la titular del nuevo Ministerio de Equidad? <https://www.ambito.com/politica/elizabeth-gomez-alcorta/quien-es-la-titular-del-nuevo-ministerio-equidad-n5069707>
- Ámbito Financiero. (2022, mayo 15). Javier Milei eliminará el Ministerio de la Mujer: “No voy a pedir perdón por tener pene”. <https://www.ambito.com/politica/javier-milei/eliminar-el-ministerio-la-mujer-no-voy-pedir-perdon-tener-pene-n5439916>
- Carabajal, M. (2019, diciembre 7). Quién es Elizabeth Gómez Alcorta. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/235032-quien-es-elizabeth-gomez-alcorta>
- Gómez Alcorta, E. (2021, septiembre 20). Políticas feministas, políticas de mayorías. *Infobae*. <https://www.infobae.com/opinion/2021/09/20/politicas-feministas-politicas-de-mayorias/>
- La Nación. (2022, abril 24). El Ministerio de las Mujeres gastará casi un millón de pesos por mes en remises. <https://www.lanacion.com.ar/politica/el-ministerio-de-las-mujeres-gastara-casi-un-millon-de-pesos-por-mes-en-remises-nid2404202/>
- Página 12. (2023, marzo 8). Larreta prometió cerrar el Ministerio de la Mujer si es electo presidente. <https://www.pagina12.com.ar/529640-un-dia-antes-del-8-m-larreta-prometio-cerrar-el-ministerio-d>
- Paz Frontera, A. y Alcaraz, M. F. (2023, septiembre 9). Elizabeth Gómez Alcorta: “Defiendo la política del Ministerio aún con todos sus déficits”. *LatFem*. <https://latfem.org/elizabeth-gomez-alcorta-defiendo-la-politica-del-ministerio-aun-con-todos-sus-deficits/>
- Perfil. (2023, agosto 9). La ministra de las Mujeres afirmó que bajaron los femicidios y pidió cambiarle el nombre al Ministerio. <https://www.perfil.com/noticias/politica/ayelen-mazzina-ministra-mujeres-afirmo-bajaron-femicidios-pidio-cambiarle-nombre-ministerio.phtml>
- RealPolitik. (2021, febrero 9). El ministerio de Mujeres gastará 26 millones de pesos en catering. <https://realpolitik.com.ar/nota/42756/el-ministerio-de-mujeres-gastara-26-millones-de-pesos-en-catering/>
- Serra, L. (2023, septiembre 18). Silvia Lospennato: “[Las mujeres no nos sentimos convocadas por el discurso violento de la motosierra](#)”. *La Nación*.

Televisión Pública [@TVPublicaArgentina]. (2019, octubre 13). *Primer Debate Presidencial 2019* [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/live/ZPR8ihzLmCw?si=iVoo4qvAmaZDo_Ex&t=4631

Comunicación judicial feminista

Celeste Moretti

Universidad de Buenos Aires
Observatorio de Género en la Justicia
de la Ciudad de Buenos Aires
celestemoretti@gmail.com



Introducción

Este artículo invita a incorporar una mirada feminista e interseccional en la comunicación institucional judicial actual¹. Propone desarmar algunas prácticas binarias y plantea un acercamiento a un sistema de justicia capaz de garantizar el mismo acceso a derechos para todas las personas. Para esto, es necesario repensar los modos de comunicar: hablar en un lenguaje claro e inclusivo, que permita la representación en el discurso, y reconsiderar el diseño como herramienta de acceso. El fin último de perfeccionar la comunicación no es mejorar la imagen institucional sino lograr la existencia de más y mejor justicia.

En este escrito se retoma el trabajo conjuntamente desarrollado por el Observatorio de Género en la Justicia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires y la Cátedra de Diseño y Estudios de Género de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires. Se comienza por señalar en qué consiste la comunicación judicial feminista, para luego focalizar en la importancia de revisar críticamente el binarismo en el diseño y sus implicancias en la actuación de la justicia, a partir del análisis de las herramientas gráficas utilizadas por el Cuerpo Médico Forense en el travestimiento de la activista Diana Sacayán. A continuación, se expone la necesidad de construir un feminismo de datos en el ámbito de estudio, y se plantea la centralidad de un modelo de comunicación judicial integral. Para finalizar, se reflexiona acerca de la comunicación

¹ Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en junio de 2023 como trabajo final de la IX cohorte del Programa de Actualización en Género y Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

judicial como la gestión del comportamiento integral del Poder Judicial: un comportamiento que garantice el acceso a todas las personas y se caracterice por ser ético, responsable e inclusivo.

Del mensaje unidireccional a la escucha activa

A diferencia de otros campos de la comunicación -incluida la institucional-, quienes trabajan diariamente en comunicación judicial coinciden en que la misma no tiene un corpus teórico propio y no están claramente delimitados sus alcances, competencias u objetivos. Por esta razón, sus estrategias y herramientas no están estabilizadas (Lehmann, 2019; Fourcade, 2022). Es en parte por esta falta que, en el año 2021, se crea la Asociación Iberoamericana de Profesionales de la Comunicación Judicial, con la misión de “jerarquizar la comunicación judicial y construir su aparato teórico, el marco de su ejercicio profesional y las condiciones para su crecimiento autónomo” (Asociación Iberoamericana de Profesionales de la Comunicación Judicial – JusCom, 2024).

La mayoría de las pautas, protocolos y guías específicas disponibles en este campo disciplinar hacen foco principalmente en el vínculo entre la justicia y la prensa. En el año 2008 se realizó, en la provincia de Córdoba y en el marco de la III Conferencia Nacional de Jueces, el VII Plenario de Responsables de Prensa del Poder Judicial donde se aprobó la Guía de Buenas Prácticas para el tratamiento y la difusión de la información Judicial (Poder Judicial de la Nación, 2009). En el prólogo de esta guía, el entonces presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Lorenzetti (2009, p. 5), comienza diciendo que “El Poder Judicial está en un proceso de transformación que persigue mejorar su calidad institucional y hacer más transparentes a los ojos de la sociedad todos sus actos”. El objetivo de este material es “establecer pautas y procedimientos que garanticen la transparencia de los actos judiciales y faciliten el acceso de los ciudadanos a la información que se

genera en los tribunales” y, para alcanzar esta meta, se considera necesario el desarrollo de un modelo comunicacional “con criterios conceptuales y metodológicos comunes a todo el territorio nacional, que contemple las pautas culturales de acceso, producción, circulación y consumo de información de la sociedad en la que están insertos cada uno de los poderes judiciales” (Lorenzetti, 2009, p. 5). Además, se propone que cada poder judicial diseñe e instrumente una estrategia de comunicación capaz de democratizar la información e igualar en la oportunidad de acceso a todos los integrantes de la sociedad; que transparente la actividad jurisdiccional, de gobierno y administrativa, dando a conocer al público destinatario la información en forma veraz, clara, comprensible y oportuna; que desarrolle una política que coordine y armonice la función del magistrado y la labor de los periodistas y los medios de comunicación social y que tienda a la recuperación social del valor ‘justicia’.

Sobre esta manera de ver la comunicación judicial reflexiona Lehmann (2019), quien afirma:

No importa tanto lo que hicieron ni cómo lo hicieron los magistrados, importa el efecto que tiene en nosotros. No es un efecto de origen jurídico, sino comunicacional. Ese efecto social pacificador es un mensaje institucional clave para explicar para qué sirve tener magistrados, pero el poder judicial no sabe hablar de eso ni explotarlo para fortalecer su alianza con los ciudadanos: habla desde sí mismo, con la lógica y el lenguaje del sistema en el que opera (Lehmann, 2019, p. 24).

Este autor propone tomar la comunicación judicial como una práctica de vinculación cotidiana entre la magistratura y la ciudadanía, y repensar sus objetivos para fortalecer la alianza con la sociedad, en busca de un resultado no solamente racional sino también afectivo. Surge entonces el interrogante: ¿no es acaso indispensable repensar el modelo de ciudadanía al que la magistratura le ha estado hablando la mayoría de las veces, hasta el momento actual? Coincido con Peñas Defago (2015) cuando expresa:

Los modos en que el discurso legal construye a las/os sujetas/os de derecho operan moldeando subjetividades, incluyendo a unas/os y discriminando a otros/as que no se adaptan a los cánones que el sistema establece. El derecho, en tanto discurso de poder, contribuye a la perpetuación y/o (de)construcción de estereotipos desde los cuales se legitima la discriminación y subordinación de ciertas personas como las mujeres, niños/as; homosexuales, indígenas, transgéneros, intersexuales, entre otras/os. En la actualidad, los ámbitos de administración de justicia se instituyen como uno de los espacios claves para analizar cómo se (re)construye y perpetúa el derecho en clave heteropatriarcal (Peñas Defago, 2015, p. 36).

Al seguir el pensamiento de esta autora, puede apreciarse que el discurso jurídico y las prácticas judiciales funcionan como constructoras y/o reproductoras de órdenes sociales jerárquicos que pretenden ser universales y neutrales. Tal vez es momento de terminar con la idea de que hay un sujeto pretendidamente universal al que se le puede hablar unidireccionalmente, y comenzar a idear un esquema comunicacional como el que plantea Fourcade (2022). En él, se toma al Poder Judicial como un actor social que habita en compañía de otros y, por lo tanto, su función jurisdiccional y administrativa impacta en la realidad de esos 'otros'. La autora propone iniciar y mantener verdaderas conversaciones con sus públicos internos y externos: escuchar y valorar lo que piensan, indagar por qué lo piensan, aprender de estos públicos, confiando en su experiencia y en su inteligencia (Fourcade, 2022).

En su último libro, la escritora y activista india Menon nos invita a pensar el feminismo como una transformación gradual de la esfera social. Si a esta idea se articula con el esquema que propone Fourcade, es particularmente interesante pensar en la reflexión que hace la filósofa Tenenbaum (2020) en el prólogo del mencionado libro:

La interseccionalidad se dice más fácil de lo que se practica. Muchas veces la entendemos como una especie de favor que se nos hace o hacemos, según el lugar que nos toque en cada escala de privilegios, y sobre todo, como un imperativo ético antes que

epistemológico: pensamos que se trata de una obligación moral y política, y no de un método. La lectura de *Ver como feminista* nos deja en claro que la interseccionalidad tiene esas dos patas: no se vincula solamente con una necesidad política de mirar a todas las vulnerabilidades, sino con un reconocimiento de que el mejor conocimiento se genera en la diversidad, y de que los contextos distintos generan aprendizajes distintos, y así nuevas ideas (Tenenbaum, 2020, p. 14, cursiva de la autora).

Parece indispensable, entonces, dejar de considerar la comunicación judicial como una distribución unidireccional de mensajes y comenzar a pensar en un esquema que tenga sistemas de escucha, además de canales de información. Un esquema que esté preparado para escuchar diferentes voces, para aprender, construir y reconstruirse con estos saberes específicos. Cuando Maffía (2022, p. 23) afirma que la cuestión androcéntrica “va mucho más allá del género”, y que “criticar solo el sexismo en el derecho es insuficiente” hace referencia a que no se trata de una cuestión de varones y mujeres, sino de “una cuestión de sujetos que concentran todos los elementos de poder, de clase, de raza, de edad, de capacidad, de educación ilustrada”, mientras que el resto de ellos “carecen de autoridad epistémica, incluso en aquellas cosas que son propias de su experiencia personal. Sus miradas del mundo no cuentan para esta presunta “universalidad’ humana de la ciencia y el derecho” (Maffía, 2022, p. 23). Plantea asimismo:

Un objetivo importantísimo de la epistemología feminista ha sido construir autoridad epistémica en esas comunidades de sujetos que han sido subalternizados, que han sido segregados, que han sido desautorizados en sus visiones del mundo y sus valores. La seguridad de que sus puntos de vista valen, de que sus visiones del mundo cuentan y son indispensables en esa visión ‘universal’ (pero no hegemónica) del mundo. La ciencia, el derecho, la política deben recibir estos puntos de vista diversos y animarse a ponerse en diálogo y a debatir con esas cosmovisiones hegemónicas que están tan asentadas. (Maffía, 2022, p. 25).

El desafío, entonces, está en línea con la propuesta de Fourcade (2022), quien propone conocer realidades diversas y asumir la responsabilidad del poder judicial en la construcción de barreras al acceso y ejercicio de derechos. De este modo, señala la autora, se impide que aumente la vulnerabilidad por las propias prácticas y formas de atención de la justicia. También sugiere que, de esta forma, se evitarán tratos discriminatorios, aunque surjan de la buena intención, y que la plena participación de las personas en situaciones de vulnerabilidad, y la accesibilidad al ejercicio de sus derechos, en cualquier ámbito, se garantizan con acciones concretas que eliminan barreras actitudinales y materiales. Se trata de “mensajes positivos que se envían sin necesidad de gacetillas ni de comunicados” (Fourcade, 2022 p. 48).

El lenguaje como puerta de entrada al acceso a justicia

Hace años que movimientos internacionales promueven el uso de un lenguaje claro en las comunicaciones del Estado con la ciudadanía. En Argentina, al menos dos décadas atrás se comenzó a trabajar en este sentido, en procura de fortalecer el acceso a la información pública y llevar transparencia y calidad democrática a las instituciones y gobiernos. Los movimientos por el lenguaje claro aúnan esfuerzos para brindar razones y herramientas que brinden a los textos jurídicos, legales y administrativos la capacidad de ser comprendidos por la mayor cantidad de personas. Dentro de los últimos esfuerzos en el país, desde 2018 existe la Red de Lenguaje Claro de Argentina², nacida entonces por un convenio entre la Secretaría de Legal y Técnica de la Nación, el Senado y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. En ella, organismos públicos, redes y personas promueven el uso del lenguaje claro en los organismos del Estado. Además, en el año 2021, la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires creó el Observatorio de Lenguaje Claro. El mismo surge como “respuesta al problema que genera la falta de confianza de la

2 Para mayor información, consultar en <http://lenguajeclaroargentina.gov.ar/>

ciudadanía en el sistema de justicia, en parte, por la dificultad que le significa comprender el lenguaje del derecho” (Universidad de Buenos Aires, 2024). Resulta evidente que, a pesar de los esfuerzos, para las personas que no pertenecen al ámbito, el lenguaje jurídico se presenta aún oscuro y confuso, y que muchas de las complejidades que se encuentran en los textos no tienen ningún tipo de fundamento ni utilidad especial. Así, la llegada del mensaje a la persona vinculada al caso queda en manos de la ‘traducción’ de una persona que pertenezca al círculo de entendidos/as. Lo antedicho permite pensar la relevancia de aquellas iniciativas que impulsan el lenguaje claro.

El eje de la propuesta de hablar en forma clara y sencilla es garantizar el derecho de las personas sometidas a proceso a comprender de qué van los asuntos que le atañen y sobre los que tienen un interés concreto y relevante para su vida. (...) Tener como eje de las comunicaciones a la ciudadanía y, en particular, a los sujetos involucrados en el caso es el principal parámetro de trabajo para cambiar nuestra forma de darnos a entender. Esta mirada responde al principio de igualdad y no discriminación (Tula del Moral L. y Nuñez Gelvez, P., 2021, p.18)

La incorporación del lenguaje claro en la comunicación judicial requiere de mucho trabajo, principalmente para derribar la idea reinante según la cual la simplificación del lenguaje implica una devaluación de contenidos o de cuestiones técnicas. Las herramientas para lograr esta incorporación son muchas y están vinculadas con la efectividad del lenguaje y con una mejor llegada hacia la ciudadanía. Como aclara Fourcade (2022):

El movimiento por la clarificación del lenguaje promueve la aplicación de estrategias gramaticales, textuales, gráficas, entre otras destinadas a facilitar la comprensión de los escritos por parte de sus destinatarios concretos y potenciales. Es un estilo de redacción simple y eficiente que permite a las personas comprender el texto sin necesidad de releer (Fourcade, 2022, p.76).

Además de la incorporación del lenguaje claro, resulta indispensable pensar qué pasa con aquellas personas a las que el lenguaje binario no las representa. Guerrero Mc Manus (2022), reconocida filósofa y humanista mexicana defensora del derecho a la identidad, se refiere a la importancia de que los aparatos legales reconozcan la autodeterminación de las personas trans y habla de un Estado que no da las condiciones de llegar y presentarse. En el año 2021, a partir del Decreto presidencial N° 476/21, Argentina fue el primer país de la región en reconocer identidades más allá de las categorías binarias de género en los sistemas de registro e identificación, pudiendo consignar una 'X' en el documento nacional de identidad a las personas que no se identificaran como varón ni como mujer³. No es la intención de este artículo entrar en discusión sobre esta normativa, pero sí se vuelve necesario repensar nuestras prácticas cotidianas de comunicación binaria para poder cumplir con el derecho a la identidad garantizado por la ley. Tal como afirma Gómez (2020, p. 115), “nuestra lengua influye en nuestra concepción del mundo y en nuestras conductas y actitudes de manera recíproca a la influencia que dichas conductas y actitudes tienen sobre la lengua”. Es por esto que afirma- “las lenguas y sus usos se conforman en un proceso de cooperación, dinámico y permeable a los cambios sociales, científicos y culturales” (Gómez, 2020, p. 115). Entonces, los vínculos entre el lenguaje y el derecho son claves para garantizar los principios de igualdad y no discriminación, puesto que la lengua tiene la capacidad de nombrar, construir e incluir sujetos de derechos. Al respecto, la misma autora señala:

Las palabras y su uso en el discurso no son neutrales ni inocuos. La lengua tiene la capacidad de invisibilizar y excluir a sujetos subalternizados pero también podemos entenderla de modo performativo y, en ese acto de decir, constituir sujetos de derechos a partir de su enunciación y nominar el alcance de la igualdad y la

.....
³ Al momento de publicar el presente volumen, este y otros derechos de mujeres y personas LGBTQ+ se encuentran en riesgo. El presidente Milei instruyó a su gabinete para que envíe al Congreso un paquete de proyectos dirigido a derogar la figura de femicidio, la Ley Micaela, el DNI no binario y los cupos de género femenino y trans (Pablo Lapuente, 2025, 23 de enero, Letra P).

no discriminación. El debate reciente sobre el lenguaje inclusivo interpela a los poderes públicos en un movimiento de ofensiva y contraofensiva. No se trata de una moda sino de un fenómeno que llegó para quedarse porque registra las formas de exclusión de las sociedades contemporáneas y es una manifestación de los reclamos por la igualdad (Gómez, 2020, p. 135).

El problema del binarismo en el diseño

Todo lo diseñado puede ser considerado como un espacio de construcción y reproducción de las relaciones de género. En “Cuerpos que importan”, Butler (2002 [1993]) introduce el concepto de cuerpos abyectos y hace referencia a una matriz excluyente mediante la cual se forman los sujetos. Para que haya un cuerpo “normal” debe haber uno “anormal”. Entonces, señalar lo abyecto es esencial para que el ámbito de lo normativo se establezca. Cuando el diseño contribuye a construir esta normalidad, lo que hace es invisibilizar el privilegio de algunos sujetos y establecer marcaciones o cuestionamientos en aquellos cuerpos que escapan a la norma. Así se pronuncia Haraway (1995) sobre estas marcaciones:

Necesitamos el poder de las teorías críticas modernas sobre cómo son creados los significados y los cuerpos, no para negar los significados y los cuerpos, sino para vivir en significados y en cuerpos que tengan una oportunidad en el futuro (Haraway, 1995, p. 322)

Levrant de Bretteville (2001[1976]) retoma las críticas al modelo androcéntrico de la Modernidad –aquel que se erige sobre la operación de universalizar lo masculino como representante absoluto del género humano–, y cuestiona la posibilidad de un diseño neutral y universal. En los modelos pretendidamente neutrales, la representación del género masculino es, casi siempre, el modelo representativo de la humanidad. En los casos en los que se diseña una figura femenina, aparece una marca. Por ejemplo, en los pictogramas, donde se adiciona una falda a la figura modelo. Esta ‘falsa neutralidad’ es fundamental para señalar la desigualdad, pero se sigue enmarcando en un

enfoque binario varón/mujer. Incorporar una perspectiva feminista al diseño en el ámbito de la justicia significa repensar categorías y ampliar derechos, asumiendo que el diseño está atravesado por las desigualdades sociales. Así alude Rueda (2022) a esta última cuestión:

La perspectiva de diversidad se basa en el reconocimiento de las condiciones de desigualdad de LGBTI+ y, en general, de quienes no se ajustan a la heterocisnorma. Desde esta perspectiva se asume la desigualdad estructural que condiciona la vida de travestis y trans debido a la sistemática vulneración de derechos fundamentales y como consecuencia de un modelo de sujeto de derecho basado en características cisheteronormadas, masculinas, blancas y burguesas. La incorporación de esta perspectiva por parte del Estado como un eje transversal a todas las políticas implica priorizar estas situaciones como un asunto de urgencia política (Rueda, 2022, p. 56).

Rueda (2022) hace referencia a la interpretación de los cuerpos travestis y trans en las ciencias auxiliares de la justicia, y expresa cómo esa interpretación puede determinar los fallos y la justicia que viven estas personas. Además de los estereotipos de género y roles asociados, y si se lo considera desde el diseño, las figuras forenses que utilizan los peritos resultan un claro ejemplo de las limitaciones que tiene la justicia para llevar adelante procesos judiciales que involucran a personas que se salen del binarismo de género.

Un aspecto llamativo del binarismo existente en las prácticas judiciales fue puesto de manifiesto en el juicio por el travesticidio de Diana Sacayán, llevado adelante en 2018. Para señalar las heridas, el médico forense a cargo de la autopsia se vio obligado a usar dos figuras (una silueta con cuerpo de varón y otra silueta con cuerpo de mujer). No tenía otras herramientas disponibles y ninguna de esas figuras correspondía al cuerpo de la víctima. Dichas heridas se consignaron de la cintura hacia arriba en la silueta con cuerpo de mujer (porque tenía mamas) y de la cintura hacia abajo en la silueta con cuerpo de varón (porque tenía pene). Este ejemplo pone en evidencia la ausencia

de representaciones que eludan el sistema binario y que puedan, por tanto, contener multiplicidades y diferencias. Tanto los diagramas como las siluetas son signos producidos por personas y dirigidos a personas y, por eso, significan excediendo la información que pretenden transmitir. ¿Qué pasa cuando esos cuerpos, que sufrieron una muerte violenta, no son representados en la investigación forense del modo apropiado, es decir, de un modo que pueda dar cuenta de quién era la víctima? Se considera, en concordancia con Durán et al. (2020), que hay una discusión pendiente sobre los modos de representación de los cuerpos en los procesos judiciales, y que el diseño puede contribuir a generar una propuesta de representación inclusiva y sensible al registro de violencias, de un modo que resulte útil para el acceso a justicia, tanto en el caso de la investigación como también en las demandas por parte de los movimientos sociales (Durán, et al., 2020; Flesler, et al., 2020). El alineamiento entre el binarismo sexual y el binarismo de las políticas públicas debe ser revisado de modo integral, porque afecta y hace a la vulnerabilidad del colectivo travesti/trans en particular.

La introducción de la perspectiva de género en el diseño busca visibilizar los implícitos de un orden hegemónico y aportar nuevos significantes por fuera de la normativa de género. En este sentido, ofrece una mirada política que impacta sobre las relaciones de poder involucradas en la invisibilidad. En palabras de Durán y Flesler (2021):

La intersección del diseño con los estudios *queer* y poscoloniales construyen un enfoque relevante para problematizar cómo los modos de proyectar son parte de la configuración de normas de inteligibilidad genérica. Diseñar es construir, reproducir y articular sentidos y normativas sobre las relaciones de género. Incorporar esta perspectiva implicaría repensar las categorías desde las que se erigen tanto la enseñanza como la práctica del diseño (Durán y Flesler, 2021, p.10).

Feminismo de datos y comunicación judicial integral

La política de gobierno abierto -en este caso, Justicia Abierta- apunta a rendir cuentas; facilitar la transparencia de la gestión; generar mayor accesibilidad a la información pública producida por la Justicia; presentar mecanismos para la participación ciudadana; involucrar y participar a distintos sectores de la sociedad y, finalmente, mejorar el sistema integral de Justicia ‘puertas adentro y afuera’.

Está probado que, en el caso de las mujeres y personas LGBTIQ+, existe una mayor desigualdad social en relación a hombres y a quienes no desafían el binarismo sexual, y que existen estereotipos y roles de género fuertemente arraigados en las estructuras sociales que favorecen esa desigualdad. Cook y Cusack (2010) trabajan sobre estereotipos de género desde una perspectiva jurídica e invitan a desmantelarlos.

Existen también guías para el Poder Judicial sobre estereotipos de género, cuyos objetivos son la identificación temprana y la prevención de los estereotipos nocivos. Un ejemplo destacable remite a la experiencia de Uruguay, cuya guía fue construida de manera participativa y con fuerte colaboración de las instituciones involucradas. Esta intenta contribuir a la mejora de la atención de las demandas de justicia de las mujeres y a la eliminación de prejuicios y estereotipos discriminatorios, que se transforman en obstáculos en diferentes etapas de los procesos judiciales⁴. Contar con una justicia que no siga los patrones señalados por estereotipos de género colabora con la independencia e imparcialidad judicial. Estos últimos afectan el acceso a la justicia de las personas que son sometidas a un proceso judicial, pero también a las personas que pertenecen al sistema de justicia. Abordarlos permite entonces garantizar la igualdad de trato entre ellas.

4 Para más información, consultar en <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/03/guia-poder-judicial-estereotipos-derechos-de-las-mujeres-uruguay>

La desigualdad estructural de la sociedad y los estereotipos de género no están ajenos a los datos que se pueden producir desde las instituciones. Principalmente, porque estos últimos son generados por personas y, por lo tanto, no pueden ser objetivos ni neutrales. Cuando se habla de sesgo en la Inteligencia Artificial, se hace de la misma forma que en cualquier otra actividad o área de conocimiento: se toman en cuenta los puntos de vista, prejuicios y concepciones de la realidad a partir de las cuales se toman decisiones, de forma inconsciente. Si las personas que realizan la programación de las inteligencias artificiales tienen sesgos de género, es muy probable que el programa no sea objetivo ni neutral. D'Ignazio y Klein (2023 [2020]) incorporan el concepto de feminismo de datos, que invita a utilizar la ciencia de datos para desafiar y cambiar la distribución del poder a través de la disputa por el uso que se puede hacer de y con los datos. Esta corriente piensa los datos como insumos para librar luchas que permitan romper las estructuras de desigualdad. Un ejemplo virtuoso de apertura de datos con perspectiva feminista es el desarrollado por el Juzgado Penal, Contravencional y Faltas N° 10 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo de Pablo Casas, que publica sus resoluciones a través de la web. A partir de esta apertura de datos, y con la colaboración de la organización DataGénero, se creó software de Inteligencia Artificial que identifica la información importante en sentencias judiciales y permite monitorear y transparentar qué y cómo deciden los jueces y juezas sobre diversos temas⁵. Esta información no sólo es valiosa como herramienta de apertura de datos y de material accesible sino también como insumo para poder generar cambios significativos en las políticas públicas y, por ejemplo, en las medidas de prevención de violencias.

Un acceso a la justicia adecuado requiere de recursos disponibles, acordes y eficaces para el reclamo de derechos. Además requiere la existencia de los elementos del debido proceso legal, para garantizar un proceso rápido, ágil y eficaz, sumado a un sistema claro de rendición de cuentas. Fourcade (2022)

5 Para más información, consultar en: <https://datagenero.medium.com/aymurai-inteligencia-artificial-responsable-para-una-justicia-abierta-y-con-perspectiva-de-g%C3%A9nero-7d473e438951>

toma como ejemplo el modelo *dircom* de Costa en el ámbito de la justicia, que lleva el nuevo paradigma de comunicación integrada del modelo privado al sistema judicial. Propone pensar la comunicación judicial como la gestión del comportamiento integral del Poder Judicial: como organización, en su relación con las personas que prestan y solicitan servicio, con la comunidad en general, con otras instituciones y con el ambiente. La citada autora afirma que la Justicia, como un todo, habla tanto por sus acciones como por la manera de gestionar sus relaciones, y que no sólo se califica el desempeño del Poder Judicial por la calidad técnica de sus resoluciones, sino que también se valora cómo gestiona sus relaciones durante ese proceso. Así lo refiere:

La comunicación judicial integral, en este sentido, refleja un compromiso (individual y colectivo) con un comportamiento ético y responsable. Este modelo que propongo, promueve las prácticas de: escuchar, empatizar y cultivar la confianza de la comunidad judicial y de toda la sociedad, por supuesto, y de controlar el impacto de las decisiones en su contexto (...) Así, colabora en la gestión del comportamiento global de las organizaciones, como ‘realizadora’ y como ‘expresión’ de responsabilidad social. Concepto que, aplicado a los organismos judiciales, yo llamo: Responsabilidad Social Judicial (Fourcade, 2022, p. 107)

Para Fourcade (2022), el fortalecimiento de la ética judicial es hoy una necesidad imperiosa. Especialmente, ante la crisis de legitimidad y de reputación que padecen las organizaciones judiciales y sus integrantes. El comportamiento organizacional del Poder Judicial implica un complejo sistema de elementos que componen un todo significativo, y en él conviven simultáneamente mensajes verbales y no verbales. Lo que la organización calla, su silencio o inacción, se suma a lo que no dicen intencionalmente, pero que queda expuesto en la vidriera de sus acciones y decisiones. El poder transformador de la comunicación judicial integral reside en un diseño consciente de estrategias y de acciones que, por un lado, sensibilicen, persuadan y comprometan a sus integrantes y auxiliares de servicio de justicia, y que, por

otro, afecten positivamente la calidad de su vínculo con su público externo, con la comunidad a la que sirve y con el ambiente en el que habita.

Es claro que la imagen pública de la justicia no depende únicamente de que la ciudadanía conozca y entienda claramente los fundamentos de las sentencias. Lehmann (2019) explica que, entre los factores que inciden en los problemas de comunicación judicial, se identifican aquellos de carácter estructural -la lógica judicial, el modo de producción, los tiempos, el lenguaje, la codificación-, y otros que responden a una estrategia inadecuada, que persiste por errores de diagnóstico. Si se piensa en una forma actual de transmitir la información y se toman las palabras de Altamirano (2020), puede afirmarse que, en estos tiempos de hipermediación, es preciso adaptar el lenguaje a las competencias discursivas de la sociedad. Esto conlleva diversificar sus soportes significantes para lograr fortalecer la legitimidad social de la administración de justicia.

La propuesta es, entonces, seguir el rumbo planteado por Hooks (2020) y comenzar a transformar las herramientas con las que se cuenta para garantizar un acceso a justicia por y para muchas más personas:

El movimiento feminista del futuro tiene que pensar en la educación feminista como algo significativo en la vida de todo el mundo. A pesar de los avances económicos de algunas mujeres feministas, que han llegado a ser y que son nuestras aliadas en la lucha, no hemos creado ninguna escuela que se fundamente en los principios del feminismo para niñas y niños, para mujeres y hombres. Al no haber logrado crear un movimiento educativo de masas para enseñar a todo el mundo sobre feminismo, permitimos que los medios de comunicación de masas patriarcales sigan siendo el principal lugar en el que la gente aprende acerca del feminismo, y la mayor parte de lo que se aprende de ellos es negativo. Que la enseñanza del pensamiento y la teoría feminista llegue a todo el mundo requiere que vayamos más allá del mundo académico e incluso de la palabra escrita. Muchas personas carecen de la capacidad para leer la mayor parte de los libros feministas (...)

Si no podemos contar con un canal propio, hagamos programas en uno que ya exista (Hooks, 2000, p. 45-46).

Conclusiones

Hago propias las palabras de Fourcade (2022, p. 50) cuando afirma que “la cultura interna, la actitud de servicio y la satisfacción del usuario, además de la imagen pública, la confianza y la reputación, son valores intangibles que, si bien surgen del cumplimiento de la actividad jurisdiccional, también son consecuencia de la conducta global de la institución y de sus integrantes”. La única forma de recuperar la imagen pública perdida es fortalecer el sistema de justicia. Lograr mayor transparencia y participación es clave para recuperar su legitimidad. Sumar la perspectiva feminista a los recursos disponibles de comunicación judicial puede ser una de las puertas de entrada para mejorarlo.

Es necesario repensar el modelo de ciudadanía al que el poder judicial se dirige, porque ya se ha señalado que el discurso jurídico y las prácticas judiciales funcionan como constructoras y/o reproductoras de órdenes sociales. Si se concibe al Poder Judicial como un actor social que habita en compañía de otros y tiene el poder de impactar en la realidad de estos otros, resulta indispensable crear mecanismos de escucha activos para poder desarrollar un ecosistema más equilibrado. Es preciso comenzar a pensar la interseccionalidad como un método que permita construir mejor conocimiento en la diversidad.

Asumir la responsabilidad en las barreras de acceso permitirá diseñar acciones concretas para eliminarlas. Reconocer que las palabras y su uso no son neutrales, que el lenguaje tiene la capacidad de invisibilizar y excluir a sujetos, habilita también a reconocer que tiene herramientas para no hacerlo. Se puede lograr un servicio de justicia que permita, en los términos de Guerrero Mc Manus (2022), darle a todas las personas la posibilidad de llegar al Estado y presentarse ante ella. Si se tiene claro que el diseño contribuye

a construir una ‘normalidad’ que invisibiliza el privilegio de algunos sujetos y establece marcaciones o cuestionamientos en aquellos cuerpos que escapan a la norma; si se empieza a tratar de saldar la discusión pendiente sobre los modos de representación de los cuerpos en los procesos judiciales y se tiene conciencia de que estas interpretaciones pueden determinar los fallos y la justicia que viven estas personas, se puede comenzar a romper con la idea de que hay cuerpos que tienen oportunidades y cuerpos que no las tienen. Es urgente tomar conciencia sobre cómo el alineamiento entre el binarismo sexual y el binarismo de las políticas públicas debe ser revisado de modo integral. En este sentido, repensar las prácticas cotidianas de comunicación binaria permitirá profundizar el cumplimiento del derecho a la identidad garantizado por la ley.

Contar con una justicia que no se conduzca con patrones establecidos en los estereotipos y roles de género resulta indispensable para garantizar la imparcialidad judicial, no sólo en relación a las personas que son sometidas a un proceso judicial sino también entre quienes pertenecen al sistema de justicia. Es central comenzar a pensar la comunicación judicial como la gestión del comportamiento integral del Poder Judicial y repensar las prácticas internas, siendo conscientes de que se habla tanto con las acciones como con las omisiones. La inacción y el silencio envían mensajes y debemos preguntarnos cuál es la lectura que se puede realizar de una justicia que no trata en igualdad de condiciones a todas las personas.

Si se entiende a la Justicia como un todo, y se califica el desempeño del Poder Judicial no sólo en relación con sus resoluciones sino en relación con sus acciones y sus maneras de gestionar las relaciones, se tiene que comenzar a garantizar un comportamiento ético, responsable e inclusivo. No puede analizarse el acceso a la justicia sin considerar los factores que se erigen como obstáculos a la igualdad. Podemos y tenemos que hacer más y mejor justicia.

Referencias bibliográficas

- Altamirano, L. (2020, junio 3). Comunicación judicial en tiempos de hipermediación. *Tiempo Judicial*. <http://tiempojudicial.com/2020/06/03/comunicacion-judicial-en-tiempos-de-hipermediacion/>
- Asociación Iberoamericana de Profesionales de la Comunicación Judicial – JusCom. (2024, julio 22). *Misión, Visión y Valores*. <https://juscom.org/institucional/>
- Butler, J. (2002 [1993]). *Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Paidós.
- Cook, R. y Cusack, S. (2010). *Estereotipos de género: Perspectivas legales transnacionales*. Profamilia.
- D’Ignazio, C. y Klein, L. (2023 [2020]). *Feminismo de Datos*. MIT Press. <https://data-feminism.mitpress.mit.edu/bienvenida>
- Durán, V. y Flesler, G. (2021). De visibilizaciones, esencialismos y contingencias: Aportes de los estudios de género al campo del diseño. *Anales del IAA*, 50(1), 1-13.
- Durán, V., Flesler, G. y Moretti, C. (2020). Representaciones corporales en las pruebas forenses: Un desafío del diseño. En D. Maffía, P. Gómez, A. Moreno y C. Moretti (Comps.), *Intervenciones feministas para la Igualdad y la Justicia*. Editorial Jusbaire.
- Flesler, G., Durán, V. y Moretti, C. (2020). Diseños, cuerpos y heteronormatividad. En M. Pittaluga (Comp.), *Visiones sobre el rol social del Diseño*. Wolkowicz Editores.
- Fourcade, M. V. (2022). *Aportes para una comunicación judicial integral. Un modelo de gestión enfocado en la intervención cultural y multidimensional de la organización*. Advocatus.
- Gómez, P. L. (2020). Androcentrismo jurídico y subalternización de sujetos de derechos a través del lenguaje. En D. Maffía et al. (Comps.), *Intervenciones feministas para la Igualdad y la Justicia* (pp. 114-135). Editorial Jusbaire.
- Guerrero Mc Manus, S. (2022). Segos cisheterosexistas en el derecho a la identidad en México. En P. Gómez et al. (Coords.), *Ideas feministas para (re)pensar la justicia y los derechos* (pp. 29-41). Editorial Jusbaire.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinención de la naturaleza*. Cátedra.
- Hooks, B. (2000). *Feminism is for everybody: Passionate politics*. South End.
- Lapuente, P. (2025, enero 23). Javier Milei contraderechos: femicidio, ley Micaela, DNI no binario y cupo trans, ¡afuera! *Letra P*. <https://www.letrap.com.ar/politica/javier-milei-contraderechos-femicidio-ley-micaela-dni-no-binario-y-cupo-trans-afuera-n5413682>

- Lehmann, K. (2019). *Comunicación judicial: El poder judicial como actor en el espacio público*. Advocatus.
- Levrant de Bretteville, S. (2001 [1976]). Algunos aspectos del diseño desde la perspectiva de una diseñadora. En M. Bierut (Comp.), *Fundamentos del Diseño Gráfico* (pp. 287-295). Ediciones Infinito.
- Lorenzetti, R. (2009). Prólogo. En Poder Judicial de la Nación, *Guía de buenas prácticas para el tratamiento y difusión de la información judicial*. La Ley. <https://www.justiciacordoba.gov.ar/Estatico/justiciaCordoba/files/TSJ/comunicacion/CSJN%20-%20Guia%20Buenas%20Practicas%20para%20el%20tratamiento%20y%20difusion%20de%20la%20informacion%20judicial.pdf>
- Maffía, D. (2022). Por un feminismo interseccional y transincluyente para repensar los derechos. En P. Gómez et al. (Coords.), *Ideas feministas para (re)pensar la justicia y los derechos* (pp. 21-27). Editorial Jusbaire.
- Menon, N. (2020). *Ver como feminista*. Consonni.
- Peñas Defago, M. A. (2015). Estereotipos de género: La perpetuación del poder sexista en los tribunales argentinos. *Revista Estudios Feministas*, 23(01). <https://doi.org/10.1590/0104-026X2015v23n1p035>
- Poder Judicial de la Nación. (2009). *Guía de buenas prácticas para el tratamiento y difusión de la información judicial*. La Ley. <https://www.justiciacordoba.gov.ar/Estatico/justiciaCordoba/files/TSJ/comunicacion/CSJN%20-%20Guia%20Buenas%20Practicas%20para%20el%20tratamiento%20y%20difusion%20de%20la%20informacion%20judicial.pdf>
- Rueda, A. (2022). Aportes para una justicia transfeminista. En P. Gómez et al. (Coords.), *Ideas feministas para (re)pensar la justicia y los derechos* (pp. 43-60). Editorial Jusbaire.
- Tenenbaum, T. (2020). Prólogo. En N. Menon, *Ver como feminista*. Consonni.
- Tula del Moral, L. y Nuñez Gelvez, P. (2021). El lenguaje claro en las resoluciones judiciales. *La Ley*, (171). Recuperado de <https://www.justiciaslanluis.gov.ar/wp-content/uploads/2022/09/LaLeyLenguajeClaro.pdf>
- Universidad de Buenos Aires. (2024, julio 22). Acercar el derecho a la ciudadanía. <https://apiwebuba.uba.ar/2021/09/09/acercar-el-derecho-a-la-ciudadania/>

El impacto del género y la raza en la comunicación de gobierno de Francia Márquez

Eugénie Richard

Universidad Externado de Colombia
ALICE - Asociación Latinoamericana de
Investigadores en Campañas Electorales
Red de Politólogas #NoSinMujeres
richard.eugenie@uexternado.edu.co

Paola Montilla Niño

Universidad Externado de Colombia
paola.montilla@uexternado.edu.co



Introducción

En 2022 llega a Colombia, por primera vez en su historia, un gobierno de izquierda. El arribo de Petro a la presidencia colocó dentro de la agenda pública y formal temas que, si bien habían estado en los programas de gobierno anteriores, tomaron un mayor protagonismo. La disminución de las brechas sociales y la consecución de la equidad social y ambiental fueron temas que estuvieron presentes en el discurso de campaña y que más adelante se destacaron en el Plan Nacional de Desarrollo. La dupla conformada por Petro y la vicepresidenta y lideresa social Márquez Mina movilizó votantes usualmente excluidos de la política y la participación electoral¹. Especialmente, comunidades afro e indígenas que se identificaron con una narrativa de cambio y se reconocieron como los ‘nadies’².

En la campaña electoral, Márquez se caracterizó por un estilo de comunicación que generó tanto expectativas como incomprensión en la población colombiana. Los colombianos estaban poco acostumbrados a la retórica de una mujer negra, sin carrera política, y que hacía referencias a la cultura del Pacífico (una de sus expresiones características era ‘vivir sabroso’). Luego, ya como vicepresidenta, siguió con la voluntad de construir su personaje por fuera del relato hegemónico político tradicional y posicionarse como

1 En los departamentos del Pacífico Gustavo Petro y Francia Márquez obtuvieron una votación superior al 80 %, exceptuando el Valle del Cauca, donde lograron el 65 % de los votos.

2 Durante la campaña, la vicepresidenta Francia Márquez denominó a los sectores más vulnerables de la sociedad como los ‘nadies’. Con ese término hacía referencia a un grupo de ciudadanos –pueblos afro, palenqueros, raizales e indígenas, etc.– que no han sido representados y que, por décadas, se han sentido excluidos de la toma de decisiones de los gobiernos.

una persona que no se puede considerar ni entender fuera de sus orígenes negros o de sus luchas. En esa dirección, la página oficial de la presidencia la describe como:

hija del pueblo negro, raizal y palenquero; madre de dos hijos y cuidadora de la casa grande: el útero mayor, la Madre Tierra. Nació en Suárez (Cauca), en medio de una montaña surcada por dos ríos, donde sus abuelos, abuelas, padres y ella misma tienen el ombligo sembrado.

Sus raíces son los pasos de cientos de miles de seres humanos esclavizados que entregaron su vida y trabajo por parir la libertad para esta nación. Desde muy joven convirtió este legado en su mandato, su sentir y su pensar. De las ancestras y ancestros aprendió que la dignidad no tiene precio y que resistir no es aguantar. (Gobierno de Colombia. Presidencia, s.f.)

Además de este discurso, desde la toma de posesión presidencial y durante el primer año de gobierno, se ha destacado el uso de símbolos que promueven la inclusión social y étnica. En este nuevo escenario, el repertorio de demandas feministas y raciales ha encontrado una posición más visible. Esa posición está asociada, por una parte, al relato de la izquierda sobre los derechos de las mujeres³ y, por otra, a la figura de la vicepresidenta.

En octubre del 2022 el presidente Petro presenta con carácter de urgencia⁴ el Proyecto de ley 222 para la creación del Ministerio de la Igualdad y Equidad. Entre las funciones previstas para el ministerio se destaca la de “Elaborar análisis y diagnósticos de los patrones de discriminación y exclusión que sirvan de sustento para la elaboración de la política pública social orientada a garantizar la igualdad y la equidad” (Proyecto de ley 222 de 2022, art. 4). La instauración de este ministerio –que ha generado fuertes críticas

3 Tufano (2022) menciona que en América Latina los movimientos revolucionarios se nutrieron de feministas que militaban en partidos de izquierda y en grupos de mujeres.

4 Dentro de las atribuciones constitucionales del ejecutivo en Colombia se consagra “el trámite de urgencia”, referido a la capacidad que tiene el presidente de solicitar al Congreso de la República la discusión de un proyecto de ley en un tiempo máximo de treinta días en cada cámara (Constitución Política de Colombia, 1991, Artículo 163).

en la opinión pública por el gasto que representa— busca una especial protección para las poblaciones vulnerables e históricamente discriminadas, con un enfoque de género, diferencial, étnico-racial e interseccional. Con su creación se transforma la organización institucional que tenía el país para la protección de los derechos de la mujer, pues se instituye, por primera vez, el cargo de viceministerio para los asuntos de la mujer.

Estas decisiones se pueden entender como muestras de la voluntad política que posee ‘el gobierno del cambio’⁵ para impulsar una perspectiva integradora que busca comprender y remediar las desigualdades y las relaciones de poder entre los géneros. Se trata de un punto de vista centrado en el modo en que las construcciones sociales y culturales del género influyen en las oportunidades, experiencias y condiciones de vida de las personas. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2018), el enfoque de género considera cómo las normas y roles de género afectan la salud, el bienestar y las oportunidades económicas y sociales.

Colombia, desde los años noventa, ha creado una estructura institucional para promover los derechos de la mujer. La misma ha estado marcada por varios procesos de transformación y cambios en las prioridades de la agenda (Lugo Upegui y Herrera Kit, 2017). Desde su creación, en 1990, en la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia se ha integrado la perspectiva de género en las acciones públicas, con una lectura cada vez más compleja que tiende a reconocer las demandas de la mujer rural, indígena, afro, LGTBIQ+, mayor, joven, víctima, etc. Por otra parte, el organismo se ha encargado de hacer un seguimiento a los programas que benefician a esa población, a partir de la generación de documentos para la toma de decisión y, tal vez lo más importante, de la coordinación intersectorial.

5 ‘El gobierno del cambio’ es un lema que utilizaron Petro y Márquez durante su primer año de gestión.

La labor de las consejerías⁶ ha estado complementada por la gestión que realiza la vicepresidencia, que –en general– asume el asesoramiento y la coordinación de asuntos de interés para el presidente de turno⁷. Muchos de esos temas están relacionados con programas sociales. Durante el gobierno al que se refiere este artículo, la paulatina transformación de la Consejería para la Equidad de la Mujer trasladó buena parte del liderazgo de las políticas de género a la vicepresidencia y, a partir del segundo semestre de 2023, al Ministerio de la Igualdad.

Desde la campaña presidencial, Márquez estableció como prioridad la conformación del mencionado ministerio, por lo que en junio de 2023 asumió la titularidad de la nueva cartera y la dirección de los asuntos relacionados con los derechos de la mujer. Así, desde agosto de 2022, la comunicación de la agenda de género tuvo como principal portavoz a la vicepresidenta de la república. En el tránsito de su lucha social a la política representativa, Márquez ha mantenido en su discurso reivindicaciones de antaño que la posicionaron como una figura visible entre el movimiento negro y popular (Nieto García, 2023), pero al mismo tiempo se ha alineado a la agenda del gobierno. Su lucha contra el racismo –que ella define como estructural–, la defensa de los territorios ancestrales y de la dignidad de las poblaciones excluidas, son mensajes que ha mantenido en su comunicación desde el gobierno.

En relación con ello, en este artículo nos preguntamos cómo influyen las dimensiones de género y raza en la percepción pública de la comunicación de gobierno por parte de Márquez. Para responder a este interrogante hemos recopilado y analizado los mensajes difundidos durante el primer año de gobierno (del 7 de agosto de 2022 al 7 de agosto de 2023) en dos cuentas de X

6 En cada periodo presidencial, el ejecutivo crea o elimina las consejerías de acuerdo con su plan de gobierno. En el caso del presidente Gustavo Petro, se eliminaron 9 consejerías y se mantuvieron 3: la de la Equidad para la Mujer, la de las Regiones, la de la Juventud. Asimismo se crearon 2 adicionales: la Consejería para la Reconciliación Nacional, y la de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario.

7 La Constitución señala que “El presidente de la República podrá confiar al Vicepresidente misiones o encargos especiales y designarlo en cualquier cargo de la rama ejecutiva”, lo que explica que cada mandatario puede designar distintos asuntos al vicepresidente (Constitución Política de Colombia, 1991, Artículo 202).

(ex Twitter): la cuenta oficial de la vicepresidencia @ViceColombia y la red personal @FranciaMarquezM.

La importancia de la red social X en la comunicación de gobierno

La comunicación pública digital implica la formulación y ejecución de estrategias que utilizan tecnologías digitales para gestionar la información y la comunicación con el público (Miller y Weller, 2009). Si el objetivo de la comunicación de gobierno es crear una narrativa coherente que alinee las acciones gubernamentales con las expectativas y valores de la ciudadanía, es necesario sumar las redes sociales a los medios tradicionales de comunicación, con el fin de lograr una comunicación más efectiva y un mayor alcance de los mensajes (Riorda, 2011). En función de esos propósitos, y debido a sus rasgos distintivos, la red social X se ha posicionado como una herramienta privilegiada para la comunicación de gobierno.

Se trata de una interfaz de *microblogging*, caracterizada por mensajes breves (condensados en un máximo de caracteres) que se emiten y reciben rápidamente. Micó y Casero (2014, citado en Marín-Dueñas et al., 2019) señalan que las particularidades de X (inmediatez, rapidez, brevedad y bidireccionalidad) amplían las vías de contacto entre los diferentes actores políticos, fomentando el intercambio de mensajes, el contacto directo y el diálogo. Todo ello potencia la bidireccionalidad de la comunicación entre instituciones y ciudadanía, y determina que X sea considerada una red social ideal para la transmisión *on line* de mensajes entre el Estado y la población.

Creada en 2006, la mencionada red social llega en Colombia al terreno de la comunicación política entre 2009 y 2011, con la aparición de cuentas oficiales de personalidades políticas y de instituciones. A partir de estos años se generaliza masivamente en todos los ámbitos de la comunicación política colombiana, en el marco de la comunicación electoral, gubernamental o de

crisis. A diferencia de otras redes sociales más enfocadas en la difusión de imágenes (*Instagram, TikTok*) o utilizadas por un público mayor (*Facebook*), X se consolida como la plataforma donde se opina y se crean tendencias de relevancia para las audiencias, en el marco de la discusión política pública. Adicionalmente, los *hashtags* permiten impulsar una idea e invitan a la comunidad a ser partícipe de la misma. X es, en consecuencia, un territorio político digital por excelencia; no solamente por poseer condiciones técnicas que fomentan el intercambio de ideas, sino también porque se ha consolidado como un espacio en el cual se da la discusión de los asuntos de la *polis*.

Adicionalmente, podemos destacar que los gobernantes usan esta red social para difundir mensajes que traducen su narrativa de gobierno, es decir, los discursos y representaciones que emplean para explicar a la sociedad sus decisiones, políticas y acciones. Según García Beaudoux (2016), la narrativa de gobierno busca, no solo informar, sino también persuadir y movilizar a la ciudadanía en apoyo a las políticas de gobierno. La narrativa es vista como un medio para estructurar la realidad política y social en una forma que sea comprensible y aceptable para el público. En este escenario, X es el espacio digital privilegiado para desarrollar esta narrativa.

Más X, ¿más diálogo o más división?

La investigación realizada en el campo de la comunicación política digital resalta que X es a menudo considerada como una herramienta con múltiples bondades para el sistema democrático: privilegia la comunicación entre ciudadanos y gobernantes, pues facilita la rendición de cuentas (*accountability*); y permite que grupos organizados que generalmente no tienen capacidad para influir en la agenda puedan posicionar sus asuntos a través de iniciativas de ciberactivismo (Millaleo y Velasco, 2013). Por otro lado, los políticos reconocen a X como una herramienta de comunicación política que facilita la representación (Straus et al., 2013).

Sin embargo, cabe resaltar que las investigaciones también han demostrado que la clase política está más interesada en la difusión de la información y los retuits que en el debate, y hace escaso uso de la interactividad que caracteriza a la red social (Guerrero-Solé y Mas-Manchón, 2017; Alonso-Muñoz et al., 2016; Rybalko y Seltzer, 2017). Por eso se suelen crear cuentas de gobierno electrónico con la simple idea de tener una imagen moderna del Estado y difundir información oficial, sin buscar necesariamente el diálogo ciudadano. En definitiva, es muy sencillo crear una cuenta y tener presencia digital, pero no tanto generar y gestionar el debate político e interactuar con el resto de los usuarios y actores políticos (Campos-Domínguez, 2017). En este sentido, X aparece como una herramienta de comunicación gubernamental ideal para dar testimonio de la acción pública y demostrar su eficiencia y transparencia; pero, por el uso que efectivamente se le da en la comunicación política, aparenta ser más una herramienta de tipo 1.0 que 2.0.

Por otro lado, Aruguete (2021) señala que X se ha convertido en un espacio de alta polarización política, donde las diferencias ideológicas no solo se evidencian, sino que se exacerban debido a la dinámica de los algoritmos y la estructura de la comunicación en línea. En plataformas como X, la polarización política se manifiesta mediante la formación de burbujas informativas en las que los usuarios interactúan con quienes comparten sus puntos de vista, reforzando así sus creencias y aumentando la división social. Hay, por ende, menos diálogo y más enfrentamiento. Los intercambios entre personas de polos opuestos, cuando se dan, se caracterizan por la intensidad de la oposición y un tono agresivo: los partidarios del gobierno lo apoyan incondicionalmente con comentarios positivos y retuits a las cuentas oficiales y a las personalidades políticas de turno; y los opositores desvalorizan sistemáticamente el actuar político con comentarios negativos e impulsan movimientos de repudio con el uso de *hashtags* de descalificación. Estas publicaciones se encuentran tanto en las redes personales del gobernante como en las del organismo en el que desempeñan un cargo.

Márquez es una personalidad política que divide fuertemente a la opinión pública por su pasado de lideresa ambiental en territorios de conflicto armado, por un discurso deconstructivista que pone de relieve sistemas de racismo estructural y por su condición de mujer negra que llegó a la vicepresidencia. En nuestra investigación consideramos que la comunicación en sus cuentas X debería reflejar tal división. Además, otros elementos, como su identidad de mujer afrodescendiente y feminista a cargo del Ministerio de la Igualdad, pueden nutrir su relato de gobierno, tener incidencia en el modo en que los usuarios interactúan con ella e influir en la manera en que ella hace uso de X para comunicar como gobernante. Analizar sus publicaciones nos permitirá, por un lado, caracterizar el tipo de comunicación pública digital que privilegia la vicepresidenta y determinar si ser lideresa afro influye a la hora de expresarse; y, por otro lado, ver cómo reacciona el ecosistema digital a este tipo de comunicación.

Metodología

El primer paso metodológico consistió en descargar la totalidad de las publicaciones de las cuentas X @FranciaMarquezM (814 publicaciones) y @ViceColombia (1698 publicaciones), fechadas entre el 7 de agosto de 2022 y el 7 de agosto de 2023. Estas fechas corresponden a la toma de posesión de la vicepresidenta y su primer año de gobierno.

El segundo paso correspondió a la depuración del corpus, realizada para conservar solamente los mensajes que comunicaban temas relacionados con la mujer y la raza. Se conservaron, en total, 484 publicaciones (298 de la cuenta de la vicepresidencia y 186 de la cuenta personal de Márquez).

Las variables de análisis identifican, en un primer momento, el discurso global de gobierno; luego se analiza el enfoque de género que se privilegia en las publicaciones; y, finalmente, se determina cuál es el tipo de publicación que genera mayor alcance en el ecosistema digital. En detalle, las variables seleccionadas son las siguientes:

Variables de visibilidad general

1. Publicaciones que determinan el tipo de sentimientos (positivo, negativo, neutro) que se producen en el ecosistema digital⁸ (se identificaron las 10 que tuvieron mayor alcance).
2. Palabras más usadas en las publicaciones.
3. *Hashtags* más usados en las publicaciones.

Variables de caracterización del discurso relacionado con raza y género

4. *Hashtags* más usados en relación con las temáticas de raza y género.
5. Conteo de publicaciones sobre las temáticas de raza y género⁹.
6. Conteo de palabras más repetidas sobre la temática de género.
7. Conteo de palabras más repetidas sobre la temática de raza.

Variables relacionadas con el *engagement* en el ecosistema digital

8. Publicaciones con mayor alcance sobre la temática de género, identificadas gracias al índice de *engagement*¹⁰.
9. Publicaciones con mayor alcance sobre la temática de raza, identificadas gracias al índice de *engagement*.
10. Otras publicaciones visibles dentro del ecosistema digital, con alto índice de *engagement*, relacionadas con la temática de género.

8 Para evaluar el tono de las menciones analizadas, empleamos la Inteligencia Artificial (IA) respaldada por un *software*. En primer lugar, recopilamos todas las menciones procedentes de diversas redes sociales, que pueden incluir publicaciones, comentarios y menciones. Luego, tras programar y asignar valores de sentimiento (positivo, negativo o neutral) a una lista de palabras clave, los programas informáticos procesan estas menciones y las categorizan en los grupos de sentimiento correspondientes.

9 Fueron identificadas estas publicaciones gracias a la utilización de palabras claves relacionadas con los temas de raza y género, previamente listadas y luego identificadas en los mensajes.

10 El *engagement* se refiere a la medida en que una audiencia interactúa con el contenido publicado por una persona. La fórmula que se utiliza para calcular el *engagement* en redes sociales tiene en cuenta las siguientes interacciones: número de *likes*, comentarios, compartidos y menciones. La fórmula matemática que se utiliza para calcular el *engagement* en redes sociales es el número de *likes*+comentarios+compartidos divididos por número total de seguidores, multiplicado por 100.

11. Otras publicaciones visibles dentro del ecosistema digital, con alto índice de *engagement*, relacionadas con la temática de raza.

Todas las variables fueron analizadas con *Twitter Analytics*.

Hallazgos

La Narrativa de la vicepresidencia en X

El ‘gobierno del cambio’ materializó sus objetivos en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de vida 2022-2026”, el cual plantea el concepto de gobernanza inclusiva. Esta concepción considera que es prioritario incorporar en el diálogo social y político a grupos poblacionales que han estado marginalizados y no han tenido voz en los anteriores gobiernos. Esta lógica enfatiza la ‘paz total’ como un concepto amplio que va más allá del cese de las confrontaciones armadas e incorpora la necesidad de que todos los colombianos convivan en condiciones mínimas de equidad.

La identificación de las palabras y *hashtags* más usados en las cuentas analizadas (tablas 1, 2, 3 y 4) permite determinar el discurso dominante y las tendencias respaldadas por la vicepresidenta, tanto en su discurso oficial como en el personal. No se observa mayor diferencia entre las dos cuentas: ambas apoyan la narrativa del gobierno de Petro, el ‘gobierno del cambio’, la ‘paz total’ y la reivindicación de Colombia como potencia mundial de la ‘vida’. Estas palabras están muy presentes (“paz” tiene 440 menciones en las dos cuentas; “vida”, 400 y “cambio”, 332); también los *hashtags* “#PazTotal” (225 repeticiones) y “#GobiernoDelCambio” (304 repeticiones). Se observa, adicionalmente, que se enlaza casi 200 veces la cuenta de Petro desde la cuenta personal de Márquez, lo que indica una simbiosis entre las comunicaciones de la vicepresidenta y el presidente.

En la cuenta de la vicepresidencia se respalda el imperativo de inclusión de los grupos sociales marginados en la definición de políticas. La palabra

| Palabra | Repeticiones |
|----------------------|--------------|
| Colombia | 528 |
| Diálogos | 423 |
| Participación | 304 |
| País | 297 |
| Presidente | 289 |
| Desarrollo | 276 |
| Paz | 274 |
| Gobierno | 266 |
| Mujeres | 259 |
| Vida | 251 |
| Regional | 237 |
| Construimos | 223 |
| Derechos | 215 |
| Cambio | 214 |
| Colombianos | 206 |
| Social | 198 |
| Territorio | 181 |
| Igualdad | 172 |
| Avanzamos | 172 |
| Pueblo | 168 |
| Género | 164 |
| Construcciones | 164 |
| Equidad mujer | 164 |

Tabla 1. Las 20 palabras más reiteradas en la cuenta @ViceColombia, Fuente: Elaboración propia a partir de Twitter Analytics (2023).

“diálogos” se repite 423 veces y el término “participación”, 304. Además, se denota una especial referencia a la intervención de las mujeres rurales, víctimas, afrodescendientes y raizales; de allí que las palabras “regional” y “territorio” sean dos de las más reiteradas. Por su parte, en el discurso de Márquez se destacan “paz”, “derechos”, “cambio” y “pueblo”, como las palabras más importantes.

Por otro lado, la cuenta de la vicepresidencia no es un sitio privilegiado para la comunicación de las políticas enfocadas a las mujeres. Un escaso número

| Palabra | Repeticiones |
|-----------------|--------------|
| Colombia | 209 |
| @Petrogustavo | 190 |
| Paz | 166 |
| Vida | 149 |
| Derechos | 147 |
| País | 145 |
| Pueblo | 123 |
| Cambio | 118 |
| Vicepresidenta | 116 |
| Comunidad | 114 |
| Gobierno | 113 |
| Territorio | 112 |
| Presidente | 109 |
| Compromiso | 109 |
| Mujeres | 107 |
| Diálogo | 97 |
| Dignidad | 95 |
| Igualdad | 93 |
| Social | 90 |
| Avanzamos | 89 |

Tabla 2. Las 20 palabras más reiteradas en la cuenta @FranciaMarquezM Fuente: Elaboración propia a partir de Twitter Analytics (2023).

de tuits se refiere a los programas que se implementan para esa población. Más allá de las menciones que aluden a la formulación de una política pública para la mujer (Figura 1) y una política pública del cuidado, o desarrollando acciones para la implementación de programas como Mujer Emprende (Figura 2) y Proyecto Núcleo, X no aparece como un espacio de discusión para dicha agenda política.



Figura 1. Políticas públicas para las mujeres. Fuente: *Twitter Analytics* (2022).



Figura 2. Políticas públicas para las mujeres. Fuente: *Twitter Analytics* (2023).

Sin embargo, los tuits sí reflejan el enfoque de género que quiere posicionar la vicepresidencia. En este sentido, la mayoría de los mensajes reivindicaban la equidad de género, el rechazo a la violencia contra la mujer y el empoderamiento femenino. Se observa que en la cuenta de la vicepresidencia las palabras “mujeres”, “género” y “equidad” están muy presentes, mientras que ninguna palabra alude al tema racial. Este tema solo aparece en la cuenta personal de Francia Márquez con el término “dignidad” (95 repeticiones) y en algunos de los 20 *hashtags* más reiterados (“#MSC2023”; “#Kenia”, “#ColombiaEnAfrica”; “#EstrategiaAfrica”). Pero están relacionados con los viajes que ha realizado la vicepresidenta a África, con el fin de estrechar lazos con este continente.

La comunicación de la vicepresidencia apoya claramente una narrativa de gobierno enfocada

| Hashtag | Repeticiones |
|--------------------------|--------------|
| #GobiernoDelCambio | 245 |
| #PazTotal | 128 |
| #ElPlanDeLaGente | 63 |
| #100DíasDeCambio | 63 |
| #ColombiaTienesLaPalabra | 48 |
| #GobiernoConElPueblo | 47 |
| #ConLaGente | 39 |
| #Buenaventura | 38 |
| #COP27 | 37 |
| #Colombia | 31 |
| #Tumaco | 30 |
| #ColombiaEnÁfrica | 30 |
| #DiscapacidadConDignidad | 27 |
| #GobiernoEscucha | 25 |
| #GobiernoDeLaGente | 21 |

Tabla 3. *Hashtags* más usados en la cuenta @ViceColombia Fuente: Elaboración propia a partir de *Twitter Analytics* (2023).

| Hashtag | Repeticiones |
|--------------------|--------------|
| #PazTotal | 97 |
| #GobiernoDelCambio | 59 |
| #Colombia | 37 |
| #COP27 | 20 |
| #igualdad | 18 |
| #PND | 19 |
| #MSC2023 | 15 |
| #100DíasDeCambio | 15 |
| #Buenaventura | 14 |
| #Kenia | 13 |
| #Tumaco | 13 |
| #ColombiaEnÁfrica | 12 |
| #Cauca | 12 |
| #ElPlanDeLaGente | 11 |
| #EstrategiaÁfrica | 10 |

Tabla 4. *Hashtags* más usados en la cuenta @FranciaMarquezM Fuente: Elaboración propia a partir de *Twitter Analytics* (2023).

en el cambio, la paz y la equidad; y demuestra una posición política sobre la mujer, sin que el enfoque racial tenga mayor protagonismo. Por su parte, Márquez, si bien presenta una posición similar a la del gobierno en la perspectiva de género, también comunica desde su condición de lideresa afro.

El carácter militante del discurso de género de Francia Márquez

El carácter militante del discurso de Márquez en sus cuentas de X se hace visible cuando se enfoca en los temas de su agenda, como los temas de género o de racismo a los que nos referiremos a continuación. Entendemos el concepto de discurso militante, de acuerdo con Mouffe (2005), como un discurso estrechamente vinculado a una ideología política específica y que tiene como objetivo promover o defender una agenda política particular. Según la autora, los discursos militantes suelen ser parte de un esfuerzo más amplio por movilizar a las bases y desafiar el *statu quo*, promoviendo una visión política radical o transformadora, tal como lo podemos ver en el caso de la vicepresidenta.

Cuando se trata del discurso enfocado en temas de género, la cuenta oficial es mucho más prolífica (Tabla 5): 15 % de las publicaciones de la cuenta se refieren a ese tema, contra solamente 5,5 % que se refiere al tema racial.

| Temática tuits | Número de tuits | Porcentaje |
|----------------|-----------------|------------|
| Total tuits | 1698 | 100 % |
| Tuits género | 248 | 15 % |
| Tuits raza | 94 | 5,5 % |

Tabla 5. Número de *tuits* relacionados con temáticas de raza y género. Cuenta @ViceColombia
Fuente: Elaboración propia a partir de *Twitter Analytics* (2023).

En la cuenta personal ocurre lo contrario: si bien el tema de género sigue siendo importante, el tema racial gana visibilidad (Tabla 6).

| Temática tuits | Número de tuits | Porcentaje |
|----------------|-----------------|------------|
| Total tuits | 814 | 100 % |
| Tuits Raza | 159 | 19.52 % |
| Tuits Género | 126 | 15.46 % |

Tabla 6. Número de tuits relacionados con temáticas de raza y género. Cuenta @FranciaMarquezM. Fuente: Elaboración propia a partir de *Twitter Analytics* (2023).

Como se evidenció en las palabras y los *hashtags* más reiterados, existe una clara inclinación del discurso oficial hacia el enfoque de género: se publican tres veces más tuits referidos a esa temática que tuits sobre el tema de raza. Esta preferencia se podría dar por la proyección que se quiere conferir a la política pública de género y la necesidad de crear el Ministerio de la Igualdad. Sin embargo, no se evidencia que los *hashtags* comuniquen mucho sobre ese tema. De hecho, las cifras de la Tabla 8 muestran que, cuando la cuenta @ViceColombia habla de género, las expresiones más repetidas son “mujer” (212 veces), “campesina” (25 veces), “equidad de género” (12 veces), “femenino” (7 veces), “igualdad de género” (7 veces). En cambio, “Ministerio de la Igualdad” aparece solo cuatro veces en un año (Figura 3). Por ende, como se ha mencionado, la comunicación de gobierno desde la vicepresidencia poco se relaciona con las políticas públicas enfocadas a lograr mejores condiciones para la mujer.



Figura 3. Políticas públicas para las mujeres. Fuente: *Twitter Analytics* (2022).

| Hashtag | Repetición | Tuits con mayor interacción |
|-------------------------|------------|--|
| #Mujeres | 16 | @ViceColombia Mañana a las 10:00 a.m. el Gobierno Nacional se toma las redes de @infopresidencia y @ViceColombia para conmemorar el #8M con un pronunciamiento sobre retos y avances de para garantizar los derechos de las #mujeres. |
| #ColombiaIndígena | 13 | @ViceColombia Hoy, por primera vez en Colombia, se realiza la sesión preparatoria del Foro Permanente de @ONU_es para las Cuestiones Indígenas. Bienvenidos a Colombia, el país con la mayor concentración de biodiversidad del mundo y una gran diversidad cultural y étnica. #ColombiaIndígena |
| #ConIgualdadHayPazTotal | 13 | @ViceColombia #Histórico Este martes 18 de octubre, radicaremos en el Congreso, el proyecto de ley para la creación del Ministerio de la Igualdad y Equidad. ¡Damos el primer paso para que la igualdad en Colombia no exista solo en el papel! #ConIgualdadHayPazTotal |
| #25N | 13 | @ViceColombia Por cada \$100 que recibe un hombre de salario, una mujer recibe \$ 87,1 según el estudio 2022 de la @OECD Tenemos el reto de disminuir la violencia económica de género para alcanzar la verdadera equidad. Toma conciencia y haz parte de acciones #PorLaVidaDeLasMujeres #25N |

| | | |
|------------------------|----|---|
| #PorLaVidaDeLasMujeres | 13 | @ViceColombia #16días de Activismo Es momento de que nuestras lideresas y defensoras vivan en #PazTotal. En el Día Internacional de las Defensoras de los DD.HH. reconocemos a las mujeres que con valentía, construyen territorios seguros y bienestar en sus comunidades. #PorLaVidaDeLasMujeres |
|------------------------|----|---|

Tabla 7. Hashtags más usados sobre temas de género por las cuentas @FranciaMarquezM y @ViceColombia. Fuente: Elaboración propia a partir de *Twitter Analytics* (2023).

En la cuenta personal (Tabla 9) la dinámica es la misma. El ministerio sólo aparece citado dos veces, pero se observa un nuevo tema, que no hace parte de la retórica de la vicepresidencia: el de la identidad de género.

En la narrativa de la Oficina de la Vicepresidencia y de Márquez se reconoce el interés por posicionar un feminismo afro (Figuras 4 y 5), el cual se construye relacionado con las acciones colectivas de las comunidades afro para exigir sus derechos y defender el territorio (Lozano, 2010). En los territorios negros colombianos, lugares remotos en los que las condiciones de pobreza priman, las mujeres negras han sido protagonistas de la construcción y

| Palabra | Cantidad de veces mencionada |
|-------------------------------|------------------------------|
| Mujer | 212 |
| Campesina | 25 |
| Equidad de género | 12 |
| Femenino | 7 |
| Igualdad de género | 7 |
| Ministerio de la Igualdad | 4 |
| Empoderamiento de las mujeres | 3 |

Tabla 8. Palabras más repetidas sobre Género. Cuentas @ViceColombia y @FranciaMarquezM. Fuente: Elaboración propia a partir de *Twitter Analytics* (2023).

| Palabra | Cantidad de veces mencionada |
|---------------------------|------------------------------|
| Mujer | 110 |
| Campesina | 8 |
| Identidad de género | 3 |
| Femenino | 2 |
| Ministerio De La Igualdad | 2 |
| Patriarcado | 1 |
| Cierre de brechas | 1 |

Tabla 9. Palabras más repetidas sobre Género. Cuenta @FranciaMarquezM. Fuente: Elaboración propia a partir de *Twitter Analytics* (2023).

defensa de sus tierras, buscando satisfacer las necesidades humanas desde el uso de sus recursos y sus saberes (Grueso, 2007).



Figura 4. El feminismo afro. Fuente: *Twitter Analytics* (2023).

El vínculo de Márquez con la defensa del territorio se presentó desde muy joven y se ha mantenido como una de sus principales improntas. La vicepresidenta ha liderado diferentes movimientos en defensa del medio ambiente. En 2014 encabezó la marcha de los turbantes, como se denominó a las manifestaciones de Mujeres Negras por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales. Así que en su construcción discursiva predomina una alusión a saberes ancestrales y prácticas como la partería, una forma mediante la cual las mujeres afro han mantenido su liderazgo (Figura 5).

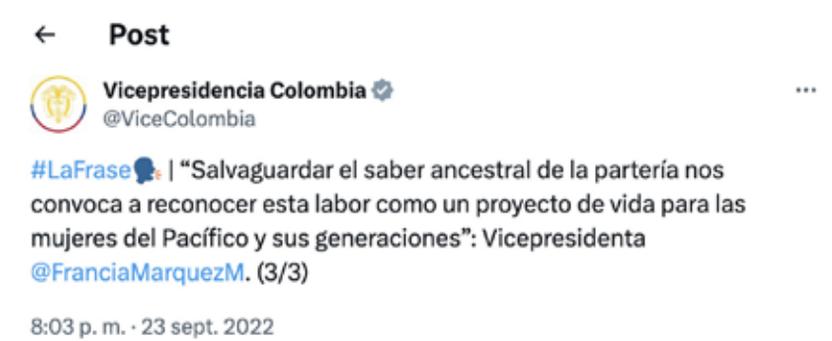


Figura 5. El feminismo afro. Fuente: *Twitter Analytics* (2022).

El discurso racial, una convicción personal que desborda en la agenda de la vicepresidenta

El análisis detallado del discurso sobre la cuestión racial indica que ese tema tiene mucha más visibilidad en la cuenta personal de Márquez (por el porcentaje de publicaciones que lo abordan), pero los contenidos son similares en ambas cuentas (tablas 10 y 11). Tres conceptos están relacionados entre sí: “dignidad” (175 repeticiones para ambas cuentas), “afro” (105 repeticiones) y “étnico” (65 repeticiones). Por ende, se observa una narrativa en la que predomina la necesidad de resaltar el orgullo de la raza afro, pero sin dejar de lado lo étnico. A pesar de que Márquez habla mucho más del tema racial como persona que como vicepresidenta, el problema del racismo aparece en el discurso oficial con trece repeticiones, lo que demuestra su intención de visibilizar y denunciar su existencia. Como persona, la vicepresidenta

| Palabras | Cantidad de veces mencionada |
|----------|------------------------------|
| Dignidad | 85 |
| Afro | 45 |
| Étnico | 22 |
| Racismo | 13 |
| Negra | 7 |

Tabla 10. Top 5 de palabras más repetidas sobre raza. Cuenta @ViceColombia. Fuente: *Twitter Analytics* (2023).

| Palabra | Cantidad de veces mencionada |
|---------------------------------|------------------------------|
| Dignidad | 90 |
| Afro | 60 |
| Étnico | 43 |
| Raza | 15 |
| Negro/a | 11 |
| Afrodescendiente | 5 |
| Racismo/lucha contra el racismo | 5 |
| Esclavitud/esclavos | 4 |
| Comunidades indígenas | 3 |
| Multicultural | 3 |
| Colonialismo | 1 |
| Los nadie | 1 |
| Ministerio de igualdad | 1 |
| Pluriétnico | 1 |

Tabla 11. Palabras más repetidas sobre raza. Cuenta @FranciaMarquezM. Fuente: *Twitter Analytics* (2023).

emplea términos más diversificados y militantes, como ‘esclavitud’ o ‘colonialismo’.

Márquez, en su discurso, busca posicionar un feminismo afro¹² (Nnaemeka, 2003; Lozano, 2010) y decolonial¹³ (Laó-Montes, 2016; Lugones, 2010; Grueso, 2007), centrado en las voces de las mujeres afro que históricamente han sido marginadas, y enfatiza en la negociación y el reconocimiento del otro para la transformación social. En su narrativa, desde la perspectiva decolonial, subraya la necesidad de desmontar las jerarquías y las estructuras de poder que se han centrado en el hombre blanco. Su propósito es llamar la atención acerca de la importancia que tienen las cosmovisiones de las poblaciones afro y étnicas en la construcción del poder (Laó-Montes, 2016; Lugones, 2010). En consecuencia, pone de relieve la palabra “dignidad” para ejemplificar el concepto de ‘vida digna’ que se ha desarrollado, especialmente, en las comunidades negras. Este concepto se refiere a un modelo de organización social, económica, cultural y política en armonía con la naturaleza; en el cual el bienestar de todos depende del reconocimiento mutuo (Mena Lozano y Meneses Copete, 2019).

El ‘Bien Vivir’ y el ‘vivir sabroso’ expresiones usadas por ella desde la campaña significan la necesidad de confrontar y superar las desigualdades y buscar relaciones comunitarias equitativas y de respeto así el otro y las comunidades (Mena Lozano y Meneses Copete, 2019). Así, el discurso de Márquez busca derrumbar la representación monolítica del poder y reivindica las idiosincrasias raciales y las subjetividades que ellas tienen frente al poder, el desarrollo y la naturaleza.

Varios académicos respaldan esta visión, como Rodríguez Garavito et al. (2018). Estos últimos expresan que, a pesar de los avances legales y políticos en torno a los derechos de las poblaciones afrocolombianas, persisten profundas formas de discriminación racial y exclusión social. Esa afirmación surge de un informe publicado entre la Universidad de los Andes y la ONG DeJusticia, donde los autores mencionados sostienen que la discriminación

racial y el clasismo siguen siendo barreras significativas para la plena realización de los derechos humanos de los afrocolombianos. Martínez (2018) comparte esta posición al afirmar que las estructuras socioeconómicas y las prácticas discriminatorias perpetúan la marginalización y la desigualdad y que, por ende, se requiere un enfoque más robusto en derechos humanos para abordar esas formas de exclusión y clasismo. Desde un enfoque más histórico, González (2017) estipula que el racismo en Colombia no es un fenómeno aislado ni reciente, sino el resultado de una construcción histórica que ha evolucionado desde prácticas coloniales y postcoloniales hasta sus manifestaciones contemporáneas. El autor argumenta que el racismo en Colombia se caracteriza por una continuidad entre estructuras tradicionales y modernas, y esa dinámica ha producido formas específicas de discriminación que afectan a las poblaciones afrocolombianas y otras minorías étnicas.

A pesar del respaldo de varios académicos y organismos de derechos humanos, como *Human Rights Watch* o *Amnesty International*, la posición de rechazo al racismo y el clasismo en Colombia que encarna la vicepresidenta, lejos de consolidar una comunidad digital sensibilizada sobre la problemática, genera una polarización extrema en el terreno digital.

La feroz reacción en el ecosistema

Más allá del discurso enunciado, las variables relacionadas con la interacción que generan las publicaciones de Márquez en la red social nos muestran cómo son recibidos sus mensajes. Las tasas de interacción de sus tuits¹⁴ demuestran que el ecosistema digital está mucho más activo frente a las publicaciones de la cuenta personal que frente a las de la cuenta oficial. Al respecto se podría pensar que se establece, entre la persona y la ciudadanía, un diálogo constructivo basado en el intercambio de propuestas. Sin embargo, los datos indican lo contrario: los tuits que generan más discusión pública son los que se refieren al tema racial o étnico y se caracterizan por ser muy agresivos en los comentarios.

Cuando Márquez publica una declaración en la que denuncia un acto de racismo del cual ha sido víctima –una mujer la llamó ‘simio’ en una marcha contra el gobierno– (Figura 6), sorpresivamente, las críticas representan el 95 % de los comentarios. Esas críticas aluden a una supuesta falta de coherencia por parte de la vicepresidenta ya que, según comentan quienes interactúan, nunca condenó comentarios racistas dirigidos hacia un senador de la oposición. Las voces críticas, incluso, denuncian un montaje mediático. En este caso, la visibilidad del tuit solo se debe a la ola de críticas que generó.

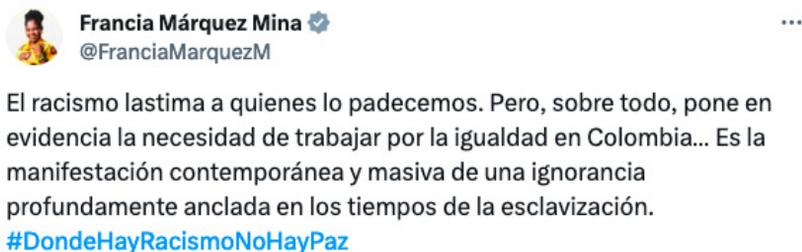


Figura 6. Publicaciones que generan reacciones negativas en el ecosistema digital. Fuente: *Twitter Analytics* (2022).

Lo mismo ocurre cuando publica la decisión de la Corte Penal que obliga a un senador de la oposición a retractarse de sus acusaciones contra ella: 85 % de los comentarios son negativos y son ellos los que le dan visibilidad a la publicación (Figura 7). Se acusa a Márquez de ‘ser hipócrita’ y de victimizarse.



Figura 7. Publicaciones que generan reacciones negativas en el ecosistema digital. Fuente: *Twitter Analytics* (2023).

La publicación que generó más ataques se refiere a una respuesta que dio Márquez durante una entrevista en la que se le reprochaba usar el helicóptero oficial para realizar viajes personales hacia el Chocó, región de donde es oriunda. “De malas”, contestó la vicepresidenta a la periodista que le dirigía esa reflexión. El escándalo fue tal que Márquez reaccionó en su cuenta de X (Figura 8), dándole un giro a su respuesta y usando la misma expresión para responderle a sus enemigos.

En este caso, el 87 % de los comentarios son negativos y algunas de las palabras relacionadas con el episodio son: “arrogancia”, “victimización”, “grosera”, “gasto público”.

Una sola publicación de Márquez, vinculada con el tema racial (Figura 9), debe su alta interacción a una ola de sentimientos positivos: se trata de una comunicación acerca de su toma de posesión y la del presidente Petro. En esa publicación, el 76 % de los usuarios saluda la llegada del “gobierno del cambio” y manifiesta grandes expectativas hacia el mismo.



Figura 8. Publicaciones que generan reacciones negativas en el ecosistema digital. Fuente: *Twitter Analytics* (2023).

Las palabras más frecuentes son: “mi vicepresidenta”, “cambio”, “dignidad” e “igualdad”, lo que denota por parte de los usuarios una identificación con la mandataria y con los temas que promueve, así como con su *hashtag*.

“#HastaQueLaDignidadSeHagaCostumbre”. No obstante, un cuarto de los comentarios son negativos: argumentan, por ejemplo, que Márquez no respeta el idioma castellano; y cuestionan la autenticidad de su fe religiosa. La misma publicación desde la cuenta oficial genera un 63 % de reacciones positivas y es, de lejos, la más comentada.

Por último, la posesión simbólica que realizó la vicepresidenta ante las autoridades ancestrales de su pueblo (Figura 10) generó muchas críticas, sin duda por el carácter militante de esa posesión.

Los otros tuits relacionados con lo racial tienen una visibilidad mucho menor y solamente dos arrojan sentimientos positivos: cuando se trata de celebrar la ley que busca reglamentar los derechos étnico-territoriales del pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero; y cuando se menciona la participación de Márquez en los diálogos sobre la convivencia pacífica en los territorios. El resto de los tuits, al igual que en la cuenta personal, son pretexto para comentarios despectivos y algunos de carácter racista.



Figura 9. Publicaciones que generan reacciones positivas en el ecosistema digital. Fuente: *Twitter Analytics* (2022).



Vicepresidencia Colombia
@ViceColombia



La Vicepresidenta, [@FranciaMarquezM](#), regresa a su tierra: Suárez, [#Cauca](#), para realizar una posesión simbólica, ante mayores y mayores, comunidades indígenas, líderes y lideresas sociales, afrodescendientes y campesinos.

Figura 10. Publicaciones que generan reacciones negativas en el ecosistema digital. Fuente: *Twitter Analytics* (2022).

Podemos evidenciar que en la cuenta personal de Márquez predominan los temas de raza y un discurso político frentero. Es una cuenta que genera, mayoritariamente, una reacción negativa dentro del ecosistema: ella es atacada continuamente, tanto por temas políticos como por temas societales y hasta personales.

En cuanto al tema de género, la única publicación que ha tenido una alta visibilidad muestra a Márquez con la camiseta de la selección de Colombia, respaldando al equipo femenino el día en que se disputa la final de la Copa Mundial Femenina de Fútbol Sub-17 de 2022 (Figura 11). En este caso, el 90 % de los comentarios son negativos e incluso acusan a la vicepresidenta



Francia Márquez Mina
@FranciaMarquezM



Aquí estamos listas, con el corazón en la mano, apoyando a nuestra [@FCFSeleccionCol](#) Femenina Sub17 y a nuestra Selección Femenina de Fútbol de Salón. 🇨🇴🏆

¡Buena suerte campeonas!

Me alegra ver a mi país unido por la pasión del fútbol, ojalá logremos ser así siempre. 🙌🏾💖



8:58 a. m. · 30 oct. 2022

1.907 Reposts 224 Citas 24,5 mil Me gusta 9 Elementos guardados

Figura 11. Publicaciones que generan reacciones negativas en el ecosistema digital. Fuente: *Twitter Analytics* (2022).

de ser responsable de la mala suerte de la selección en dicho encuentro deportivo.

Sobre el tema femenino, resulta interesante anotar que el nivel de interacción o *engagement* de la mayoría de las publicaciones no es muy alto: el tuit que genera mayor discusión es de 0.91¹⁵ pero esta cifra se debe a la cantidad de mensajes negativos que recibe Márquez: el 96 % de los comentarios son adversos, aunque la publicación se refiere a un premio que le entregó Alemania en reconocimiento a su labor como defensora de los derechos de la mujer (Figura 12).

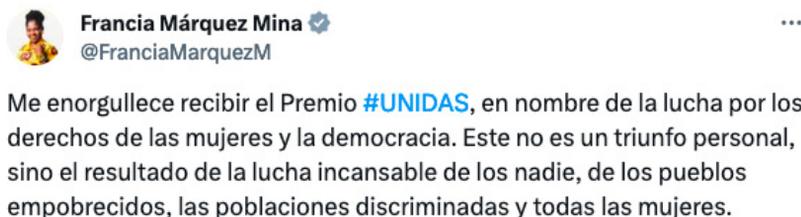


Figura 12. Publicaciones que generan reacciones negativas en el ecosistema digital. Fuente: *Twitter Analytics* (2023).

En los comentarios se acusa a Márquez de explotar su herencia racial para victimizarse y se registran numerosos comentarios ofensivos de diversa índole. El ejemplo ilustra cómo interactúa la mayoría de las publicaciones de la vicepresidenta, las cuales conllevan un nivel de *engagement* bajo, asociado a un nivel de negatividad muy alto. Este fenómeno nos indica que las personas que interactúan con la cuenta lo hacen solamente para atacar a Márquez y no en aras de construir un diálogo propositivo. Nuestra observación es válida tanto para las publicaciones sobre igualdad de género como para los tuits sobre temas raciales; no obstante, los ataques son más virulentos en la cuenta personal de Márquez.

Discusión

En X, poco espacio para el tema de las políticas públicas

La comunicación de gobierno de la Vicepresidencia de la República durante el primer año se ha caracterizado por enunciar la necesidad de lograr una igualdad de género, eliminar toda forma de violencia contra la mujer y combatir la discriminación. Aunque estos principios están presentes en el conjunto de políticas que buscan el bienestar de las mujeres, X no ha sido un espacio para informar sobre los programas de la institución.

La vicepresidencia ha liderado una multitud de proyectos y solo una minoría de ellos han ocupado un espacio en la red social, como lo es el monitoreo y atención a las violencias basadas en género, los mecanismos de prevención y atención de violencias de la población LGBTIQ+, la creación de Casas de Mujeres Empoderadas, Fondo Mujer Emprende, acceso a pensiones y vivienda para mujeres, especialmente en zonas rurales, entre otros. En particular, llama la atención que a la creación del Ministerio de la Igualdad, una iniciativa impulsada por Márquez, solo se le dedican cuatro menciones.

En este sentido, X no se ha constituido en un escenario de discusión de las políticas y programas que la Oficina de la Vicepresidencia implementa, pero sí ha sido un lugar para manifestar la perspectiva de género del gobierno. Así, son más comunes los mensajes que llaman al empoderamiento de la mujer o que denotan cómo desde esta institución se promueve el enfoque de género de manera transversal (en la política de restitución de tierras, la política de cambio climático, la política laboral, etc.).

X se ha convertido, por tanto, en un espacio militante en el cual se posiciona un feminismo afro que reconoce las subjetividades e idiosincrasias de las poblaciones marginadas y llama, permanentemente, a la participación de las comunidades desde los territorios para conseguir una inclusión real.

Un espacio para la discusión de asuntos en “caliente”

La mayoría de las publicaciones que generan conversación en la red social X son las que se denominan ‘calientes’, es decir, las que se relacionan con la política del día a día y comentan la actualidad o situaciones coyunturales. En la investigación se pudo observar que mucha más tinta digital han gastado Márquez y sus detractores para comentar declaraciones de índole racista, decisiones de justicia al respecto, legitimidad de viajes en helicóptero o *selfis* con la camiseta de la selección Colombia, que por anunciar y comentar la creación del Ministerio de la Igualdad. Estas publicaciones ‘frías’, de carácter informativo, sobre las políticas públicas de largo alcance, no solamente son menos frecuentes sino que, también, tienen menor visibilidad en el ecosistema digital por el bajo nivel de *engagement* que generan. En otras palabras, despiertan poco interés. Los tuits con el mayor alcance digital son atados a temas coyunturales y polémicos, más no a políticas públicas o acciones de gobierno.

Sin embargo, podemos ver que el uso reiterado de *hashtags* específicos relacionados con la narrativa de gobierno sí puede posicionar fuertemente proyectos políticos en la red social, como el de la paz o del cambio, con la amplia visibilidad de la “#PazTotal” o del “#GobiernoDelCambio”. Con 167 reiteraciones, la paz se inscribe como el primer tema de la agenda política del gobierno desde X y así se visualiza en las cuentas que maneja la vicepresidenta. El tema de género también tiene una alta importancia y la reiterada utilización de la palabra “mujer” indica que se trata de un tema de primera importancia para la vicepresidenta, después de la política de paz del presidente.

X, un espacio de batallas constantes

Francia Márquez recibe múltiples ataques en su contra –especialmente en su cuenta personal– mediante comentarios despectivos, discriminantes,

racistas e insultantes, incluso cuando ella manda mensajes positivos. Esos comentarios demuestran que la red social no está siendo utilizada por la mayoría de las personas que interactúan como un espacio de diálogo ciudadano, sino como medio para discriminar. Las reacciones negativas suelen rodear el 90 % del ecosistema digital pero paralelamente el nivel de *engagement* es bajo, lo que demuestra que los detractores son casi los únicos que publican comentarios.

Por otra parte, la audiencia de la cuenta está compuesta por un 77 % de seguidores masculinos y un 23 % de femeninos, lo que deja pensar que los ataques vienen en su mayoría de hombres. Según la base de datos Hatebase.org, se establece que los hombres son más propensos a publicar mensajes de carácter agresivo o racista y que el 26 % de los mensajes de odio están vinculados al carácter étnico o racial del emisor. Por ende, podemos concluir que muchos seguidores de Márquez son hombres que solo siguen la cuenta e interactúan con ánimo de controversia y que esta dominación de las audiencias masculinas puede ser una de las causas de tanta vehemencia en los comentarios. Adicionalmente, las audiencias que se podrían relacionar positivamente con el mensaje de feminismo afro que promueven tanto la cuenta personal como la de vicepresidencia, al parecer, son auditorios que no interactúan en el mundo digital por distintos motivos, entre ellos: una apatía política producto de su marginalización, el contexto hostil de la comunicación, o el uso de otros repertorios de acción.

En este sentido, no existe en la red social X un diálogo entre gobernantes y gobernados, sino que la mayoría de las interacciones se hacen en un ámbito de polarización y ataques constantes. Por otro lado, Márquez se destaca en su cuenta personal por tener una comunicación frentera y militante, con énfasis en temas raciales, que son los que más generan comentarios negativos.

Francia Márquez, una visión del feminismo decolonial y afro

El feminismo afro que se comunica en la cuenta de la Oficina de la Vicepresidencia refleja la perspectiva de Márquez, una lideresa afro en cuya red personal también se reivindica un feminismo decolonial que demanda el reconocimiento de las voces de los pueblos marginados por siglos. Como ella misma lo reconoce en su condición de mujer, busca visibilizar la mujer “en un país racista y clasista” (Piedad Bonnett, 2022, 11 de diciembre, El Espectador). Un racismo que se ha evidenciado en los ataques que ella ha recibido desde el inicio de su campaña: en las redes sus opositores han mantenido una interacción violenta y deshumanizante.

En esta línea, Márquez reclama por los derechos de las mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes, quienes han vivido una doble exclusión por su género y sus condiciones sociales. Se focaliza así en enunciar la dignidad como una condición de reconocimiento de los ‘nadies’ y señalar el racismo como una característica de la sociedad colombiana.

La perspectiva decolonial de Márquez ha sido latente desde la campaña electoral, a través de una narrativa constante sobre el ‘buen vivir’, que rescata la comprensión de la cultura del litoral pacífico. Una cosmovisión que explica que la vida en comunidad implica vivir en armonía con la naturaleza, a través de estructuras sin jerarquías y relaciones de respeto y colaboración. Su lucha se enmarca en un pensamiento de resistencia afro, opuesta a la dominación de la raza caucásica sobre la raza negra, considerada inferior (Lugones, 2010; Nieto García, 2023). En este contexto, Márquez en su discurso enuncia, incansablemente, a ‘los afros’, a los negros, como actores dentro de la sociedad.

El discurso decolonial está marcado por una comunicación que posiciona nuevas categorías de reconocimiento de otras identidades, saberes y memorias de la cultura negra. De esta forma critica la superioridad del

pensamiento occidental, redireccionando las narrativas hacia los sentires y pensares de las comunidades afro, a través de la evocación de prácticas como la partería y de la voz de los mayores y las mayores (Torrico Villanueva, et al., 2023)¹¹.

En suma, la cuenta de X de la Oficina de la Vicepresidencia, encabezada por Márquez, ha posicionado un enfoque de género que resalta un feminismo afro, insertando en el debate público temáticas afrodescendientes y de cultura negra en Colombia. En los tuits se enuncia, constantemente, la lucha contra la violencia y el empoderamiento de la mujer; y se llama a la participación y el reconocimiento de las subjetividades y vivencias de las poblaciones marginalizadas, en especial la afro. En el discurso de la vicepresidenta las dimensiones de género y raza son concurrentes, pues en su narrativa contempla el rol de la mujer en una sociedad que ella considera racista. Paralelamente, Márquez ha visibilizado un discurso decolonial que pone en la palestra pública un proyecto de resistencia al modelo hegemónico colonial en el que las comunidades negras y étnicas se consideraron siempre inferiores. Así, su frase ‘hasta que la dignidad se vuelva costumbre’¹⁶ simboliza la manera de descolonizar a los ‘nadies’ y de comprender que las comunidades negras, palenqueras y raizales deben participar en la transformación social.

11 En una publicación de X el 23 de marzo de 2022 Francia Márquez mencionó “Para su información mayores significa mujeres sabias, que tienen la autoridad ética y moral para guiar el rumbo de nuestros pueblos. Siento mucho que para ustedes el único lenguaje correcto sea el heredado de la colonia” @FranciaMarquezM

Referencias bibliográficas

- Alonso-Muñoz, L., Miquel-Segarra, S. y Casero-Ripollés, A. (2016). Un potencial comunicativo desaprovechado. Twitter como mecanismo generador de diálogo en campaña electoral. *Obra digital*, 11, 39–59.
- Aruguete, N. (2021). Dinámicas de polarización en el ecosistema digital: Un estudio de caso. *Journal of Digital Communication Studies*, 15(3), 101-120.
- Bonnet, P. (2022, diciembre 11). Francia. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/piedad-bonnett/francia/>
- Campos-Domínguez, E. (2017). Twitter y la comunicación política. *Profesional de la información*, 26(5), 785-793. <https://doi.org/10.3145/epi.2017.sep.01>
- Constitución Política de la República de Colombia [Const]. Art. 163. 6 de julio de 1991 (Colombia). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>
- García Beaudoux, J. (2016). *Narrativas de gobierno: Comunicación y política en la era digital*. Editorial Gedisa.
- Gobierno de Colombia. Presidencia (s.f.). Vicepresidenta de la República. Francia Elena Márquez Mina. <https://www.presidencia.gov.co/prensa/gabinete>
- González, A. (2017). La construcción del racismo en Colombia: entre la tradición y la modernidad. *Revista de Ciencias Sociales*, 15(3), 45-78.
- Grueso, L. (2007). Escenarios de colonialismo y (de)colonialidad en la construcción del Ser negro. Apuntes sobre las relaciones de género en comunidades negras del Pacífico colombiano. *Comentario Internacional: Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales*, (7), 145-156.
- Guerrero-Solé, F. y Mas-Manchón, L. (2017). Estructura de los tweets políticos durante las campañas electorales de 2015 y 2016 en España. *El profesional de la información*, 26(5), 805-815. <https://doi.org/10.3145/epi.2017.sep.03>
- Laó-Montes, A. (2016). Afro-Latin American Feminisms at the Cutting Edge of Emerging Political-Epistemic Movements. *Meridians*, 14(2), 1-24.
- Lozano, B. (2010). El feminismo no puede ser uno porque las mujeres somos diversas. Aportes a un feminismo negro decolonial desde la experiencia de las mujeres negras del Pacífico colombiano. *La manzana de la discordia*, 5(2), 7-24.
- Lugo Upegui, C. y Herrera Kit, P. (2017). La perspectiva de género: el discurso de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. *Opera*, 21, 157–181.

- Lugones, M. (2010). Toward a Decolonial Feminism. *Hypatia*, 25(4), 742-759.
- Marín Dueñas, P. P., Simancas González, E. y Berzosa Moreno, A. (2019). Uso e influencia de Twitter en la comunicación política: el caso del Partido Popular y Podemos en las elecciones generales de 2016. *Cuadernos.info*, (45), 129-144. <https://doi.org/10.7764/cdi.45.1595>
- Martínez, M. P. (2018). La exclusión social y el clasismo en Colombia: un enfoque desde los derechos humanos. *Derechos Humanos y Sociedad*, 8(2), 123-145.
- Mena Lozano, A. E. y Meneses Copete, Y. A. (2019). La filosofía de vivir sabroso. *Revista Universidad De Antioquia*, (337), 50-53.
- Micó, J. L. y Casero, A. (2014). Political activism online: organization and media relations in the case of 15M in Spain. *Information, Communication & Society*, 17(7), 858-871.
- Millaleo, S. y Velasco, P. (2013). *Activismo Digital en Chile. Repertorios de contención e iniciativas ciudadanas*. Fundación Democracia y Desarrollo.
- Miller, D. y Weller, S. (2009). *Technologies of the social: The changing role of digital media in public communication*. Routledge.
- Mouffe, C. (2005). *On the political*. Routledge.
- Nieto García, A. M. (2023). “Soy porque Somos”, la irrupción del discurso decolonial de Francia Márquez en la campaña presidencial de 2022 en Colombia. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, (152), 173-184.
- Nnaemeka, O. (2003). Nego-feminism: Theorizing, Practicing, and Pruning Africa's Way. *Signs. Journal of Women in Culture and Society*, 29(2).
- Organización Mundial de la Salud. (2018). Gender and health. https://www.who.int/health-topics/gender#tab=tab_1
- Proyecto de ley 222 de 2022. Por medio de la cual se crea el Ministerio de la Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones. 18 de octubre de 2022. <https://leyes.senado.gov.co/proyectos/index.php/textos-radicados-senado/p-ley-2022-2024/2800-proyecto-de-ley-222-de-2022>
- Riorda, M. (2011). La comunicación gubernamental como comunicación gubernamental. *Politai*, 2(3), 96-111.
- Rodríguez Garavito, C., Alfonso Sierra, T. y Cavalier Adarve, I. (Eds.). (2018). *Raza y derechos humanos en Colombia: Informe sobre discriminación racial y derechos de la población afrocolombiana*. Observatorio de Discriminación Racial. Programa de Justicia

Global y Derechos Humanos y CIJUS, Universidad de Los Andes; Proceso de Comunidades Negras (PCN); Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia).

Rybalko, S. y Seltzer, T. (2010). Dialogic communication in 140 characters or less: How Fortune 500 companies engage stakeholders using Twitter. *Public Relations Review*, 36(4), 336-341.

Straus, J. R., Glassman, M. E., Shogan, C. J. y Navarro Smelcer, S. (2013). Communicating in 140 Characters or Less: Congressional Adoption of Twitter in the 111th Congress. *Ps: Political Science & Politics*, 46(1), 60-66.

Torrco Villanueva, E. R., Castro Lara, E. y Cebrelli, A. (2023). Agendas y prácticas de la decolonialidad comunicacional. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, (152), 31-53.

Tufano, S. (2022). La ropa sucia se lava en casa: construcción de un “bloque hegemónico masculino” en la izquierda colombiana. *Difracciones Feministas sobre Hombres y Masculinidades. Boletín Anual Escuela de Estudios de Género, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia*, (10), 31-39.

La ideología de género como herramienta política del nuevo orden conserva- dor. Implicancias democrá- ticas del activismo político del movimiento provida en Argentina (2017-2020)

Sofía Santamarina

Observatorio de Derechos Políticos y Electorales
de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma
de Buenos Aires

Red de Politólogas #NoSinMujeres
santamarinasofias@gmail.com



Introducción

La región latinoamericana vive un despertar de actores políticos y sociales que defienden el *statu quo* y se oponen explícitamente a la ampliación de derechos. Si, como sostiene O'Donnell (2008), el Estado democrático se convirtió en el ancla de los derechos ciudadanos, garantizándolos y expandiéndolos, es necesario preguntarse por el accionar de los contramovimientos. Particularmente, por el modo en que dicho accionar se presenta como un desafío para la construcción de una sociedad más inclusiva y democrática.

Los movimientos sociales son un tipo de acción colectiva contenciosa (Tarrow, 2009) llevada a cabo por quienes carecen de acceso regular a las instituciones y que, en nombre de reivindicaciones nuevas o históricamente excluidas, se constituyen en una amenaza para los grupos e instituciones establecidos. El repertorio de acción adoptado para la transformación del *status quo* genera la reacción de los intereses amenazados.

Los nuevos movimientos sociales, como los de mujeres y diversidades, introducen al debate público reivindicaciones contrapuestas a los valores de los grupos conservadores. Estos últimos también incluyen sus agendas en la opinión pública y despliegan acciones políticas. Los movimientos provida —es decir, aquellos que se posicionan en contra de la expansión de los derechos sexuales y reproductivos, y construyen sus discursos e identidad en torno a la defensa de la familia y la vida (Mujica, 2007)— son definidos como contramovimientos.

Parte de lo que conocemos sobre los movimientos conservadores o provida es a través del material realizado por activistas feministas *pro-choice* y periodistas. Estas, en algunos casos, parten desde la política práctica y no desde la vertiente analítica. Desde allí, terminan calificando a los mencionados movimientos como fundamentalistas, desprestigiándolos, con el riesgo de eliminarlos de la discusión al colocarlos fuera de la arena democrática (Mujica, 2007). Estos prejuicios abonan la brecha de conocimiento entre los activistas y la academia, impidiendo elucidar las estructuras de funcionamiento e intereses de los primeros, y afectando, en consecuencia, las posibilidades de neutralizar su incidencia política. Por ello es preciso estudiarlos; desarrollar un análisis profundo y crítico que aprehenda sus modalidades de acción y sus estrategias.

En este sentido, este trabajo indaga las estrategias digitales de incidencia política del movimiento conservador provida Con Mis Hijos No Te Metas (de aquí en adelante, CMHNTM) en Argentina, a través del estudio de sus repertorios de acción y discursos durante el período 2017-2020. Se recupera aquí parte de la investigación desarrollada para obtener el título de Magister en Derechos Humanos y Democratización en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) (Santamarina, 2022), en la que se intentó responder dos interrogantes: cómo son utilizados los medios digitales para sus estrategias de incidencia, y en qué medida este activismo conservador provida constituye un desafío para la construcción de una democracia más inclusiva.

El movimiento CMHNTM es uno de los colectivos que adquirió mayor visibilidad pública a través de su activismo político en contra de las políticas estatales inspiradas en la denominada ‘ideología de género’ (en adelante, IDG). La noción de IDG surgió en los años 90, inicialmente en círculos conservadores y religiosos, quienes rechazaron la perspectiva de género por considerar que contravenía el ‘orden natural de las cosas’. Así, etiquetaron a esta última como ideología: como una cosmovisión totalitaria que buscaba transformar radicalmente las relaciones de sexualidad y reproducción vigentes (González Vélez y Castro, 2018). Esta respuesta crítica se profundizó a partir

de los avances logrados en materia de derechos de mujeres y diversidades, y de su reconocimiento en cumbres internacionales como la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo realizada en El Cairo en 1994. Sin embargo, la expansión del concepto de IDG en el discurso político se consolidó a partir de la década del 2010, primero en Europa -especialmente en Francia- y luego en América Latina. Este fenómeno respondió a las tensiones generadas por la implementación de políticas públicas relacionadas con la educación sexual integral, el reconocimiento de derechos a las personas trans y homosexuales, y el debate sobre el acceso al aborto.

En América Latina, la IDG se convirtió en un punto de referencia para los sectores conservadores, particularmente a partir de su oposición a las reformas educativas que promovían contenidos relacionados con el enfoque de género. Uno de los casos más emblemáticos de esta reacción fue la oposición a la reforma del Currículo Nacional de Educación Básica en Perú, en 2016. El lema ‘Con mis hijos no te metas’ fue adoptado rápidamente por organizaciones provida y profamilia, extendiéndose a otros países como Colombia, México, Brasil y Argentina. Así, desde su aparición pública, dicho lema se difundió por el continente y fue asumido por un conjunto de organizaciones y colectivos que se oponían a dicha ‘ideología’ por considerarla promotora del aborto y de prácticas ‘inmorales y antinaturales’.

En Argentina, las condiciones políticas que permitieron la creación de CMHNTM se remiten al 2015, momento en el que, ante la irrupción del feminismo en el escenario político nacional –impulsado por las marchas de #NiUnaMenos y los Paros Internacionales de Mujeres del 8 de marzo–, los sectores conservadores se reorganizaron en torno a la noción de IDG. Este concepto fue utilizado estratégicamente como una herramienta de movilización, articulando diversos discursos que vinculaban la expansión de derechos con supuestas amenazas a la familia, la vida y los valores nacionales. No solo fue instrumentalizado para oponerse a políticas específicas como el aborto, el matrimonio igualitario y la inclusión de perspectivas de género en la educación, sino también para construir un marco ideológico más

amplio, en el cual se denunció la existencia de una ‘batalla cultural’ entre quienes defendían los valores tradicionales y aquellos que promovían los derechos sexuales y reproductivos. A través de este marco, los movimientos provida y profamilia han desplegado una serie de estrategias políticas, mediáticas y digitales, destinadas a reforzar sus narrativas, movilizar a sus bases y ejercer presión sobre las instituciones públicas.

En síntesis, la aparición de la IDG como un eje central de los debates públicos en Argentina y la región no fue solo un fenómeno discursivo, sino el resultado de un proceso organizado de movilización y resistencia por parte de los sectores conservadores, quienes han utilizado este concepto como una herramienta política para frenar los avances en igualdad de género y derechos humanos. Sin desconocer la importancia del proceso político y social previo a la formación de CMHNTM, el recorte temporal de análisis toma como referencia la creación del colectivo en Argentina en el año 2017 y se extiende hasta principios del año 2020.

Metodología

Para dar cuenta de las estrategias digitales de incidencia política de CMHNTM, se realizó una netnografía (Kozinets, 2015) a partir de las redes sociales oficiales del movimiento en Argentina¹. La etnografía digital (Di Prospero y Daza Prado, 2019) es una técnica de investigación que combina la participación y la observación tradicional con nuevas formas de recolección de datos: análisis de redes sociales, páginas webs, blogs, etc. Esta técnica permite comprender la omnipresencia de las redes en la vida cotidiana de las personas, sumergiéndose en el territorio virtual y conviviendo con las/os actores en su estado natural.

1 Las redes sociales analizadas fueron Instagram (@conmishijosnotemetas.official); Facebook (la página oficial de CMHNTM – Argentina”, y la página del vocero oficial para Argentina, Néstor Mercado); Twitter (@CMHNTMok); Youtube (canal Con Mis Hijos No Te Metas ARGENTINA Oficial); y el sitio web conmishijosnotemetas.com.ar

Como la etnografía tradicional, implica una serie de principios éticos que el/la investigador/a debe seguir para adentrarse en una comunidad. Requiere de prácticas éticas como usar nombre real, solicitar permisos cuando sea necesario y no exponer datos personales sin consentimiento previo.

Además de la observación y vivencia de redes sociales, se analizaron entrevistas y notas periodísticas brindadas por los actores a la prensa y la realizada por la autora a un vocero de CMHNTM Perú.

Reorganización provida

En 2018, el debate legislativo por la Interrupción Voluntaria del Embarazo (en adelante, IVE) fue un momento de quiebre y rearme para el movimiento celeste en general y para CMHNTM en particular. En este sentido, la discusión parlamentaria trascendió el marco institucional e impulsó el debate en las calles.

La clásica marcha convocada el 25 de marzo en conmemoración del Día del Niño por Nacer inició una nueva etapa, que se consolidaría tras la votación adversa en la Cámara Baja. Durante una serie de movilizaciones se afianzaron algunos elementos que acompañarían al movimiento provida: el celeste de la bandera argentina resultó el color identificador, acompañando al lema “#SalvemosLas2Vidas”; llegó ‘el Bebito’² y aumentó la participación de jóvenes y de nuevas organizaciones. Asimismo, se adoptó el 8 de agosto como fecha del Día Internacional de la Acción por las Dos Vidas, en conmemoración del día en que el Senado argentino rechazó el proyecto de IVE.

Post debate de la IVE, se abrió una ventana de oportunidad para la visibilidad de CMHNTM, cuando un grupo de diputadas propuso reformar la Ley de Educación Sexual Integral. Las principales modificaciones consistían en eliminar un artículo que permite adaptar los contenidos de acuerdo con el ideario institucional, explicitar el respeto a la diversidad sexual y de género

2 Figura gigante de un bebé que acompaña las marchas en un carro.

y establecer su carácter de orden público, ya que en algunas provincias no se cumplía. Faur (2020, p. 59) sostiene que se abrió una nueva etapa para el activismo anti-ESI que, a diferencia de la etapa de sanción de esta ley en 2006, “superó los confines de las negociaciones entre iglesias y gobierno para permear el tejido social”.

En este momento, los referentes nacionales de CMHNTM, Nancy García y Néstor Mercado, se definieron como quienes alertaron tempranamente sobre el desembarco de la IDG en el país y sus efectos nocivos sobre los niños y la nación al atacar las libertades fundamentales y los valores nacionales patrióticos. En este contexto, se reconoce como momento fundacional la Primera Manifestación Nacional oficial el 28 de octubre de 2018, desarrollada frente al Congreso Nacional y replicada en ciudades en las diferentes provincias. Para el vocero y coordinadoras del movimiento, la acción permitió instalar, en la opinión pública y en los grandes medios de comunicación, la IDG y su vínculo con el aborto. Ello fue relevante dado que, según su lectura, la red de aliados provida reducía el debate al aborto y la vida, sin comprender el escenario más amplio de la ‘batalla cultural’. Meses después convocaron a la Segunda Manifestación Nacional bajo el lema ‘Educación sexual para prevenir SI, ideología de género para adoctrinar NO’, junto a Marcha por la Vida y Más Vida.

De los medios tradicionales a las redes sociales

La denuncia de la IDG incluye el accionar de los medios de comunicación tradicionales, calificados como antidemocráticos. Según, los referentes provida, estos intentaron acallar la voz de quienes defendían la vida, la familia y los valores nacionales. De este modo, como grupos corporativos, eligieron defender la IDG porque, tanto como ‘los verdes’, se vieron beneficiados del financiamiento internacional para impulsar e imponer su agenda. Los referentes provida sostienen que esta censura desinforma ya que silencia a ‘la

mayoría celeste'. Algunas/os de ellos incluso declaran que 'son los nuevos desaparecidos', creados por los medios en democracia.

Como propone la Juventud Provida, los medios de comunicación y las redes sociales son dos de las trincheras desde donde opera el neomarxismo. Para ocupar esos frentes de batalla, y ante el silenciamiento mediático, la estrategia propuesta es que cada militante se convierta en un/a periodista, que se construya información ciudadana por las redes sociales y los medios de comunicación alternativos. De este modo, se enfrenta a los poderes internacionales y los grandes conglomerados económicos.

Las redes sociales aparecen como la principal arma en esta 'batalla cultural'. En ellas, se denuncia la desinformación hegemónica y se explica cómo opera la 'colonización ideológica', tiñéndose de celeste y rosa junto a los *hashtags* "#ConMisHijosNoTeMetas" y "#SomosMás", como modo de presionar y advertir a las/los dirigentes políticos. Esta última consigna tiene dos connotaciones. Por un lado, se refiere a Somos Más Argentina, una de las organizaciones aliadas de mayor alcance, cuya sigla aparece junto a la iconografía de CMHNTM. Por el otro, hace alusión a que las/los provida son mayoría.

En este frente de batalla, los aliados son los medios de comunicación alternativos. En 2018, en la coyuntura del debate por el aborto, tanto comunicadores y actores con experiencia en los medios como activistas celestes comenzaron a articular nuevos espacios donde tener voz: radio, prensa escrita, editoriales, producción de libros, entre otros. *YouTube* aparece como una vía con gran potencial de difusión ante las dificultades de llegar a los medios tradicionales. En sus diferentes canales abundan las transmisiones en vivo de eventos, manifestaciones y encuentros de formación, que no tienen espacio en los medios masivos.

En *YouTube* dos espacios fueron creados: 'En los medios no sale', que oficia de canal de noticias oficial de CMHNTM, con la transmisión en vivo de sus intervenciones públicas; y la productora audiovisual Faro Films. Faro Films

realiza producciones de mayor calidad y amplía su mirada a la lucha provida internacional. Asimismo, produjo una serie de documentales en apoyo a la campaña “#ConAbortoNoTeVoto”, en los que se presenta a las/os candidatas/os en las elecciones del 2019, y su postura frente al aborto.

Además de estos medios 100 % provida, los canales oficiales de CMHNTM replican videos cortos de programas televisivos tradicionales como algunos del canal América y de Todo Noticias (TN), señal del grupo Clarín. Estas publicaciones tienen una doble función. En primer lugar, refuerzan los argumentos ‘anti-IDG’ y denuncian el colonialismo del ‘nuevo orden mundial’, siendo uno de los periodistas más citados el conservador Eduardo Feinmann. En segundo orden, exponen cómo los grandes medios de comunicación han sido cooptados por los sectores abortistas, mostrándose parciales en las entrevistas y cobertura de sus eventos.

a) Nuevas herramientas políticas

Las redes sociales son un espacio de socialización y una arena de intervención política, y se han convertido en la principal vía de acceso a noticias e información política –de manera incidental– y también de exposición pública (Calvo y Aruguete, 2020). Las/os políticos/as, encuentran en ellas una arena de bajo costo para personalizar su relación con el electorado; y aquí nos preguntamos cómo los movimientos sociales conservadores utilizan esta herramienta para difundir información sobre su causa, conectar y movilizar a sus militantes.

Antes de avanzar con la presentación de los resultados de la netnografía, resultan necesario recuperar ciertas definiciones que proponen Ernesto Calvo y Natalia Aruguete (2020) sobre el funcionamiento de las redes sociales, para así entender cómo se recibe y se interpreta la información, y entre quiénes se establecen relaciones. Se aludirá, pues, a los conceptos de atención selectiva, activación en cascada y elementos de encuadre.

La atención selectiva se refiere al proceso mediante el cual se acepta a ciertos usuarios/as y se presta atención a contenidos que son consistentes con una

cosmovisión previa, lo que constituye burbujas de filtro. Estas se forman a medida que algunos/as usuarios/as son seleccionados/as y se visitan otras cuentas con las que se comparte algún interés, es decir, que la información que cada usuario/as recibe se vuelve localmente homogénea (Santamarina, 2022). Cuando en un perfil o muro se comparte información se pretende hacer circular rápidamente contenidos con los que se acuerda para que llegue a otros/as seguidores, para ‘activar la cascada’ de contenidos en los muros de otros usuarios (Calvo y Aruguete, 2020). Por último, los elementos de encuadre conjugan una interpretación de los mensajes, apoyan el alineamiento con algunos usuarios y justifican la oposición con otros, al cementar distintas comunidades que compiten por la atención de los internautas. Los elementos de encuadre permiten llenar los “vacíos informativos” (Calvo y Aruguete, 2020, p.9) con contenido congruente con un conjunto de creencias, y construir narrativas contrapuestas sobre un evento dado (Santamarina, 2022).

A continuación, se analiza el uso de cada red social donde CMHNTM está presente para enfrentar la ‘batalla cultural’. El análisis es resultado de la convivencia en *YouTube*, *Twitter*, *Facebook* e *Instagram*, entendiendo que cada una está orientada a públicos diferentes. *Facebook* es masivo: todo el mundo está allí, especialmente a partir de que adultos y adultos mayores migraron a ese espacio. Lo que más circula son noticias, videos y fotos con extensas descripciones. En cambio, *Twitter* (hoy, X) promueve mensajes cortos, ideas breves, comentarios sarcásticos. Su público politizado busca ese contenido noticioso actualizado permanentemente, que produce comunidades efímeras y *ad hoc*, reunidas para discutir la actualidad (Boczkowski y Mitchelstein, 2018). En *Instagram* predominan las imágenes de jóvenes que muestran su cotidianidad, en búsqueda de distracción más que de activismo político o noticias.

WhatsApp es la plataforma de mensajería más utilizada para la coordinación de acciones políticas. Entre otras razones, porque es privada y los mensajes están protegidos. Esto significa que, sin acceso a algún grupo, es imposible

la convivencia en esa red, aunque sí es posible –a partir de la observación de lo que sucede en las otras redes sociales– deducir algunas lógicas y acciones de coordinación.

a.1) La nueva TV

Los videos publicados en el canal oficial de CMHNTM en *YouTube* se dividen entre los que muestran las acciones para invitar a unirse al movimiento y defender su causa; los que animan a perder el miedo y salir a militar en las calles y las redes y aquellos que explican, de modo sencillo, qué defienden. Estos últimos, en su mayoría, tienen como principal orador al vocero Mercado. Otros videos muestran referentes del movimiento provida nacional desde sus roles profesionales: Secin, de Médicos por la Vida; Badalassi, de Abogados por la vida; Laje, el joven divulgador conservador, e incluso algunos pastores, aunque son minoría. Como sostiene uno de los voceros de CMHNTM Perú, cada uno se suma al movimiento con lo que puede aportar desde su profesión, oficio o hobby (Márquez, comunicación personal, 13 de junio de 2020).

A pesar de que los mensajes tienen diferentes intenciones, todos los videos comparten la frase final ‘los periodistas somos nosotros’ y muestran las redes sociales donde seguirlos, acompañadas de su logo y el de “#SomosMás”. Este último invoca al sol y al celeste de la bandera argentina, en forma de ola, aludiendo a la ‘Ola Celeste’ que defiende la vida.

Si bien no existen parámetros para evaluar el grado de éxito de la estrategia en *YouTube*, se observa una presencia sostenida, actualizada y posicionándose en fechas importantes para el movimiento, así como también un crecimiento de las visitas y las expresiones de agrado y apoyo estimadas en *likes*. Su principal función es sustituir a los programas televisivos, lugar al que consideran que no tienen acceso.

a.2) Informar, movilizar y defender

@CMHNTMok es el usuario oficial en *Twitter*(X), creado en octubre de 2019. El contenido publicado tiene tres objetivos: informar, movilizar y defenderse de los ataques y denunciarlos. Las noticias informan sobre sus éxitos y los desafíos frente a la IDG en Argentina y la región. Aquellas que refieren a la situación regional son replicadas del usuario del movimiento de Perú (@CMHNTM), que opera como cuenta oficial a nivel mundial y comparte principalmente noticias de actualidad. Las denuncias muestran un lenguaje más confrontativo, mientras que en su defensa utilizan argumentos relativos a diferentes aristas de la IDG: silencio de los medios tradicionales, financiamiento internacional, imposición del ‘nuevo orden mundial’, ideologización y sexualización de los niños, ‘atentados contra la vida’ (aborto), etc.

El mapa virtual y diálogo político de actores conservadores se compone de seguidores y seguidos de la cuenta del colectivo. Este mapa está conformado por nodos, es decir, una conexión entre dos o más sujetos que interactúan y ocupan diferentes espacios, se acercan y alejan, constituyendo comunidades. Calvo (2015) explica que estas comunidades se caracterizan por la segregación de información, que, al reforzar identidades originarias, conduce a la polarización. Esto se debe a que los algoritmos ofrecen a sus usuarios información congruente con sus posturas, facilitando dicha polarización. Pero, en el espacio virtual, no todos los tuits son iguales: “algunos de ellos resuenan (...) transmitiendo la información de miles de individuos organizados en instituciones y comunidades políticas. Mientras tanto, otros son inaudibles, prestos a perderse en Twitter sin ser leídos ni percibidos por individuo alguno” (Calvo, 2015, p. 21-22).

Al observar en profundidad dicho mapa, se identifican autoridades y una red cerrada. Entre los seguidores de @CMHNTMok abundan usuarios de bajo rango –es decir, personas provida ‘de a pie’, ciudadanas/os que no son figuras públicas ni autoridades dentro de su comunidad–, pero también destacan personalidades como Claudio Venchiarutti – secretario general del partido

celeste y abogado de la fundación Más Vida -; referentes de otras organizaciones provida como Abogados por la Vida, Docentes Por la Vida, Somos Vida, RENAFAM abogados, y algunas agrupaciones universitarias. Mientras que los seguidos son, mayoritariamente, cuentas institucionales: organizaciones por la memoria completa como el Centro de Estudios Legales sobre el Terrorismo y sus Víctimas y su líder Victoria Villarruel; candidatas/os del Frente NOS³; referentes políticos opositores al aborto, como ex funcionarios del gobierno de Cambiemos; sus pares de CMHNTM en otros países; la activista del ‘bebito’ Rodríguez Varela; periodistas y divulgadores ‘celestes’.

El perfil de un usuario suele incorporar una breve presentación denominada ‘descripción’. Con esta información, se buscaron las palabras más repetidas, para luego identificar cómo se relacionaban entre sí construyendo pares de palabras cercanas. El resultado confirma algunos rasgos de la red: entre los seguidos (Gráfico N° 1) resaltan perfiles institucionales como la Conferencia

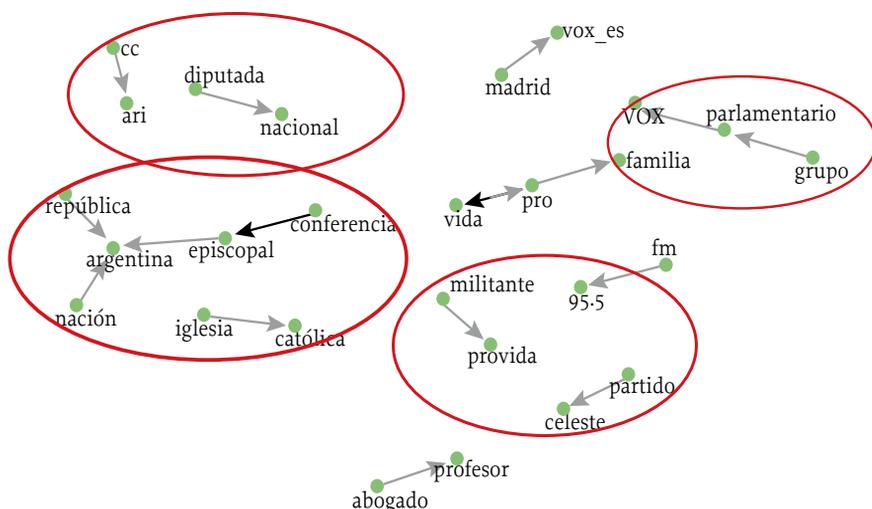


Gráfico N° 1. Perfiles de usuarios seguidos por @CMHNTMok Fuente: @CMHNTMok (2019)- Nota: Pares de palabras según descripción en el perfil.

3 El Frente NOS, de cuño conservador, nacionalista y militarista, participó en las elecciones del 2019 con una fórmula compuesta por un exoficial y excombatiente de Malvinas y una diplomática evangelista y provida. Obtuvo el 1.71% de los votos.

Episcopal, el partido celeste, el partido de derecha español VOX, diputados/as; mientras que los seguidores (Gráfico N°2) se definen como madres/padres, docentes o profesionales de la salud militantes provida, preocupados por 'el peligro que corren sus hijos ante la IDG'.

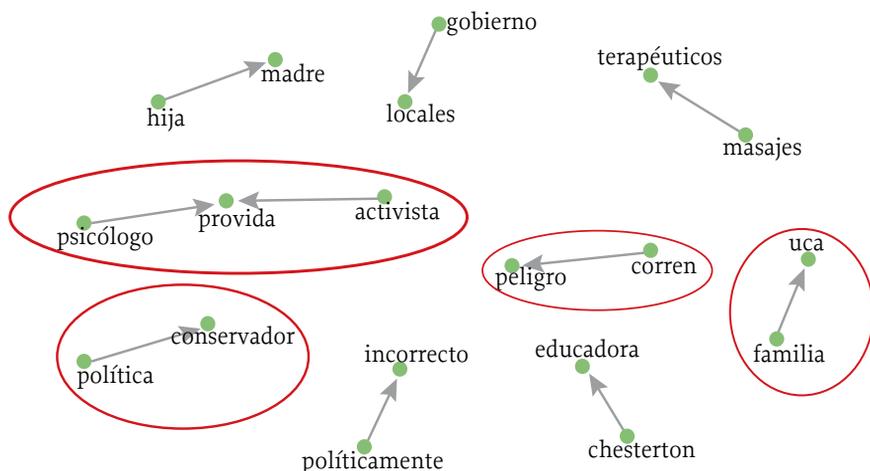


Gráfico N° 2. Perfiles de seguidores de la cuenta @CMHNTMok Fuente: @CMHNTMok (2019). Nota: Pares de palabras según descripción en el perfil.

En conclusión, el mapa político virtual da continuidad al mapa político territorial. La red virtual que se forma, aún en las pequeñas interacciones detectadas, muestra lo que afirma Calvo (2015, p. 40): “cuanto mayor es el nivel de actividad en *Twitter*, mayor es el nivel de concentración de los mensajes relevantes y ganan protagonismo los actores institucionales: periodistas, partidos políticos, medios de comunicación, personas con gran visibilidad”.

a.3) Facebook, coordinador de contenidos

Facebook es la red social más utilizada por el movimiento⁴. Las aproximaciones etnográficas se realizaron en tres sitios: la página oficial de CMHNTM

4 Los sectores conservadores más arraigados se ubican en el interior del país, donde es más frecuente el uso de Facebook, mientras que Twitter es mayormente utilizado en las grandes urbes. Este factor podría dar cuenta de ciertas diferencias en el uso de cada plataforma.

Argentina⁵; el grupo oficial a nivel nacional⁶; y la página del vocero oficial para Argentina, Mercado⁷, una cuenta con poco más de 100 seguidores al momento de la investigación. Todos estos sitios fueron creados a fines de 2018, junto al canal de *YouTube*. Cabe aclarar que en esta red social existe una gran cantidad de perfiles que indican ser el sitio oficial. Sin embargo, se decidió trabajar con los espacios mencionados porque son a los que se redirige desde el sitio web oficial (conmishijosnotemetas.com.ar).

La red es utilizada para informar, educar y movilizar, siendo el ámbito desde el cual se difunden contenidos. Por un lado, el material publicado es replicado en el grupo, en las páginas provinciales y de las/os referentes. Por otra parte, se aprovecha el mayor espacio para la escritura que habilita la plataforma y se promociona la militancia virtual como forma de rebeldía frente a la censura de los medios tradicionales. Además, se capitaliza el potencial de las redes sociales como amplificadores del alcance de su voz.

La posibilidad de publicar imágenes y videos con descripciones extensas es utilizada en la gran mayoría de las publicaciones. Si se trata de



Imagen N°1. Fuente: *Facebook*, diciembre 2019.

5 <https://www.facebook.com/ConMisHijosNoTeMetasArgentinaOK/>

6 #ConMisHijosNoTeMetas (www.ConMisHijosNoTeMetas.Com.Ar)

7 <https://www.facebook.com/NestorMercadoOk>

noticias, se hace un breve resumen destacando los puntos principales. Si es invitación a una movilización, se reitera la información de la foto o video. Si se trata de material de divulgación, se presenta a las/os autoras/es y, brevemente, el contenido.

Una estrategia recurrente y novedosa son los videos que muestran una noticia y graban la pantalla mientras es leída. En ocasiones, esta es además relatada por una voz en *off*. En general, las noticias difundidas de esta forma contienen información que se rechaza porque es ‘verde’, porque contiene IDG o porque ‘los atacan’. Con esta estrategia se evita viralizar el *link* del artículo con el que no se concuerda, sin dejar de mostrar y agraviar la base opositora. La voz e imagen de estos videos, así como de otros que invitan a unirse y militar, siempre es la de Mercado, vocero oficial.

A diferencia de lo que sucede en otras redes, la actividad en *Facebook* genera mayor flujo de interacciones: aumentan las respuestas, comentarios, reacciones y reposteos. Las reacciones más utilizadas son las que expresan enojo o tristeza, ya que predominan las noticias sobre avances y frenos a la IDG en el mundo, acompañadas de íconos celestes y de la bandera argentina. Esto se observa tanto en la página como en el grupo.

La promoción del uso del pañuelo celeste y la invitación a las movilizaciones se intensifica respecto de otras redes, y los videos se profesionalizan gracias a los aportes de Faro Films. Estos videos generan un clima de temor al combinar el sonido con imágenes de muerte, sangre y datos que muestran las consecuencias perversas de la IDG. Por ejemplo, un video de Mercado en el que se explica que los ‘malos resultados’ de las prueba PISA se deben a la ESI, y llama a los padres a involucrarse en la educación de sus hijos.

Las organizaciones asociadas -La Ola Celeste, Salvemos las Dos Vidas, Docentes por la Vida y la Familia- complementan la red controlada de comunicación y movilización virtual como agentes multiplicadores de los mensajes. Se observa que, cuando la página oficial de CMHNTM hace una

publicación, la misma aparece idéntica en las redes del vocero, en las de las organizaciones asociadas y en el grupo.

La Imagen N°2 muestra una misma publicación posteada en tres sitios diferentes, compuestas por la misma imagen, texto, íconos y *hashtags*, publicadas con diferencia de minutos, y rápidamente luego del evento relatado.



Imagen N°2. Fuente: Facebook, noviembre 2019.

A diferencia de otros grupos provida -que, para demostrar que el aborto es infanticidio, despliegan escenas de alto impacto visual-, CMHNTM considera el aborto un elemento más del neomarxismo, utilizado para imponer la IDG. En consecuencia, su activismo se concentra en denunciar la imposición del 'neocolonialismo' y demostrar su multidimensionalidad, porque una vez erradicada la IDG, los ataques a la vida desaparecerán. Así es que, en la defensa de la vida y la familia heterosexual, prevalecen imágenes de

bebés recién nacidos, en brazos de su mamá, familias que transmiten amor y alegría, o bien asistiendo a marchas por la vida.

También son recurrentes publicaciones que ‘evidencian la violencia de la izquierda’ utilizando imágenes de incidentes en marchas feministas, manifestaciones en el estallido de Chile en 2019 o el conflicto en Bolivia, que terminó con un golpe de Estado. La llegada de Áñez a la presidencia boliviana, los ‘ataques de la izquierda’ a los ex-presidentes Piñera, Bolsonaro y Trump, son considerados modelos de resistencia a la IDG.

El grupo de *Facebook* tiene más de 1100 miembros y está asociado a 31 administradores y un moderador. Veinte de esos miembros son páginas oficiales correspondientes a las provincias y municipios bonaerenses; de otras organizaciones como Ciudad Celeste o Generación Provida; la página oficial de Sí a La Vida de las provincias de Santa Fe, Córdoba y Mendoza; y tres referentes, locales y del movimiento en Perú. El vocero peruano aparece como moderador dentro del grupo, a diferencia del vocero argentino, quien no tiene ningún rol de autoridad y su participación es muy escasa. La mayoría de las publicaciones son realizadas por estas páginas oficiales y, minoritariamente, por algunos militantes muy activos, que interactúan permanentemente. Si *Twitter* (X) tiende a las jerarquías y a la formación de autoridades al interior de las comunidades, en el grupo de *Facebook* se consolidan.

La principal función del grupo es difundir noticias y material que reafirma creencias, sentimientos, opiniones políticas, y suma además argumentos ‘legítimos’. Tal como explica en su descripción: “en este espacio social tendrán prioridad los documentos que hablen de IDG y estrategias para luchar en contra de este flagelo que azota a todo el continente” (CMHNTM Argentina, 2019). De esta forma, no se piensa como un espacio de debate entre militantes sino de formación, confirmación y consolidación del colectivo. En el mismo sentido, al ser un grupo cerrado y privado⁸, no hay intercambio con

8 Solo se puede ingresar si los administradores del grupo aprueban la solicitud; tras completar una encuesta sobre las marchas organizadas por el movimiento.

voces opositoras ni se observan ‘comentaristas-pastores’, como identifica Meneses (2019) en uno de los primeros grupos de CMHNTM Perú. La autora define a los comentaristas-pastores como aquellos que, dentro del grupo de Facebook, buscan constantemente guiar a otros, su rebaño, hacia el camino correcto y denunciar lo que está mal.

a.4) De Instagram a Netflix

Instagram es la red social de los jóvenes, y para atraer su atención la actividad debe ser permanente: información condensada en una sola imagen; videos cortos; poco texto, mucho emoji y saturación en la historias⁹. Todo se encontró en la cuenta oficial de CMHNTM¹⁰.

El contenido publicado se nutre en su gran mayoría de *Facebook*, pero difiere en las formas: se refuerza la actividad permanente, aprovechan la herramienta de las *stories* para aumentar la promoción de eventos y manifestaciones, y las campañas son de mayor impacto iconográfico.

El debate por la legalización del aborto en 2018 dividió al Congreso, a las calles, a los partidos políticos y a las/os cibernautas. En este sentido, las publicaciones relacionadas con el tema son las que generan mayor nivel de interacción y reacción negativa, con comentarios cargados de emoción, violencia y confrontación. En algunas se cuelan comentarios pro-aborto, lo que indica un filtro deficiente de seguidores, dado que la cuenta es privada (lo que significa que solo se puede ver lo publicado si es aceptada la solicitud de seguimiento) y en su descripción indica ‘verdes abstenerse’. Esta privacidad refuerza el objetivo de consolidar los argumentos y la comunidad celeste antes que de debatir.

Por su parte, la campaña “#CHAUFLIX” llamó a cancelar la suscripción en *Netflix* tras la aparición en vísperas navideñas de una producción brasilera

.....
9 Publicaciones disponibles por 24 horas.

10 La cuenta fue creada en 2019. Tiene 486 seguidores y 497 posteos realizados durante el período analizado (entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019).

que representaba a Jesús como homosexual. La interpretación como un ataque y discriminación a los cristianos masificó un reclamo que, tímidamente, venía gestándose, provocado por supuestas producciones ‘ideologizadas’ a favor de los derechos de las mujeres y diversidades. La movilización virtual implicó un ‘tuitazo’ y la publicación de imágenes que mostraban la baja del servicio.

a.5) *WhatsApp, Telegram y VK*

De la congruencia perfecta en el formato de la publicación se infiere que ello podría responder a la coordinación vía *WhatsApp* o *Telegram*. Es decir, en grupos privados y cerrados donde, probablemente, equipos de comunicación (nacionales y/o provinciales) junto a referentes deciden y coordinan el contenido, formato y estilo de las publicaciones. Estas no dejan de ser conjeturas, ya que no fue posible acceder, y cualquier conclusión sería poco rigurosa.

Si bien en el período estudiado no abundan, sí se perciben algunas críticas implícitas hacia las redes sociales ‘hegemónicas’ (las analizadas previamente). Dichas críticas apuntan a la censura mediante la baja (eliminación) de ciertos contenidos que, en su mayoría, refieren a temas religiosos, defensa de la libertad o anti-género. Ante estas denuncian, convocan a mudarse a *VK*, una red social de origen ruso, y a *Telegram*, una plataforma de mensajería que brinda mayor seguridad y privacidad gracias a la posibilidad de mantener chats secretos o protegidos con código de acceso y a no requerir de un número telefónico para abrirse una cuenta.

Futuras etnografías en estas redes sociales requerirán permisos de acceso y permanencia mediante consentimiento expreso de sus miembros.

b) Reforzando fronteras: jerarquías y coordinación

A partir de los resultados de la netnografía es posible identificar aspectos transversales, que revelan continuidades y discontinuidades entre las redes y el mundo *offline*, y dar cuenta de las construcciones simbólicas identitarias y de fronteras hacia un otro.

En primer lugar, en todas las redes se les habla a los propios, a las/os seguidoras/es celestes. Se las/os llama a la movilización callejera y *online* y se les ofrecen argumentos para combatir al enemigo en la ‘batalla cultural’. Las/os militantes, por su parte, no tienen voz en las redes de CMHNTM. En ningún video o imagen cuentan su experiencia sino que se los muestra colmando las calles en alguna marcha. La imagen y la voz están hegemonizadas por las/os referentes del movimiento provida a nivel nacional. En su página web¹¹, por ejemplo, aparece la siguiente aclaración: “Mercado es el único vocero oficial de #ConMisHijosNoTeMetas en Argentina (...) La organización dará a conocer por medio de esta página a los voceros autorizados para hablar en nombre de esta”.

En la importancia que, a nivel organizativo y de las bases, se le da a la figura de la autoridad, se deja ver la influencia del estilo de liderazgo y la capacidad de movilización de los pastores evangélicos (Motta, Amat y León, 2018). Dichos referentes “intentan minimizar las lealtades afectivas hacia cualquiera fuera del grupo y maximizarla hacia el grupo o sus líderes” (Jasper, 2013, p. 58).

Las ideas de ‘autoridad’ y ‘jerarquía’ aparecen como aquellos ideales que los conservadores van adecuando a los distintos contextos históricos para defender las diferencias del orden social actual (Fermandois, 1996). A la centralidad que adquieren las jerarquías se le suma el alto grado de coordinación facilitada por las redes sociales: la misma publicación es replicada en simultáneo en diferentes plataformas, un tuitazo se promociona activamente por *Instagram* y las marchas se viven en vivo a través de la pantalla de *YouTube*.

11 <https://conmishijosnotemetas.com.ar/>

Jerarquías y coordinación de la experiencia mediática requieren de un acompañamiento simbólico, de la construcción de una identidad colectiva mediante un conjunto de ideas y actitudes relacionado con el *framing* utilizado para estructurar, moldear y articular los elementos que definen al desafío colectivo. Estos pueden aparecer, desaparecer o reaparecer en respuesta a eventos políticos críticos. El *framing* activa emociones morales (del deber ser) y otras como el miedo o la amenaza (ante el advenimiento de la IDG) que producen confianza, interés y energía emocional, importantes para la formación de la identidad y para la activación de la acción colectiva.

Se observa un gran trabajo simbólico en torno a la tradición y una clásica visión binaria -rosa y celeste como colores predominantes- y maniquea del mundo -vida o muerte, familia o Estado, educación o imposición-. Se observa también la estigmatización del adversario, insistiendo en la ignominia de sus prácticas y los modos de vida, muchas veces basada en desinformación y connotación negativa.

El ejercicio del poder disciplinario y los discursos normalizadores no se dirigen de forma abierta y directa sobre aquellos cuerpos que definen como anormales y peligrosos para el crecimiento de las/os niñas/os, sino que se ocultan bajo el reclamo hacia el Estado de no imposición, no financiación de la IDG y no intromisión en la educación de sus hijas/os. Afirmaciones como “no estamos en contra de la educación sexual siempre que sea biológica y no ideologizada” o “nosotros en realidad no tenemos ningún problema con los verdes ni con la gente homosexual ni con la gente transexual [pero] lo que entendemos es que están atacando, que hay un programa de dominación y de destrucción”, realizadas por Mercado durante la Marcha por la Vida del 23 de marzo de 2019, encubren la negación de la diversidad y la construcción de un sujeto perverso, inmoral y antinatural.

Los discursos homofóbicos son suavizados apelando a verdades científicas, a la bioética y a nociones del campo de los derechos humanos. El lenguaje de los DD.HH. es utilizado para referirse a los derechos de los padres sobre

sus hijos, casi como una ampliación del derecho a la propiedad privada, en tanto se le pide al Estado que respete y garantice las libertades de pensamiento y de transmitir las a las/os niñas/os. Las personas deben respetar la sexualidad elegida, pero no se le puede pedir al Estado que enseñe cosas “anticientíficas” ni “antinaturales”, reclaman desde CMHNTM.

La defensa del/a niña/o por nacer coloca al feto como sujeto de derechos. Entonces, el derecho no es de la madre a decidir sobre el embarazo y su cuerpo, sino del niño a tener una familia. De allí que promuevan mediáticamente la adopción como alternativa al aborto. En estas disputas en torno al aborto, Gudiño Bessone (2013) identifica que se activan legados simbólicos del pasado, como la figura del desaparecido durante la última dictadura militar o el Nunca Más. CMHNTM también resignifica algunas nociones y legados del pasado reciente mediante la figura del desaparecido para referirse a los no nacidos y a todo el movimiento provida-profamilia, por ser ‘censurado’ por los medios de comunicación tradicionales.

En cambio, el aborto se inscribe en la lucha contra la IDG. La imposición del ‘nuevo orden mundial’ se asemeja al régimen nazi y a la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), es decir, a sistemas totalitarios que ‘desechaban lo que no querían’ y ‘donde el Estado secuestraba a los hijos, se los quitaba a los padres para imponerles una educación autoritaria’¹², en analogía con la ESI. Apelar simbólicamente a estos regímenes totalitarios refuerza la imagen de una izquierda violenta, autoritaria y responsable de graves violaciones a los derechos humanos, y posiciona al movimiento provida-profamilia como el verdadero defensor de la Constitución y los tratados de derechos humanos.

Como defensores de la Constitución y de la Nación, se arrogan para sí la defensa de la patria. El heroísmo de los próceres, así como de los soldados de Malvinas, es el mismo que hoy defiende la patria de la IDG. La recuperación

12 Este tipo de declaraciones se escuchan en las marchas en oposición a la ESI y en entrevistas o intervenciones con la prensa de Nancy García o Néstor Mercado.

de este legado histórico se materializa en el acompañamiento de un grupo de ex-combatientes provida, que se hacen presentes en las manifestaciones e incluso intervinieron en el debate legislativo, con la entrega de 60 mil firmas en oposición al proyecto de ley de IVE.

La guerra reaparece en el lenguaje cuando se habla de la ‘batalla cultural’, en referencia a la izquierda y a las mujeres como ‘soldaditos del capital global’, apelando a conceptos que coloca a la sociedad en una situación de amenaza e impotencia. El pastor Savazzini explica que, cuando se agotan los recursos pacíficos, solo queda la guerra porque “como un veneno vienen por los niños”¹³. La ‘vida’ y ‘familia’ son dos significantes que brindan aparente seguridad ante las incertidumbres del mundo contemporáneo (Vega, 2020).

Otra construcción simbólica es la del doble feminismo: uno extremista y globalizador y otro noble, que defiende la reconciliación del hombre con la mujer y se enorgullece de la mujer en su roles de mamá y esposa. En este sentido, la verdadera feminista que persigue la igualdad no creería en el aborto porque es opresión sobre el hombre, en tanto se lo excluye de la decisión sobre su hija/o. Este buen feminismo está sintetizado en el *hashtag* “#SiaLaMujerSiaLaVida”, utilizado para reclamar por la violencia hacia las mujeres y para la defensa de la mujer embarazada y su bebé.

Reflexiones finales

En este trabajo se reseñaron las principales estrategias y usos de las redes sociales en las que CMHNTM está presente, a partir de dos nociones. Por un lado, las modalidades de organización, representación y movilización de los movimientos sociales se han transformado desde que internet ofrece plataformas de coordinación, discusión y activismo de bajo costo y rápida incidencia. Y, por otro, este nuevo mundo virtual no es la antítesis del mundo *offline*, sino que, en las interacciones entre ambos, el movimiento

13 Expresiones vertidas en la charla brindada en el Foro Internacional contra la violencia institucional en democracia en defensa de la libertad, la vida y la familia, realizado en la Iglesia Bautista a fines de 2019.

se construye a sí mismo, crece, mejora su organización, extiende sus redes, reactualiza identidades y fronteras simbólicas con el enemigo.

En este caso, las redes sociales aparecen como salvadoras, ya que sin ellas carecerían de voz en el debate público, en tanto los medios tradicionales se consideran ‘colonizados’ por la IDG (Santamarina, 2022). Desde las diferentes plataformas, referentes y seguidores se convierten en ciudadanos-periodistas: informan, movilizan, se defienden y atacan al otro. Pero las redes por sí solas no son suficientes ni se habitan acriticamente. Se requiere construir permanentemente *framings* simbólicos, en los cuales están insertas las propias redes y de cuya reactualización participan. Respeto por la autoridad, coordinación vertical y un mensaje compacto y estructurado resaltan como escenarios sobre los que se despliegan dichos *framings*. Estos se construyen mediante el lenguaje, los símbolos, colores, formas de organización interna, estilos de escritura y publicación, entre otros.

Respecto al modo en que este activismo digital constituye un desafío para democracias más inclusivas, se identificó que, a través del uso de nociones de los derechos humanos, la resignificación de legados del pasado reciente y en nombre de la patria y la nación, se ocultan discursos homofóbicos y violentos, que siembran miedo en la sociedad, niegan las diversidades, naturalizan roles y asimetrías de género e imponen sus estándares morales de ‘normalidad’.

Referencias bibliográficas

- Boczowski, P. y Mitchelstein, E. (2018). Vivir en las redes. *Revista Anfibia*. <http://revistaanfibia.com/ensayo/vivir-en-las-redes/>
- Calvo, E. (2015). *Anatomía política de Twitter en Argentina*. Tuiteando #Nisman. Capital Intelectual.
- Calvo, E. y Aruguete, N. (2020). *Fake news, trolls y otros encantos: Cómo funcionan (para bien y para mal) las redes sociales*. Siglo XXI.
- Con Mis Hijos No Te Metas Argentina. (2019). Descripción. [Página de Facebook]. Facebook. <https://www.facebook.com/ConMisHijosNoTeMetasArgentinaOK/>

- Di Prospero, C. y Daza Prado, D. (2019). Etnografía (de lo) digital. Introducción al dossier. *Etnografías Contemporáneas*, 5(9), 66-72.
- Faur, E. (2020). Educación sexual integral e “ideología de género” en la Argentina. *Dossier: Las ofensivas antigénero en América Latina, LASA, Primavera 2020*.
- Fermandois, J. (1996). Movimientos conservadores en el Siglo XX. ¿Qué hay que conservar? *Estudios Públicos*, 62.
- González Vélez, A. y Castro, L. (2018). Colombia: Educación sexual, diversidad y paz: el entramado de la “ideología de género”. En González Vélez, A.; Castro, L.; Burneo Salazar, C.; Motta, A. y Amat y León, O. *Develando la retórica del miedo de los fundamentalismos. La campaña “Con mis hijos no te metas” en Colombia, Ecuador y Perú*, Flora Tristán, Centro de la Mujer Peruana.
- Gudiño Bessone, P. (2013). Católicos y feministas: conflictos en torno al aborto y “resignificaciones” del pasado reciente. *Aletheia*, 3(6), julio.
- Jasper, J. (2013). Las emociones y los movimientos sociales: veinte años de teoría e investigación. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 10(4), diciembre 2012-marzo 2013, 48-68.
- Kozinets, R. (2015). *Netnography Redefined*. Sage.
- Meneses, D. (2019). Con Mis Hijos No Te Metas: un estudio de discurso y poder en un grupo de Facebook peruano opuesto a la «ideología de género». *Anthropologica*, 37(42), 129-154.
- Motta, A. y Amat y León, O. (2018). Perú: “Ideología de género”: fundamentalismos y retóricas de miedo. En González Vélez, A.; Castro, L.; Burneo Salazar, C.; Motta, A. y Amat y León, O. *Develando la retórica del miedo de los fundamentalismos. La campaña “Con mis hijos no te metas” en Colombia, Ecuador y Perú*, Flora Tristán, Centro de la Mujer Peruana.
- Mujica, J. (2007). *Economía Política del Cuerpo. La reestructuración de los grupos conservadores y el biopoder*. Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos.
- O'Donnell, G. (2008). Algunas reflexiones acerca de la democracia, el Estado y sus múltiples caras. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 42, 5-30.
- Santamarina, S. (2022). Ideología de género y activismo político en el movimiento provida. El caso de “Con mis hijos no te metas” en la Argentina (2017-2020). En Botazzi, María Florencia et al. *Tesis destacadas del año académico 2019-2020*. UNSAM Edita.

Tarrow, S. (2009). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza.

Vega, C. (2020). Incertidumbres del mundo, certezas de Cristo: Notas sobre fundamentalismo sexual y evangelismo en Ecuador. *Dossier: Las ofensivas antigénero en América Latina, LASA, Primavera 2020*.

El reposicionamiento de los sectores provida en el marco de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (2021-2023). Un estudio de sus estrategias discursivas

Lisi Batres

Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires (CICPBA)
Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires
lisibatres60@gmail.com



Introducción

El presente análisis es parte de una investigación que se enmarca en una beca doctoral de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CICPBA). Se trata de un estudio donde se entiende a la aprobación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (de ahora en más, IVE) como un punto de inflexión en la historia argentina y en la lucha de los movimientos feministas, pero también como un nuevo punto de partida. En este contexto, uno de los pilares para visibilizar el proyecto parlamentario fue la consolidación del posicionamiento de los movimientos feministas, los cuales comprendían el aborto como una problemática de salud pública. La instalación del debate a nivel social, la circulación de sentidos en las agendas pública, política y mediática y el fortalecimiento de la lucha feminista lograron poner en tela de juicio la normativa legal vigente y consiguieron, luego de años de lucha, la aprobación de la Ley N° 27.610 en el Congreso de la Nación.

Una vez promulgada la ley que garantiza el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo hasta la semana 14 del proceso de gestación, los discursos y sentidos construidos desde los sectores y las organizaciones autodenominadas provida, principales opositores al proyecto, continuaron presentes en la arena pública, política y mediática, en busca de nuevos espacios de visibilización. Explorar y registrar los discursos que dichos sectores promueven en el período 2021-2023 es central como insumo para identificar los ejes en relación con los que disputan sentido, y cobra especial relevancia de cara a la postura del gobierno nacional actual, encabezado por Milei, quien ha

manifestado su alineamiento con los grupos provida y su voluntad de derogar la ley de interrupción voluntaria del embarazo. Dada la relevancia que tuvo la presencia del movimiento feminista en la agenda mediática para disputar sentidos en el marco del debate por la IVE (Ingrassia et al., 2023), el objetivo del presente estudio consiste en identificar qué posicionamiento discursivo y qué argumentos construyen los sectores y las organizaciones provida, y cómo estos son recuperados por la prensa digital de alcance nacional a partir de la implementación de la ley, para así dar continuidad a la mencionada disputa.

Marco teórico-metodológico

A nivel nacional, los inicios de la lucha por la interrupción voluntaria del embarazo se remontan al año 2003, cuando se creó en Buenos Aires la Asamblea por el Derecho al Aborto (ADA). Ese mismo año, la Organización Mundial de la Salud (OMS) incluyó una guía técnica destinada a sistemas de salud para realizar el aborto con medicamentos de manera segura. Dos años después, el 14 de mayo de 2005, se conformó la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, afirmando el compromiso de las mujeres a movilizarse y consolidando la consigna que luego se plasmó en los pañuelos verdes, símbolos de la lucha: ‘Educación sexual para decidir. Anticonceptivos para no abortar. Aborto legal para no morir’.

A partir de la conformación de la Campaña Nacional, el proyecto de ley para despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo fue presentado seis veces en el Congreso de la Nación, pero en ninguna oportunidad el debate llegó al recinto. El entramado de poder desde el cual se concibe el cuerpo como objeto y blanco de poder actuaba en su posición más restrictiva. Como plantea el modelo foucaultiano, el cuerpo se encuentra en el centro de las luchas por el sentido, puesto que es sobre el mismo donde se aplican las diferentes técnicas de regulación: “El cuerpo queda atrapado en el interior de poderes muy ceñidos que le imponen coacciones, interdicciones u

obligaciones” (Foucault, 1975, p. 159). Asimismo, en la sociedad contemporánea, los discursos sobre la sexualidad y la regulación de los cuerpos implican valores morales y se encuentran habitualmente en conflicto (Beck, 1986). La significación de la corporalidad femenina como territorio se presenta como el fundamento de una gran cantidad de normas que pertenecen al orden de lo moral (Segato, 2003). La estructura patriarcal histórica no sólo subordina a mujeres y disidencias en los distintos ámbitos de la vida social, sino que la sexualidad se formula como un modo de organización social, al mismo tiempo que oculta las relaciones de poder que la construyen y sostienen en un determinado momento de la historia.

En el marco de los entramados de poder, el lenguaje y los discursos adquieren especial relevancia, puesto que cuentan con la capacidad de producir lo socialmente real a través de los actos locutorios de los sujetos hablantes (Butler, 1999). En el año 2015, con el fortalecimiento de una nueva ola feminista en Argentina, la práctica del aborto comenzó a alejarse del plano de lo no decible (Angenot, 2010) y a instalarse como problema público, al convertirse en materia de conflicto y controversia en las arenas de la acción pública (Gusfield, 2014). En ese marco, los discursos consolidados y promovidos desde el movimiento feminista se articularon como herramientas para desnaturalizar y cuestionar los sentidos históricamente arraigados sobre el aborto. En el año 2018, el proyecto para legalizar la interrupción voluntaria del embarazo no sólo llegó al recinto sino que obtuvo media sanción en la Cámara de Diputados. Si bien luego fue rechazado en la Cámara de Senadores, el debate se instaló por completo en las agendas pública, política y mediática de todo el país. Los distintos actores sociales profundizaron su posicionamiento, a favor y en contra de dicha interrupción. Aquellos sectores a favor del aborto legal, seguro y gratuito impulsaron el proyecto con el movimiento feminista como principal protagonista, y el 30 de diciembre de 2020 se convirtió en ley.

A través de la producción de leyes, el mundo se transforma en un campo en disputa (Segato, 2003). La principal oposición al proyecto de ley se ubicó en

los autodenominados grupos ‘pro vida’ y ‘pro familia’, que proliferaron en todo el país y tejieron redes para evitar que se aprobara. Estas organizaciones, cuyo origen se produjo en los años 2000, se construyeron sobre bases religiosas desde las cuales se pone en valor el formato de familia heteronormativo-patriarcal -con los valores y sentidos que ello implica- y llevan adelante acciones públicas y judiciales concretas en contra de las prácticas de aborto (Brown, 2008). En ese marco, comienza a construirse una reapropiación del discurso de los derechos humanos en la que estos últimos se presentan como opuestos a la interrupción voluntaria del embarazo. A partir de allí, la laicidad es un rasgo que se encuentra presente entre sus argumentos de manera más recurrente (Felitti, 2011).

La llegada del debate al Congreso de la Nación provocó la profundización de esas estrategias para instalar determinados sentidos en torno a la interrupción del embarazo, sosteniendo un discurso que combina argumentos religiosos y éticos. En ese contexto, las agrupaciones provida construyeron una red, denominada Unidad Provida, que se extiende a lo largo de todo el país y reúne alrededor de 150 organizaciones cuyo principal objetivo es promover el “derecho a vivir de la mujer y el niño por nacer” (Loza y López, 2020, p. 61). Comprender que existe una tradición de estos grupos no sólo es necesario para pensarlos en tanto sujetos históricos, sino también para tener un registro de los valores y discursos que promueven y el tipo de acciones que llevan adelante. Distintos trabajos donde se estudian las versiones taquigráficas de las presentaciones registradas tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado (Felitti y Prieto, 2018; Di Virgilio, 2019; Barreto et al., 2019) destacan que las y los legisladores que se posicionaron en contra de la ley IVE recuperan entre sus argumentos las ideas centrales de las organizaciones provida, subrayando el derecho a la vida del “niño por nacer” y haciendo hincapié en la dicotomía vida/muerte, entendiendo el aborto como un asesinato. En estos discursos, cabe destacar, se reproducen rasgos patriarcales y se impone la maternidad como mandato por sobre la decisión de las mujeres.

A lo largo del debate por el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, los medios digitales ocuparon un lugar relevante en la construcción de la realidad social. En tanto dispositivos privilegiados de socialización (Becerra, 2013), los medios de comunicación constituyen una instancia de investigación ineludible para abordar la circulación de sentidos y las dinámicas de producción y reproducción de las desigualdades de género (Cremona et al., 2020). Ahora bien, los discursos son parte de procesos socioculturales más amplios, no se agotan en sí mismos sino que es necesario leerlos en relación con otros discursos (Verón, 1993). En razón de ello, se entiende que la trama compleja que se refleja y refracta en el lenguaje mediático se vincula directamente con las condiciones de subjetivación contemporáneas. En ese marco, el poder también fabrica consensos, produce subjetividades a partir de una trama simbólica que naturaliza las ideas dominantes y actúa de modo invisible (Aleman, 2016).

A nivel metodológico, a partir de los interrogantes que guían esta investigación se conformó un enfoque de carácter cualitativo. El estudio se situó en las notas periodísticas publicadas en los medios digitales con mayor consumo en el país, donde los distintos actores que se oponen al aborto esgrimieran sus argumentos. El recorte temporal se extiende desde la aprobación de la ley IVE en el Congreso de la Nación, el 30 de diciembre de 2020, hasta el mes de junio de 2023, considerando que luego inició en Argentina el período electoral y que este introdujo otros factores a las agendas pública, política y mediática, los cuales requieren un abordaje diferente. Se identificaron notas en los sitios web de La Nación, Clarín e Infobae, y se conformó un corpus de estudio de diez notas, por tratarse de aquellas que profundizan y argumentan su posicionamiento. Sobre ese material se desarrolló un análisis de carácter exploratorio utilizando como herramienta metodológica el Análisis Crítico del Discurso (de ahora en más, ACD), en tanto permite crear dimensiones de estudio más allá del contenido explícito de la nota y también explorar las relaciones que vinculan las prácticas discursivas con procesos sociales y culturales más amplios, entendiendo que se encuentran

frecuentemente en la opacidad (Bourdieu, 1977). A diferencia de otros tipos de análisis del discurso, el ACD no sólo se centra en el texto como objeto de investigación sino que también tiene en cuenta los procesos sociales en los cuales los grupos, en tanto sujetos históricos, producen sentidos a través de esos textos (Fairclough y Kress en Wodak y Meyer, 2003).

A nivel empírico, en un primer análisis se relevaron las fuentes citadas como voces autorizadas en las notas periodísticas y los ejes sobre los cuales se expresan. Luego, en un segundo nivel de estudio, se identificaron los argumentos que exponen en torno a cada uno de ellos, haciendo hincapié en los procesos –más amplios– de construcción discursiva que se encuentran en la opacidad. Allí es donde se materializan las luchas por el sentido, siempre en el marco de relaciones desiguales de poder. El enfoque busca dar cuenta del modo en que los discursos de los sectores y las organizaciones provida se posicionan en el marco de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en la escena contemporánea argentina, recuperando esa producción como parte de un proceso sociocultural e histórico.

Resultados obtenidos

En primer lugar, entre las fuentes relevadas y citadas en el corpus de notas se identifican, como voces autorizadas, a funcionarias y funcionarios públicos y a una serie de organizaciones provida. Entre las últimas se encuentran la Red Nacional de Acompañamiento a la Mujer Embarazada, la Fundación Vida en Familia, y la ONG Grávida. En algunas de las notas se cita, además, el Boletín de noticias Notivida (s.f.), una publicación online desde la cual se propone “la promoción y defensa de la vida humana y la familia”. En aquellas notas que se sitúan en el marco de la movilización por el Día Internacional del Niño Por Nacer se incorporan comunicados de la Conferencia Episcopal Argentina (CEA), la Comisión Episcopal para la Vida, los Laicos y la Familia (CEVILAF) y la Alianza Cristiana de las Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA), además de la voz de manifestantes. Cabe destacar, por

otro lado, que gran parte de las notas pueden clasificarse como notas de opinión, con lo cual el o la periodista formula un posicionamiento del que forma parte. Podemos afirmar entonces que la perspectiva provida no sólo ha logrado irrumpir en la arena pública y sumar adeptos durante el debate de la ley IVE, sino que ello se sostuvo con el paso del tiempo.

Tal como sucedía en el marco del debate parlamentario del proyecto de ley, se construye un discurso que evoca rasgos patriarcales y recupera el derecho a la vida desde la concepción. Ahora bien, en el marco del nuevo régimen legal, incorporan un supuesto clave: aun siendo el aborto legal, no puede equipararse a un Derecho Humano como es el derecho a la vida (Peiró, 2023, 22 de abril, Infobae). En ese sentido, recuperan la Convención de Viena, el Pacto de San José de Costa Rica, la Convención de los Derechos del Niño (CDN) de las Naciones Unidas y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que establece específicamente en el artículo 4 que “toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2024). Señalan que estas convenciones son parte del sistema “sobre el cual se basa nuestra Nación” (Hotton, 2023, 25 de marzo, La Nación), ya que “tanto para la Constitución Nacional como para la legislación civil y penal vigente en el país, la vida comienza en el momento de producirse la concepción” (Barra y Secin, 2022, 20 de marzo, Infobae).

El Día Internacional del Niño por Nacer, celebrado el 25 de marzo de cada año, es uno de los eventos más recuperados por los sectores provida. En ese marco, tanto en 2021 como en 2022 marcharon bajo el lema “La Argentina comienza en la concepción” (Vazquez, 2022, 26 de marzo, Infobae) y expresaron su postura en contra de la legalización del aborto, marco legal que “supone poner entre paréntesis toda la estructura de valores que sostiene a nuestra sociedad” (De la Torre, 2022, 25 de marzo, Infobae). Entre los argumentos de los manifestantes se plantea que “las mujeres con acompañamiento y que reciben contención eligen las dos vidas” y se preguntan “por

qué condenarlas al flagelo del aborto si con ayuda pueden salir adelante” (Noemí en Vazquez, 2022, 26 de marzo, Infobae). Subrayan, además, la cantidad de “argentinos menos producto de abortos registrados” (Rodríguez Lastra en Vazquez, 2022, 26 de marzo, Infobae). Las instituciones religiosas, tanto católicas como evangélicas, emiten comunicados reclamando “el Estado, la familia y los individuos tienen que respetar la vida desde su concepción” (Comunicado de la Conferencia Episcopal Argentina, 2021, 25 de marzo, Infobae).

En el mismo sentido, subrayan el derecho a materner, protegido por la Ley 27.611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia, aprobada junto a la IVE. En ese marco, una de las acciones más relevantes fue la firma de un convenio de colaboración entre el entonces Ministro de Salud de la ciudad de Buenos Aires Fernán Quirós y la Red Nacional de Acompañamiento a la Mujer Embarazada en el mes de abril de 2023 con el objetivo de difundir en los hospitales públicos de la ciudad una “línea telefónica de contención” (Peiró, 2023, 22 de abril, Infobae). La línea, denominada ‘0-800 vida’, fue creada en el año 2019 por la mencionada red de acompañamiento con el objetivo de brindar “contención psicológica, asesoramiento médico y legal, y acompañamiento emocional y social” (Himitian, 2023, 8 de abril, La Nación). Pero cabe destacar que, ante este intento de incorporar la línea al sistema de salud público de la ciudad de Buenos Aires en manos de una organización social, el repudio de las organizaciones feministas y de Derechos Humanos provocó que el gobierno deba dar marcha atrás y proponer la creación de otra línea gestionada por el Estado.

Enmarcados en un posicionamiento con bases éticas, esgrimen, además, la necesidad de ampliar el derecho a ser objetor de conciencia, incorporado en la actual ley IVE. El marco legal establece que el o la profesional que deba intervenir de manera directa en la interrupción del embarazo tiene derecho a hacer uso de la objeción de conciencia para no formar parte de la práctica, derivando a la persona a otro u otra profesional. Sin embargo, desde el discurso provida se hace hincapié en la noción de conciencia para promover la

ampliación de ese derecho. En palabras textuales de una de la nota titulada “Derecho a ser objetor de conciencia”, publicada por el diario La Nación el 14 de enero de 2022: “La conciencia es el núcleo de la persona, la brújula del obrar humano. Los principios éticos, las convicciones y las creencias religiosas son las razones para reclamar el derecho a ser objetor de conciencia”. La propuesta, desarrollada específicamente en uno de los artículos, propone ampliar la figura legal a todas aquellas personas que trabajan en el ámbito de la salud: profesionales de enfermería, personal auxiliar de los equipos, personal de limpieza y administrativo, residentes y estudiantes de grado. Ello implicaría, sin dudas, una mayor cantidad de obstáculos para las personas que deseen abortar, en tanto, desde el inicio, el personal administrativo podría impedir el acceso a la información. Cabe destacar que el Proyecto Mirar, coordinado por el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES) e *Ibis Reproductive Health*, tiene como objetivo monitorear la implementación de la ley de aborto en Argentina y, en el reporte correspondiente al año 2022, ha relevado el uso indebido de la figura de objeción de conciencia (Ramos et al., 2022) en sintonía con este planteo, lo cual manifiesta el modo en que estos argumentos se materializan.

Otro de los ejes en que sitúan la discusión se vincula a las políticas públicas que el gobierno nacional llevó adelante en el período 2021-2023. Acusan al mismo de promover una política de estado antinatalista. Se plantea que se trata de ‘un Estado controlado por la corriente verde’, haciendo referencia al color que simboliza la lucha por la interrupción voluntaria del embarazo. Dicho posicionamiento se materializa, por ejemplo, frente a la “Guía de Anticoncepción Inmediata Posevento Obstétrico (AIPEO)” aprobada por el Ministerio de Salud de la Nación y publicada en el Boletín Oficial el 15 de noviembre de 2022. La guía es recuperada por el gobierno argentino a través del Fondo de Población de Naciones Unidas y tiene como objetivo promover la distribución de métodos anticonceptivos de larga duración posparto o postaborto para garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva. Frente a esta medida, el discurso provida se centra en

caracterizar los centros de salud como propagandistas del aborto y al Estado como promotor de la no gestación. Se argumenta que el ímpetu del Estado por generalizar estas prácticas tiene como objetivo imponer “las creencias que ellos promueven” (Peiró, 2022, 27 de noviembre, Infobae), haciendo referencia al movimiento feminista, y lo acusan de querer “imponer sus creencias al conjunto y silenciar a los que piensan distinto” (Infobae, 2023, 22 de abril).

Respecto de la guía de anticoncepción inmediata, desde el discurso provida también se plantea que fue producida “con la colaboración técnica del UNFPA” y que, entre sus fundamentos, se incluye la Agenda 2030. Ésta última fue aprobada en la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 2015 e incluye, como una de sus metas específicas, garantizar el acceso universal de salud sexual y reproductiva. En esa línea, se argumenta que se trata de “agendas ajenas” a la de Argentina y que las prioridades del gobierno al trabajar en ellas están fuera de lugar. Al hacer hincapié en que se trata de una agenda que no es propia, se invisibiliza tanto el proceso de adquisición de derechos en que el país estaba inmerso como la decisión y el derecho que las personas gestantes tienen a acceder a métodos anticonceptivos.

A la lista de organizaciones cuyas posiciones son cuestionadas, se suma Amnistía Internacional. En palabras del discurso provida, esta se convirtió en un “lobby abortista” (Peiró, 2023, 22 de abril, Infobae). También la Federación Internacional de Planificación Familiar, que sugiere quitar de los sitios a los que van mujeres a abortar toda representación de un feto. En este marco, refieren incluso la “eficacia” que, en algunos países, tienen las ecografías que permiten a la persona gestante escuchar los latidos del feto. Una acción defendida por estos sectores durante los debates parlamentarios, que da cuenta de una práctica vinculada a lo emotivo desde la crueldad. Señalan el “daño que puede conllevar para la psiquis la realización de un aborto” (La Nación, 2023, 29 de enero), pero no consideran un daño someter a una persona a escuchar los latidos del feto de un embarazo que no desea continuar.

1 Fondo de Población de Naciones Unidas.

Un mecanismo discursivo similar se identifica en relación con el debate de un proyecto de ley que tenía como objetivo regular el ejercicio profesional de la obstetricia y ampliar sus funciones². El mismo, basado en las recomendaciones del Fondo de Población de Naciones Unidas, propone que el personal de partería pueda brindar servicios integrales de salud sexual y reproductiva, ofrecer consejerías, recetar anticonceptivos y abortivos, colocar y extraer dispositivos intrauterinos e implantes y aplicar anticonceptivos inyectables. La propuesta se fundamentó en la necesidad de suplir la escasez de personal sanitario y es entendida desde el discurso provida como otro indicio de la promoción estatal del antinatalismo.

El proyecto antes mencionado se enmarcó, además, en el plan ENIA, implementado durante la presidencia de Mauricio Macri con el objetivo de prevenir el embarazo adolescente. En relación con ello, se menciona además el financiamiento recibido por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) durante la gestión de Macri para llevar adelante el Programa de Apoyo a Políticas de Igualdad de Género, y “la voluntad” del Estado Nacional por cumplir las exigencias del Fondo Monetario Internacional, que incluye como una de sus condiciones la Educación Sexual Integral (ESI) para acceder a los préstamos. Allí se articula el cuestionamiento a la ESI, señalando al feminismo y argumentando que se incorpora “ideología de género” junto a contenidos y bibliografía vinculados a la “ideología queer” “que no figuran en la ley” (Peiró, 2023, 22 de abril, Infobae). Se acusa al Estado de incluir, a través del Ministerio de Educación de la Nación, el enfoque de ESI para todos los niveles educativos. De esta forma, el enfrentamiento no se produce únicamente con las políticas implementadas por el Estado nacional durante la presidencia de Alberto Fernández (2019-2023) sino que se extiende a gestiones anteriores -como es el caso de la presidencia de Mauricio Macri (2015-2019)-, a los legisladores y legisladoras del Congreso de la Nación que acompañaron y promovieron dichas políticas públicas, e incluso alcanza a programas divulgados desde organismos internacionales.

2 Véase en <https://www.diputados.gov.ar/proyectos/proyectoTPjsp?exp=4364-D-2018>

¿Cuál es el posicionamiento de las agrupaciones provida frente a los informes que dan cuenta de los alcances de la implementación de la Ley de Interrupción Voluntaria del embarazo? En este caso, parten de interpretar el número de prácticas abortivas realizadas en el país como un “descenso pronunciado de nacimientos” (Peiró, 2022, 27 de noviembre, Infobae), invisibilizando la decisión de las personas gestantes de utilizar métodos anti-conceptivos o de no continuar con un embarazo, y situando el foco en la tasa de natalidad. En algunas de las notas que conforman el corpus de estudio se presenta un explícito posicionamiento alineado con las agrupaciones provida y se hace referencia a una reducción de la población (Peiró, 2022, 27 de noviembre, Infobae) y “eugenesia social” (Peiró, 2023, 22 de abril, Infobae). Se califica como “contradictorio y alarmante el sesgo anti natalista de las políticas públicas adoptadas durante los últimos 20 años” (De la Torre, 2022, 25 de marzo, Infobae). “La Argentina vive el descenso más pronunciado de nacimientos en su historia”; “caída récord: 250 mil nacimientos menos por año”; “La tasa de fecundidad bajó un 34% desde 2014”; La cifra actual es “inferior a la tasa de reemplazo (2,1 hijos por mujer) de la que depende la estabilidad de una población” son algunas de los argumentos que se presentan en el discurso (Peiró, 2022, 27 de noviembre, Infobae). Se expone “el antinatalismo como único éxito de la gestión” y los alcances de la ley son recuperados como “ventajas adicionales” del posicionamiento del Estado (Peiró, 2022, 27 de noviembre, Infobae). Los mismos datos estadísticos que son celebrados desde el feminismo son interpretados como prueba del fracaso del Estado, argumentando que el papel esencial de las políticas estatales “debería haber consistido en la promoción y educación pública para una sexualidad responsable” y “legalizar el aborto fue reconocer el fracaso de la protección que el Estado le debe a la maternidad y su loable fruto” (La Nación, 2023, 29 de enero).

Otro de los argumentos a los que se remite señala que, ante la baja en la tasa de nacimientos, “se reduce la demanda de escuelas, casas y servicios” (Peiró, 2022, 27 de noviembre, Infobae) pero no se profundiza en ello. En cierto

modo, formulan el supuesto antinatalismo del Estado como una amenaza hacia el orden social en sí mismo o, al menos, hacia una concepción ideológica de ese orden social. La baja tasa de nacimientos se articula desde el discurso con otro de los posicionamientos construido por los sectores provida, relacionado al número de abortos realizados cuando la práctica aún era ilegal. Se plantea que, desde el feminismo, se construyó un “número ficticio” que fue utilizado para “generar el sentimiento de una verdadera emergencia sanitaria” (Peiró, 2023, 22 de abril, Infobae). Mientras las cifras que refieren a la cantidad de abortos realizados en la clandestinidad son reducidas a la ficción, aquellas que remiten a la baja en la tasa de natalidad son puestas sobre relieve para construir un estado de alerta. De ese modo, se minimiza la existencia de abortos clandestinos en el momento previo a la ley IVE y se acusa al nuevo marco legal de inducir la práctica. Si bien, a grandes rasgos, podría ser indicio de que los guiaba la motivación de generar un pánico moral (Thompson, 1998), en tanto se presenta una demanda de regresar a los valores tradicionales, cabe aclarar que ese miedo no parece extenderse a nivel social y que reflexionar en torno a ello requiere de un estudio con mayor profundidad.

Reflexiones finales

En sintonía con los estudios recuperados en el marco teórico-metodológico que dan cuenta del surgimiento de organizaciones provida en el país y del posicionamiento consolidado en el marco de los debates por la ley de interrupción voluntaria del embarazo (Felitti, 2011; Loza y López, 2020), los argumentos en contra de la IVE no se mantienen únicamente en el plano religioso. Si bien la Iglesia Católica y la Iglesia Evangélica continúan llevando adelante reclamos en defensa del derecho a la vida del niño por nacer, la mayor presencia de laicidad identificada a partir del surgimiento de las organizaciones provida se consolida luego de la aprobación de la ley, haciendo mayor hincapié en valores éticos. La noción de conciencia se presenta como brújula del obrar humano y como fundamento para hacer uso y exigir la

ampliación de la figura de objeción de conciencia, más allá de las limitaciones que la actual ley IVE determina en relación con su aplicación.

La reapropiación del discurso por la ampliación de derechos sobre la base de fundamentos que provienen de la ética se afianza en el nuevo marco legal y se profundiza aún más, en un intento de resignificar la lucha. Son los movimientos feministas quienes, al visibilizar las desigualdades estructurales de género que atraviesan la sociedad, demandan históricamente al Estado la creación de políticas que tengan como objetivo garantizar los derechos de todas las personas en igualdad de condiciones. Puede identificarse una estrategia, desde los discursos provida, de reapropiarse y resignificar consignas que son estandarte de las luchas feministas y que fueron claves en la aprobación de la ley IVE. El modo en que recuperan el derecho a ser objetores de conciencia y el derecho a maternar resultan expresiones concretas de ello.

En cuanto al modo en que interpretan las políticas del Estado durante el período 2021-2023, construyen un posicionamiento explícito desde el cual lo acusan de promover el antinatalismo. Minimizan la cantidad de abortos que se realizaban de manera clandestina e insegura en el marco legal anterior a la IVE y, a partir de ello, comparan el número de prácticas de aborto realizadas desde su implementación con la tasa de natalidad. Sin atender a la complejidad que presenta el entramado social ni a los factores que implica maternar, e invisibilizando el deseo de una persona de no continuar con un embarazo, realizan una comparación superficial de las cifras con el objetivo de consolidar un supuesto que se extiende desde el debate de la ley: si el aborto no es legal, la práctica no se realiza.

Por otra parte, desde los sectores provida no sólo se oponen a la implementación y difusión de información sobre la IVE, sino que el andamiaje es mucho más amplio. Extienden su posicionamiento a todas las políticas públicas que se vinculan con la promoción de la salud sexual y reproductiva, la prevención del embarazo adolescente y la enseñanza de educación sexual integral en el ámbito educativo. Allí permanece, desde hace décadas,

su potencial como aglutinadores de demandas sociales (Loza y López, 2020). Los programas estatales de difusión de información y los acuerdos con organismos internacionales son interpretados como un acto de imposición. Ello se articula con la mirada profamilia que también caracteriza a estas organizaciones, desde la cual se han expresado históricamente en contra de la ampliación de derechos que ponen en jaque la noción de familia tradicional, como la Ley de Divorcio Vincular y la Ley de Matrimonio Igualitario. En cuanto a la perspectiva internacional, aparece, además, una doble discursividad en relación con la posición de Argentina y su vínculo con los organismos internacionales. Se los valora de modo diferente según el tópico sobre el que se produce dicha relación. Mientras se enaltece a los organismos que incluyen en sus convenciones el derecho a vivir del niño por nacer, se desprestigia a aquellos que promueven la educación sexual integral y las políticas de género.

A modo de cierre, podemos concluir que, a partir de la implementación de la interrupción voluntaria del embarazo, los sectores autodenominados provida reconstruyen discursivamente el lugar desde el que realizan sus reclamos. Al recuperar argumentos utilizados durante el debate de la ley IVE, incorporar otros y articularlos con el nuevo marco legal, producen nuevas discursividades para disputar sentidos. Cabe destacar que, como ya se mencionó, el presente estudio se ubica en el período 2021-2023, por lo que no se recuperan aquí las expresiones de las que se valieron estos sectores tanto en el marco de la campaña electoral como durante el curso de la presidencia de Javier Milei. El posicionamiento de este último, alineado con las agrupaciones provida, y sus dichos en torno a su voluntad y la de su partido de derogar la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo representan un riesgo concreto para el acceso a un derecho adquirido luego de años de lucha feminista. El modo en que se crean nuevos espacios para difundir este posicionamiento, con el objetivo de obstruir el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, y los argumentos desde los cuales resignifican la lucha por la ampliación de derechos para así disputar sentidos, se presentan como un

insumo clave para reflexionar en torno a la coyuntura actual y el fortalecimiento del acceso al aborto legal, seguro y gratuito.

Referencias bibliográficas

- Alemán, J. (2016). *Horizontes neoliberales en la subjetividad*. Grama Ediciones.
- Angenot, M. (2010). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Siglo XXI.
- Barreto, M. C., Fernández, D., y Oliver, J. C. (2019). *Que sea ley: Análisis del debate parlamentario por la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en Argentina del día 13 de junio de 2018* [Tesis de Grado]. Universidad Nacional de Córdoba.
- Becerra, M. (2013). *Comunicación y medios a 30 años de 1983. Balance y perspectivas de la metamorfosis*. Programa de Desigualdad y Democracia. Fundación Heinrich Böll.
- Beck, U. (1986). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Paidós.
- Bourdieu, P. (1977). *El sentido práctico*. Siglo XXI.
- Brown, J. (2008). La cuestión del aborto en Argentina. Una mirada a partir de la prensa periódica. *Reflexiones sobre tesis doctoral*.
- Butler, J. (1999). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH. (2024, noviembre 10). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. <https://www.cidh.oas.org/Basicos/Spanish/Basicos2.htm>
- Cremona, M. F., Sambucetti, M. E., Actis, M. F. y Gariglio, R. (2020). El género como punto de mira: corrimientos epistemológicos y experiencias de trabajo. *Actas de Periodismo y Comunicación*, 6(2). <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/6806>
- Di Virgilio, B. M. (2019). Muertas por abortar y madres por deber: la construcción discursiva de la mujer que aborta en el debate parlamentario de la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en Argentina [Tesis de Grado]. Universidad de San Andrés.
- Felitti, K. (2011). Estrategias de comunicación del activismo católico conservador frente al aborto y el matrimonio igualitario en la Argentina. *Sociedad y Religión*, 21(34-35). https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-70812011000100005

- Felitti, K. y Prieto, S. (2018). Configuraciones de la laicidad en los debates por la legalización del aborto en la Argentina: discursos parlamentarios y feministas (2015-2018). *Salud pública*, 14(3), 405-423.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar*. Siglo XXI.
- Gusfield, J. R. (2014). *La cultura de los problemas públicos. El mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*. Siglo XXI.
- Ingrassia, P., Wagner, C., Aruguete, N. y Calvo, E. (2023). La IVE en disputa. Los encuadres estratégicos en las noticias digitales argentinas. *Cuaderno del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación*, (194) 5, 115-130.
- Loza, J. M. y López, M. (2020). Representaciones y repertorios de expresiones conservadoras organizadas contra el aborto en Argentina (2018-2020). En *Derechos en riesgo en América Latina: 11 estudios sobre grupos neoconservadores*. Ediciones Desde Abajo.
- Ramos, S., Ábalos, E., Gerdts, C., Keefe-Oates, B., Krause, M., Ramón Michel, A. y Romero, M. (2022). Calidad: El desafío a dos años de la ley de aborto [Reporte Proyecto Mirar].
- Segato, R. L. (2003). La argamasa Jerárquica: violencia moral, reproducción del mundo y la eficacia simbólica del Derecho. *Serie de antropología*, (332), 2-20.
- Thompson, K. (1998). *Moral panics*. Routledge.
- Verón, E. (1993). *La semiosis social*. Gedisa.
- Wodak, R. y Meyer, M. (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Gedisa.

Notas periodísticas

- Barra, R. C. y Secin, F. (2022, marzo 20). El Día del Niño por Nacer y el aborto libre. *Infobae*. <https://www.infobae.com/opinion/2022/03/20/el-dia-del-nino-por-nacer-y-el-aborto-libre/>
- De la Torre, P. (2022, marzo 25). Alertas por una tasa de natalidad cada vez más baja en el país. *Infobae*. <https://www.infobae.com/opinion/2022/03/25/alertas-por-una-tasa-de-natalidad-cada-vez-mas-baja-en-el-pais/>
- Himitian, E. (2023, abril 8). En hospitales porteños. Por qué desde el lunes los carteles del derecho al aborto convivirán con los afiches del 0800 VIDA. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/buenos-aires/en-hospitales-portenos-por-que-desde-el-lunes-los-carteles-del-derecho-al-aborto-conviviran-con-los-nido08042023/>

- Hotton, C. (2023, marzo 25). Cada vida es valiosa y merece ser protegida. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/opinion/cada-vida-es-valiosa-y-merece-ser-protegida-nid25032023/>
- Infobae. (2021, marzo 25). La Iglesia Católica conmemora el “Día del Niño por Nacer”: “Nos toca a todos y al Estado cuidar la vida desde su concepción”. <https://www.infobae.com/politica/2021/03/25/la-iglesia-catolica-conmemora-el-dia-del-nino-por-nacer-nos-toca-a-todos-y-al-estado-cuidar-la-vida-desde-su-concepcion/>
- La Nación. (2023, enero 29). Por la vida, siempre. <https://www.lanacion.com.ar/editoriales/por-la-vida-siempre-nid29012023/>
- Peiró, C. (2022, noviembre 27). El antinatalismo es el único “éxito” de esta gestión: 250 mil nacimientos menos por año en Argentina. *Infobae*. <https://www.infobae.com/opinion/2022/11/27/el-antinatalismo-es-el-unico-exito-de-esta-gestion-250-mil-nacimientos-menos-por-ano-en-argentina/>
- Peiró, C. (2023, abril 22). Inexplicable enojo por una línea 0800 de atención a embarazadas en situación de vulnerabilidad. *Infobae*. <https://www.infobae.com/opinion/2023/04/22/inexplicable-enojo-por-una-linea-0800-de-atencion-a-embarazadas-en-situacion-de-vulnerabilidad/>
- Valdez, R. y Troller, F. (2022, enero 14). Derecho a ser objetor de conciencia. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/opinion/derecho-a-ser-objeto-de-conciencia-nid14012022/>
- Vazquez, W. (2022, marzo 26). “Marcha por la vida”: miles de personas se movilizaron para pedir la derogación de la ley del aborto legal. *Infobae*. <https://www.infobae.com/sociedad/2022/03/26/marcha-por-la-vida-miles-de-personas-se-movilizaron-para-pedir-la-derogacion-de-la-ley-del-aborto-legal/>

“Una visión interseccional de lo que pasa”. El rol de las editoras de género en medios de comunicación de la Argentina

Laura Rosenberg

Consejo Nacional de Investigaciones
Científicas y Técnicas (CONICET)
laura.rosenberg85@gmail.com



Presentación

La gestación de nuevos roles periodísticos con enfoque de género en medios informativos de distintas regiones del mundo se produjo en un marco de expansión de los movimientos feministas y, también, del reconocimiento de la legitimidad de sus reclamos por parte de vastos sectores sociales. Desde el año 2017, en pleno auge del movimiento *Me Too*¹, medios tradicionales de Estados Unidos y España (*The New York Times*, *The Huffington Post*, *The Washington Post*, *El País*, *RTVE*, y *eldiario.es*) resultaron pioneros en incorporar figuras de ‘editoras’, ‘corresponsales’ y ‘reporteras’ especializadas en género. Desde estos nuevos roles se buscó ampliar los enfoques de las noticias con una mirada alerta a las situaciones de desigualdad y de violencia de género, crítica de los estereotipos y sesgos de género, y que incluyera en las noticias a actores y fuentes en toda su diversidad (Pérez-Soler y Roca Sales, 2019). Este enfoque, que puede clasificarse como un ‘periodismo con perspectiva de género’, presentó novedades en su implementación y modificó el curso habitual de las rutinas de trabajo en los medios que incorporaron dichas figuras.

1 El movimiento *Me Too* surgió en los Estados Unidos a partir de la proliferación de denuncias de abuso sexual contra el reconocido productor cinematográfico Harvey Weinstein. Los reclamos, que se ampliaron hacia otras manifestaciones sociales y económicas de la desigualdad de género en el ámbito del espectáculo y tuvieron eco en otras esferas, cobraron interés público y recibieron amplia cobertura en las agendas mediáticas. El título del *newsletter* de la primera editora de género designada (Jessica Bennett en *The New York Times*), “The Me Too Moment”, es muestra de los efectos que generó este movimiento en la instalación de esos asuntos en clave de problemas públicos, y de su relevancia en la gestación y desarrollo de las tareas de las primeras editoras de género en el mundo.

En este capítulo se aborda un interrogante central: cómo se produjo la intervención de las periodistas designadas como editoras de género en medios argentinos para contribuir al desarrollo de un periodismo con enfoque de género o, como veremos más adelante, con enfoque de derechos humanos. Para ello, se analizó el material recopilado en entrevistas semiestructuradas realizadas a 12 de las 13 periodistas que se desempeñaron como editoras de género entre 2019 y 2023 en el país²; se consultó con las coordinadoras de la Red³ acerca de la conformación de la Red de Editoras de Género de Argentina (REG), y se analizaron proyectos de trabajo e informes de avances elaborados por las editoras, así como también las publicaciones de los medios anunciando la creación del cargo y presentando a las periodistas que se desempeñarían en el rol.

En los apartados que siguen se revisa el contexto del nombramiento de las editoras y se pone especial atención a las prácticas que llevaron a cabo en dirección a la meta formulada: transversalizar la perspectiva de género en el trabajo de elaboración y difusión de las noticias. Se observa que la transversalización puede conceptualizarse como aspiración o propósito de su trabajo, pero también como estrategia para validar un modelo alternativo de periodismo, con compromiso social y político con la defensa de los derechos humanos. Se advierte que la práctica de la transversalización de la perspectiva de género en el periodismo se asienta en la noción de interseccionalidad de la teoría feminista y que sus chances de aplicación en el proceso productivo de las noticias están ligadas a la legitimación del novedoso cargo desempeñado por las editoras de género y de sus propuestas.

2 En las citas de las entrevistas se ha recurrido a seudónimos para preservar la identidad de las personas que brindaron su testimonio.

3 La REG fue creada el 25 de noviembre de 2021 (en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer) con el respaldo del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA). Representa un caso inédito en el mundo. Sus coordinadoras, Mariana Isasi y María Belén del Manzo, pertenecen al mismo organismo. Desde su creación la REG integró a las 13 editoras que se han desempeñado en el cargo en la Argentina. Las editoras han remarcado las implicancias positivas que tuvo la REG en el desarrollo de su actividad, al ofrecerles un respaldo institucional ante los fuertes cuestionamientos que recibieron por su actividad, y un espacio donde compartir experiencias y dificultades para implementar la perspectiva de género en los medios con colegas de diferentes regiones del país.

“Un cambio de paradigma”

Si el movimiento *Me Too* ofició de marco –y consolidó los fundamentos– de la designación de los roles especializados en género en medios de otros países, en Argentina fue el surgimiento del movimiento Ni Una Menos –dos años antes, en 2015– lo que incrementó el interés social respecto a las problemáticas de violencia de género (Cabral y Acacio, 2016). Impulsado por periodistas mujeres de amplia trayectoria, el Ni Una Menos cosechó amplio consenso social en torno a su principal reclamo: la lucha contra la máxima expresión de la violencia machista, los femicidios. Ello redundó en una creciente atención mediática sobre las problemáticas denunciadas⁴. Desde entonces, las periodistas entrevistadas advirtieron que comenzó a ser posible disputar espacios en las agendas –de las cuales ‘los temas de género’ habían sido generalmente relegados a un ‘nicho’ y a coberturas esporádicas dentro de la sección Sociedad⁵– y plantear cambios en las dinámicas productivas en todas las secciones o áreas temáticas de los medios. Por ejemplo, al reclamar la presencia de actores y fuentes de diferentes géneros en las noticias⁶.

La propia denominación del movimiento supo condensar las denuncias de los casos de femicidios en el país y el reclamo a los poderes estatales por las respuestas insuficientes a la problemática. La adhesión de amplios sectores

4 Con ello no se quiere decir que los demás acontecimientos del período no hayan tenido un peso significativo, sino destacar el quiebre que marcó el Ni Una Menos en términos de hito para el movimiento. Como se indica a continuación, a partir de 2015 se inició un período en el cual los paros de mujeres, la denuncia de abuso sexual difundida por el colectivo de Actrices Argentinas contra el actor Juan Darthes y los debates y movilizaciones en favor de la sanción de la legalización del aborto fueron también hechos que revelaron el auge de los movimientos feministas en el país, consolidándolos como modelo para los feminismos de la región.

5 En el mismo sentido, en su investigación sobre el trabajo de editoras de género de Estados Unidos y España Pérez Soler y Roca Sales (2019) hallaron que: “Todas las entrevistas mantenidas coinciden en señalar que la figura de la editora de género (inclusive las posiciones satélite) es un rol que debe buscar la transversalidad en la cobertura de noticias con una perspectiva de género. Este es un cambio fundamental respecto al *modus operandi* de la mayoría de medios generalistas en los que los «temas de género» suelen tener trato diferenciado en una sección específica pensada principalmente para un público femenino” (p. 73).

6 En efecto, existen estudios en el período que apuntan esta desigualdad de género manifiesta en las noticias, y demuestran la predominancia de actores y fuentes masculinos en las coberturas (Rovetto y Figueroa, 2019; Retegui e Ingrassia, 2022).

de la sociedad a las consignas esgrimidas se manifestó en la masividad de las movilizaciones en espacios públicos de todo el país, que más adelante se replicó en los paros nacionales de mujeres, en el eco de las denuncias de abuso sexual a partir del caso revelado desde el colectivo Actrices Argentinas⁷ en 2018, y en los intensos debates y marchas en defensa del proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo (Ley IVE) en 2018 y 2020. Todos estos acontecimientos plantearon un escenario inédito en la arena pública para instalar la discusión sobre la desigualdad y la violencia de género, sobre la necesidad de ampliar las políticas públicas y el marco legal para proteger los derechos fundamentales de las mujeres.

En este clima, los medios de comunicación también quedaron ante el escrutinio público por la difusión de contenidos estereotipantes y revictimizantes en las coberturas noticiosas. Las redes sociales se inundaron de interpretaciones sobre los efectos de ese tipo de contenidos en términos de violencia simbólica y mediática contra las mujeres y diversidades⁸. No obstante, recién hacia 2019 los responsables de medios interpretaron los riesgos de esos cuestionamientos a mediano y largo plazo. En algunos casos, la preocupación residía en la posibilidad de que se tradujeran en una pérdida de lectores, audiencias o suscripciones, y observaron en la figura de editora de género una salida posible a las críticas y una muestra de su voluntad por revisar la producción de contenidos desde perspectivas más igualitarias.

7 La denuncia realizada por la actriz Thelma Fardin contra el actor Juan Darthes por abuso sexual fue difundida a través de un comunicado en los medios con el respaldo del colectivo Actrices Argentinas. El caso reforzó la instalación de los tópicos sobre violencia de género en la agenda mediática con portavoces de alta notoriedad pública (Justo Von Lurzer, 2020). Los medios locales no tardaron en asociar el hecho y sus desencadenantes al Movimiento #Me Too, etiquetando el caso local como “el Me Too argentino”. [Véase a modo de ejemplo: “Se viene el MeToo argentino: más de 50 actrices se unirán para denunciar acoso y abuso sexual” (10-12-2018). *Clarín.com*].

8 Al respecto, una nota del diario *Clarín* publicada en enero de 2019 fue duramente criticada dentro y fuera de la Redacción por la insinuación de la responsabilidad de la víctima y sus familiares en un hecho de violación grupal. El texto describía un escenario de “descontrol” donde se hallaba la víctima, una niña de 14 años, y denunciaba que “no debió estar allí, sino con sus padres”. Este tipo de contenidos —que no eran excepcionales en la mayoría de los medios informativos— comenzaron a ser cuestionados por sectores cada vez más amplios entre las audiencias, al tiempo que las interacciones en redes sociales facilitaron la difusión de mensajes que desnaturalizaban las prácticas de violencia simbólica y mediática sobre las mujeres, denunciaban sus efectos negativos tanto en la prevención de las prácticas de violencia de género como en la protección y defensa de las víctimas.

Estas intenciones fueron leídas de manera dispar en el campo feminista que, por un lado, celebró las oportunidades que habilitaba este contexto para introducir las propias agendas y miradas, al tiempo que puso en duda la disposición a introducir cambios a largo plazo en ese sentido, calificando las iniciativas eufemísticamente como *genderwashing*.

La primera designación del cargo de editora de género en el país fue comunicada el 3 de junio de 2019, en el aniversario de la primera convocatoria del Colectivo Ni Una Menos⁹. El anuncio del nombramiento en el diario *Clarín* explicitaba la relevancia de la fecha. Años más tarde, otros medios del mismo grupo mediático elegían el 8 de marzo para anunciar la designación de otra editora. Hasta el año 2023, 13 periodistas fueron designadas como editoras de género en medios de Buenos Aires, Córdoba, Jujuy, Corrientes, Río Negro, Chaco, Chubut y Mendoza. A fines de 2023 nueve de ellas continuaban en el cargo.

La creación de nuevos perfiles profesionales en los medios periodísticos ha resultado en sí mismo un hecho atípico, que generalmente obedeció a intereses comerciales por adaptarse a los cambios tecnológicos de alto impacto en la actividad (Bakker, 2014; Fernández y Sánchez-García, 2018). También ha respondido a intentos por adecuar los contenidos informativos y las prácticas profesionales a las exigencias de las audiencias, siempre que los acontecimientos en los planos socioculturales y políticos planteaban la necesidad de incorporar nuevos temas y perspectivas en las agendas (Pérez-Soler y Roca Sales, 2019; Rosenberg, 2023).

Para los medios argentinos, las designaciones de roles periodísticos especializados en género en otros países –y, fundamentalmente, en medios que localmente se consideran referencias internacionales, como *The New York Times*– aportaron un argumento considerable, a lo cual se sumaron compromisos que algunos de ellos habían firmado con organismos no gubernamentales

9 Sobre la primera etapa de designaciones y desarrollo del trabajo de las editoras de género en Argentina puede consultarse el texto de Belén Spinetta (2020).

en materia de promoción de la igualdad de género. De todas maneras, cabe señalar que no es posible circunscribir las causas de las designaciones de las editoras de género –y menos aún de manera excluyente– a iniciativas y motivaciones de las esferas gerenciales de las empresas periodísticas, de las y los trabajadores de los medios o de las audiencias. Por el contrario, en la gestación del cargo de editora de género se entrelazaron estos múltiples factores, y los actores mencionados tuvieron participación desigual en las definiciones que competen a las dinámicas del trabajo y la generación de contenidos informativos, con base en la posición que ocupan en el medio o en el campo mediático.

A los fines de comprender ese complejo entramado, resultó necesario diferenciar tres dimensiones de análisis del proceso de configuración del perfil de las editoras de género en Argentina¹⁰: 1) un nivel macro, atento a la coyuntura sociocultural y política en la cual las problemáticas de género se instalaron en la agenda local e internacional (los acontecimientos que revelaron el auge del movimiento feminista en los años previos a las primeras designaciones de las editoras ocurridas en 2019); 2) un nivel institucional, en el cual, atentas a las críticas de las audiencias, las organizaciones periodísticas decidieron incorporar el rol y plantear su alcance y sus límites sobre la actividad de otros integrantes del medio; 3) un nivel deontológico, enfocado en el cambio de paradigma sobre la actividad periodística en general. En este punto, se plantean contradicciones entre un modelo convencional de ejercicio del periodismo (que adscribe a ideales normativos de objetividad e imparcialidad) y el modelo de periodismo comprometido (Baldoni, 2022; Lévêque, s.f.; Neveu, 2001) más vinculado a la actividad y la trayectoria de las editoras de género, que concibe la práctica profesional de la mano con un compromiso social y político. En este caso, ese compromiso se expresa con las causas de derechos humanos y, en particular con la defensa de los derechos de las mujeres y diversidades.

10 El desarrollo de estas dimensiones y sus implicancias en el proceso de configuración del rol de las editoras se realizó en Rosenberg (2023).

La tercera dimensión plantea que la creación del cargo de editoras de género refiere también a una disputa en torno a las perspectivas sobre el oficio y sus prácticas: las metas por desarrollar un periodismo con enfoque de género (o bien, como veremos luego, con enfoque de derechos humanos) implica conexiones estrechas con fuentes de información del campo feminista, y el análisis de sus demandas en clave de problemáticas que son concebidas también como propias. El trabajo de las editoras disiente de los enfoques y las prácticas periodísticas que se asientan en la objetividad y la imparcialidad como premisas rectoras y plantea, en cambio, un modelo alternativo de la profesión. Este modelo establece como punto de partida la necesidad de transversalizar el enfoque de género y, valiéndose de las implicancias de la noción de interseccionalidad, explica su encuadre en la agenda de derechos humanos.

‘Un trabajo transversal e interseccional’. Comunicar sobre género y derechos humanos¹¹

La transversalización de la perspectiva de género y la interseccionalidad se entienden como nociones que permiten definir tanto las metas como las estrategias del abordaje de las editoras de género en los medios de comunicación. Como fue planteado en párrafos anteriores, la transversalización del enfoque de género se refiere a una discusión acerca de los valores profesionales y se halla en consonancia con un modelo de periodismo que adscribe al compromiso con los derechos humanos, mientras que la interseccionalidad es un concepto que las editoras recuperan de la teoría feminista para referirse al nexo intrínseco que se da entre el periodismo con enfoque de género y con perspectiva de derechos humanos. Esta cosmovisión tiene efectos directos en los marcos de interpretación de los acontecimientos noticiables

11 Este apartado recupera y amplía el desarrollo preliminar sobre las estrategias de transversalización y encuadramiento publicado en Rosenberg, (2023). Aquí se avanza hacia la comprensión de la estrategia de encuadramiento en relación con la noción de interseccionalidad.

(qué comunicar y cómo hacerlo), a la vez que sirve a los intentos de legitimar el nuevo rol frente a cuestionamientos y resistencias manifiestas dentro y fuera de los medios.

La propia noción de transversalización supuso que las editoras se involucraran en el trabajo de todas las secciones y áreas de la elaboración y edición de contenidos, aspecto que ha planteado tensiones en la distribución de roles, tareas y temas en los medios, así como una profunda situación de precarización laboral en varios de los casos. En este punto, emergió la pregunta sobre las incumbencias del rol y la modalidad de trabajo que se planteó alternativa desde el inicio.

Según manifestaron algunas de las entrevistadas, el abordaje transversal de la perspectiva de género en los medios requiere de un trabajo ‘colaborativo’ y horizontal, con una primera instancia de reflexión sobre las prácticas y los recursos necesarios para abordar las noticias de acuerdo al enfoque propuesto. Con esa premisa, impulsaron una serie de actividades donde desplegaron simultáneamente el rol de periodistas especializadas y el de educadoras. Sus tareas comprendieron capacitaciones, organización de ‘equipos de género’, la edición de contenidos y la cobertura de temas de género a través de la redacción de noticias, columnas de opinión, informes y *newsletter*.

Las capacitaciones se plantearon como espacios de enseñanza y aprendizaje destinados a los integrantes del *staff* y las jerarquías de cada medio, con el propósito de ‘sembrar la duda’ sobre las propias prácticas y el contenido latente en las noticias, al tiempo que se informaba sobre problemáticas de derechos humanos y las normativas del país en la materia. En algunos casos las capacitaciones fueron impartidas por las propias editoras, aunque en su mayoría optaron por convocar a otras personas especializadas en el abordaje de las temáticas de género y derechos humanos –periodistas, académicos, activistas, integrantes de organismos públicos y de organizaciones no gubernamentales– que reforzaran la tarea de la edición de género desde otros marcos institucionales. La participación de especialistas de otras

esferas también colaboró en dirección a la legitimación del rol y el enfoque de las editoras en la etapa en que comenzaban a desempeñarse en su cargo:

Vino gente de distintas fundaciones, asociaciones, toda gente muy reconocida para hablar de distintos temas. Desde lo legal [se abordó] la ley de prevención de violencia, como diciendo: “no es un capricho que no queramos sufrir violencia, tenemos un montón de leyes...” (Paula, comunicación personal, 24 de abril de 2023).

En algunos medios se logró poner en marcha otra práctica que resultó eficaz para transversalizar la perspectiva de género: el armado de equipos o redes ‘de género’ con integrantes de distintas secciones y áreas. Desde un trabajo que las entrevistadas¹² definieron como ‘horizontal’ y ‘colaborativo’, desde estos espacios se elaboraron contenidos y se dispusieron mecanismos para compartir dudas o discutir los marcos posibles para el tratamiento de las noticias:

Esto que te decía de sentarme a tomar un mate, hacer chistes, y decirles fundamentalmente: “Mirá, no hay ningún manual de cómo hacer esto. Yo tengo algunas ideas, pero sobre todo y fundamentalmente quiero que ustedes me den ideas, que me digan en qué sienten que hay que mejorar, qué cosas no estamos haciendo y qué estamos haciendo bien”. Respetando las jefaturas, pedir que haya un representante de cada sección que me pudiera acompañar a mirar la cobertura y a pensar nuevas coberturas (Andrea, comunicación personal, 18 de octubre de 2023).

Yo hice un plan de trabajo para favorecer el periodismo colaborativo, porque confiaba en que trabajando la gente de distintas áreas juntas iba a ser más fácil, además de más rico, armar un equipo de género de manera voluntaria por la gente de las más diversas áreas que se quisiera unir a ese equipo. Y ese equipo tenía como finalidad primera intercambiar información y dudas de lo que pudiera surgir y armar un plan de capacitación. (...) Al principio éramos siete y llegamos a ser treinta, de distintas áreas,

12 Se utilizaron seudónimos para preservar la identidad de las entrevistadas.

lo cual provocaba un efecto de irradiación. Y de manera bastante espontánea también en ese grupo, algunos compañeros y compañeras reproducían notas de otros medios diciendo: “¡Mirá qué barbaridad lo que hicieron acá!” o “Mirá esto, ¿está bien o está mal?” O sea, una reflexión ya sobre eso. (...) Obligatoriamente se producía esto del periodismo colaborativo. Porque, por ejemplo, si una compañera estaba haciendo una nota sobre las condiciones sociales o sobre la pobreza tenía que pedirle al de Economía que le pase datos duros, porque no iba a hablar así en el aire de eso. Y el economía le pasaba datos duros, y a veces había que decirle: “Pero desagregame por sexo, por ciudades”, etcétera. Y le pedíamos a la gente de Diseño que nos hiciera una gráfica para entender estas cosas. (Noemí, comunicación personal, 02 de junio de 2023).

La tercera actividad a la que nos referimos en relación a la transversalización remite a la tarea de edición de género propiamente dicha, que se enlaza con la estrategia de encuadrar el periodismo de género en un enfoque de derechos humanos. La tarea de edición de género planteó interrogantes y resistencias en los medios, al instar a todos los integrantes de las diferentes secciones o áreas a implementar nuevos criterios y herramientas para la producción de contenidos. La metáfora del policía y de la censura se presentó con frecuencia en los relatos de las editoras al recordar las primeras repercusiones sobre su trabajo:

Me han llegado a decir “censuradora de la libertad de expresión”, me han llegado a decir que era la gendarme de la redacción.... He recibido todo tipo de calificativos, digamos, tanto a mi rol como periodista como a mi rol como compañera (Inés, comunicación personal, 12 de mayo de 2023).

Las chances de superar esas barreras quedaron supeditadas al diálogo constante con redactores y otros editores, ante quienes precisaron argumentar por qué algunos términos o expresiones resultaban inadecuados desde una perspectiva de derechos humanos. De allí que el trabajo colaborativo en el marco de redes o equipos de género apareciera como una piedra angular en la meta de fomentar ese abordaje:

En el diario tenemos correctores y ellos mismos son los que ya detectan alguna noticia y me dicen: “Che, fijate tal cosa”. ¡Ellos mismos detectan! O sea, lograr que los compañeros, varones en estos casos, ya estén detectando qué está mal una noticia, o que lo podemos trabajar de otra manera, me parece que eso está buenísimo y que se cumplió el objetivo. (Daniela, comunicación personal, 05 de mayo de 2023).

En el trabajo de edición confluyen las estrategias de transversalización del género y su encuadramiento en los derechos humanos, cuando se analiza y se busca intervenir tanto en las prácticas periodísticas como en sus resultados (los contenidos). Esa labor también supone diversificar y ampliar las voces de las mujeres en las historias y la producción de “más historias sobre mujeres y diversidades”¹³ en las coberturas:

Tener una agenda literalmente de teléfonos de mujeres para que opinen... Y contar historias de mujeres, porque sino el lugar en los medios de las mujeres muchas veces queda como cooptado o teñido de las mujeres y la violencia, ¿viste? Todo lo negativo. Bueno, ¡no! Somos mayoría en casi todas las universidades ¡En todos lados hay un montón de mujeres! ¿Por qué las mujeres no están en los medios? ¡No las ves! Entonces, bueno, contar eso, que estén. ¡Sacarlas de las piedras pero que estén! Empezar a contar esas historias... Yo detesto la palabra “inspiradora”. Pero sí que puedan funcionar como modelo, ¡porque vos nunca podés imaginar algo que no ves! No podés soñar con algo que no existe... Un poco de todo eso, es decir, por supuesto seguir contando todo lo malo que les pasa a las mujeres, todos los reclamos que siguen teniendo más mujeres, ¡pero también todo lo positivo que tienen las mujeres! Todo lo que tienen para aportar, a todos los lugares a donde han llegado. O sea, que funcione de modelo para nuevas generaciones. (Paula, comunicación personal, 24 de abril de 2023).

13 Esta expresión remite a la frase pronunciada por la editora de género de *El País*, Pilar Álvarez —“No se trata solo de escribir más historias sobre mujeres, sino de incluir más mujeres en las historias” (Pérez-Soler y Roca Sales, 2019, p. 73). Fue recuperada por Sandra, una de las editoras de género de Argentina en la entrevista realizada el 05 de julio de 2023.

La edición de género propone extender esta misma lógica a las coberturas sobre las diversidades (culturales, de género, de clase, étnicas, religiosas, etc.), a partir de argumentar que la perspectiva de género se encuadra en la de derechos humanos. Ello se ha explicado en varias ocasiones apelando a la noción de interseccionalidad que aporta la teoría feminista, de acuerdo a la cual¹⁴:

[L]as desigualdades son producidas por las interacciones entre los sistemas de subordinación de género, orientación sexual, etnia, religión, origen nacional, (dis)capacidad y situación socio-económica, que se constituyen uno a otro dinámicamente en el tiempo y en el espacio (La Barbera, 2016, p. 106).

Este desplazamiento hacia la cuestión los derechos humanos –que parte del enunciado que entiende la perspectiva de género como indisociable de la perspectiva de derechos humanos– se basa en el enfoque interseccional sobre las prácticas de discriminación, y en el valor profesional que esta manifestación del periodismo comprometido le asigna a la visibilización de todas las diversidades en las noticias y en las historias, como protagonistas y como fuentes de información:

Incluir la perspectiva de género periódicamente implica ampliar las miradas para sustentar la igualdad, para visibilizar todas las realidades diversas de la sociedad: LGBTIQ, personas con discapacidad, pueblos originarios, migrantes, adultas y adultos mayores, afrodescendientes...y la lista sigue. (Proyecto de trabajo de la editora de TELAM, 2020).

14 El término fue acuñado por la abogada Kimberlé Crenshaw en 1989 en su análisis sobre una denuncia realizada contra la empresa General Motors por el despido de cinco mujeres afroamericanas. Crenshaw argumentó que las demandantes se encontraban en una situación particularmente perjudicial dada la interrelación de diferentes dimensiones de la discriminación; en este caso se evidenciaba un cruce entre la raza y el género. Con su análisis, según destaca La Barbera (2017, p. 193) “Crenshaw hizo un llamamiento a prestar atención a las “diferencias que hacen la diferencia” en las distintas formas en que varios grupos de mujeres experimentan la discriminación de género. Estas diferencias están relacionadas con la clase, la casta, la raza, el color, la etnia, la religión, el origen nacional y la orientación sexual y particularizan la manera de experimentar la discriminación de género, exponiendo a grupos particulares de mujeres a vulnerabilidades que les afectan única y desproporcionadamente en comparación con otras (Crenshaw, 2000)”.

Este encuadre del género en una perspectiva más amplia de derechos exige un compromiso de la actividad periodística respecto al tratamiento y la denuncia de situaciones de desigualdad estructural, que replantea criterios de noticiabilidad y prioridades en el tratamiento de las noticias. Este enfoque incluso demanda poner la lupa sobre temas que hasta hace poco eran considerados tabú en los medios¹⁵, y que *a priori* no guardan relación con la cuestión de género. Un ejemplo de ello lo han brindado algunas editoras cuando se refirieron en sus relatos a las vicisitudes de las coberturas sobre suicidios. Al preguntarles por los motivos por los cuales este tipo de hechos también interpelaban su rol, las respuestas remitieron a la implementación de un abordaje interseccional de la edición de género, que comprendía problemáticas diversas ocasionadas por lecturas estereotipadas sobre los roles de género. Relata Noemí:

- Hubo talleres a demanda de temas que yo no conocía, que no estaba capacitada para dar. Por ejemplo, suicidios. Entonces eso se lo pedimos a la Defensoría del Público, que nos dio un taller sobre ese tema: cómo cubrir suicidios.
- ¿Cómo se encuadra la cuestión por ejemplo de suicidios en lo que era tu trabajo? ¿Cómo integrabas vos esas temáticas y las justificabas como parte de tu práctica?

15 Como se plantea en los textos de Blanco Castilla y Cano Galindo (2019) y de Herrera Ramírez et al., (2015), dos enfoques contrapuestos han prevalecido en la cobertura noticiosa sobre los suicidios, entre los cuales la principal diferencia radica en los efectos que puede generar entre los consumidores el acceso a información sobre este tipo de hechos: “La teoría repetitiva frente a la preventiva de las noticias sobre suicidios ha sido ampliamente estudiada en el ámbito de la psicología, donde se acuñó el término “efecto Werther” o “efecto copycat” (Herrera Ramírez et al., 2015) para referirse a cómo los ciudadanos reproducen las conductas suicidas que aparecen en los medios de comunicación. También desde el ámbito de la psicología se ha acuñado el llamado “efecto Papageno” de las noticias sobre autolisis, cuya tesis es justo la contraria al “efecto Werther”: la cobertura responsable de los casos de suicidio, siguiendo unas pautas establecidas, puede tener un efecto preventivo. Una información divulgativa de calidad puede ayudar” (Blanco Castilla y Cano Galindo, 2019, p. 940). De acuerdo a las palabras de las editoras de género que refirieron al asunto, entendemos que adscriben a la segunda teoría, focalizada en el “efecto Papageno”.

- Bueno, yo siempre planteé que teníamos que hablar de perspectiva de género porque esa era la urgencia, pero que no se podía separar la perspectiva de género del enfoque de derechos. En una visión interseccional de lo que pasa, discriminar a las mujeres, a los pobres, a los niños, a los negros, a los travestis... Todo tiene que ver con no respetar los derechos humanos, y estar cada vez más lejos de una sociedad igualitaria. Y por lo tanto contra un enfoque de derechos. En mi opinión lo más importante es trabajar con una comunicación y un periodismo sin estereotipos. Los estereotipos contribuyen a una visión sesgada de la realidad que abona la violencia. Entonces me metía por ahí. Yo tengo una concepción muy política del feminismo. Para mí el feminismo vino para cambiarlo todo. Y cambiarlo todo es contribuir a una sociedad igualitaria en la que todos y todas seamos más felices. Porque el patriarcado no solamente nos hace infelices a nosotras. A nosotras nos mata. Pero los efectos del patriarcado sobre el hombre, la construcción simbólica de lo que debe ser un hombre, son muy graves también! Muy graves. Fíjate vos cómo cuando hicimos el taller de capacitación sobre suicidios, descubrimos que el suicidio de los hombres está muy vinculado a la falta de trabajo, mientras que el suicidio de las mujeres está muy vinculado a las decepciones amorosas. Entonces eso daba lugar a trabajar en algo romántico, los mandatos de género, no solamente los estereotipos de género, sino los mandatos, etcétera. (Noemí, comunicación personal, 02 de junio de 2023).

El abordaje interseccional no sólo amplía el espectro acerca de las problemáticas y los sectores sociales que merecen atención en los medios. También convoca a la reflexión sobre la deontología y los aspectos éticos de la profesión, estableciendo, en ese sentido, límites a las prácticas periodísticas que contrarían una actitud de respeto hacia las víctimas:

Estaba cubriendo un caso con un compañero, un camarógrafo. La noticia era que la mamá y el papá de una chica [que se encontraba desaparecida] iban a ser atendidos por el fiscal de la causa. (...). Una madre desesperada, que no sabía dónde estaba su hija ¡y el tipo ni la atendía! ¡No le contaba cómo iban avanzando en la investigación! Un horror. Bueno, cuestión que estaban ahí

esperando afuera, entonces todos los medios estábamos esperando a que el fiscal la atienda. La mujer era muy cristiana. Y empieza como a tener una reacción de locura te diría yo, pero empieza a hablar como en lenguas, ¿viste? Desesperación de una madre que no sabía dónde estaba su hija. Y estábamos todos los medios acá y cuando empieza la mujer a decir cosas: “¡Dios me dijo que mi hija está viva!”, todos los medios a cubrir con fotos y cámaras y no sé qué. Entonces yo le agarro la mano a mi camarógrafo, a mi compañero y le digo:

- Nosotros no vamos a hacer esta imagen.

- ¿¡Cómo no la vamos a hacer!? ¡Después cuando a mí me pidan...!

- Yo me hago responsable, vos decí que yo no te permití hacer la imagen y yo me hago responsable.

Enojado, ¿viste?, no mal, pero como diciendo: “¿¡Cómo puede ser?! Si yo no me meto en tu trabajo...” ¡Pero es mi rol! A mí me nombraron justamente para que empecemos a revisar este tipo de cosas. ¿En qué aporta informativamente esto que nosotros vamos a hacer? (Elena, comunicación personal, 17 de julio de 2023)

El desplazamiento hacia una perspectiva de derechos humanos se condice con la búsqueda de legitimar el rol de la editora de género en los medios, al ampliar sus áreas de injerencia hacia problemáticas socioeconómicas y culturales diversas, exigiendo que la interpretación de los hechos y la caracterización de las personas y grupos sociales se realice desde una mirada libre de estereotipos y conforme al respeto de la normativa en materia de derechos. En consonancia con ello, se identifica con un abordaje interseccional, al involucrar, entre otros tópicos, el delito, el suicidio, los consumos problemáticos, las identidades, la pobreza, el trabajo, la discapacidad, la niñez, la juventud, la vejez, los pueblos originarios, las religiosidades, etc. La tarea representa un desafío para un rol que se desempeña en condiciones complejas, y refuerza la precarización laboral al no contar con recursos económicos y humanos necesarios para lograr los objetivos de una

labor que demanda coordinación con todas las áreas temáticas y técnicas de los medios.

Consideraciones para abrir la discusión

La transversalización del enfoque de género en las noticias y su relación con la noción de interseccionalidad plantea un encuadre de la perspectiva de género en los derechos humanos. Esta concepción impacta en las prácticas del oficio, al implicar un trabajo conjunto entre integrantes de diferentes secciones y áreas de los medios (más habituados a la segmentación temática del trabajo), al reformular criterios de noticiabilidad y marcos de interpretación de los acontecimientos noticiables. Las tensiones y los contrastes advertidos en la puesta en marcha de su trabajo en las redacciones, canales y radios dan testimonio del impacto que la figura ha producido en relación a la legitimación del rol de las editoras.

Se trata de un rol ambicioso en su pluralidad de tareas y objetivos –entre los cuales se destaca la ampliación de la agenda de género en todas las secciones temáticas, la incorporación de mayor diversidad de actores y fuentes en las historias, siempre desde una mirada interseccional sobre los acontecimientos– pero que tiende a realizarse en condiciones laborales que distan de ser óptimas. La transversalización del enfoque de género se logra a expensas de una sobredemanda de trabajo en las editoras, que no cuentan con otro apoyo que el de colegas voluntarias y voluntarios (equipos ‘de género’ que lograron conformar solo en algunos medios). Con ello, han planteado que solamente el trabajo de edición requiere una disponibilidad de ‘24x7’, una tarea ‘inabordable’ por la demanda permanente, sobre todo en el caso de los multimedios. Por otra parte, la remuneración acorde y la formalización del cargo se ha logrado de manera dispar.

Por último, cabe destacar que el contexto sociocultural y político del país ha mostrado bruscas transiciones desde la designación de las primeras editoras en 2019 hasta 2023, caracterizándose por la alternancia entre gobiernos

de derecha y progresistas. Por ello sería aventurado plantear conclusiones definitivas acerca de los cambios introducidos en los medios a partir de la implementación de proyectos de transversalización del enfoque de género en el trabajo periodístico. Más bien podemos hablar de avances y retrocesos, sin un horizonte demasiado definido aún.

En la actualidad asistimos a un avance de la derecha a nivel mundial que los movimientos feministas han interpretado en clave de *backlash* o reacción conservadora, con consecuencias devastadoras para las luchas emprendidas hace pocos años atrás. Lo experimentamos en nuestro país, donde el ataque sistemático a la prensa por parte del gobierno que asumiera en diciembre de 2023 incluye descalificaciones y amedrentamiento, que generan un clima hostil para quienes plantean una perspectiva crítica. El nuevo escenario involucra afrontas directas a los avances en materia de derechos y no está exento de prácticas violentas contra sus defensoras y representantes más visibles, entre las cuales están las periodistas feministas y las editoras de género. Este contexto adverso, radicalmente opuesto al que dio lugar a la emergencia de la figura de editora de género, se refleja en la drástica reducción de los cargos vigentes del nuevo rol periodístico en los medios, que pasaron de un máximo de doce cargos en 2022 a cinco a fines del año 2024.

Referencias bibliográficas

- Bakker, P. (2014). Mr. Gates Returns. Curation, community management and other new roles for journalists. *Journalism Studies*, 15(5), 596-606.
- Baldoni, M. (2022). El libro político y el “nuevo periodismo”: Un análisis de las colecciones político-periodísticas tras la restitución democrática argentina de 1983. *Políticas de la Memoria*, 22, 96-113.
- Blanco Castilla, E. y Cano Galindo, J. (2019). El acoso escolar y suicidio de menores en la prensa española: Del tabú al boom informativo. *Revista Latina de Comunicación Social*, 74, 937-949.
- Cabral, P. y Acacio, J. A. (2016). La violencia de género como problema público. Las movilizaciones por “Ni una menos” en la Argentina. *Question*, 1(51), 170-187.

- Fernández, L. C. y Sánchez-García, P. (2018). El perfil y formación del ciberperiodista en redacciones nativas digitales. *Hipertext.net*, 16, 4-15.
- Herrera Ramírez, R., Ures Villar, M. B. y Martínez Jambrina, J. J. (2015). El tratamiento del suicidio en la prensa española: ¿efecto werther o efecto papageno? *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 35(125), 123-134.
- Justo von Lurzer, C. (2020). Del #MeToo al #MiráComoNosPonemos. Un año de feminismo celebrity en la cultura masiva argentina. *Temas y Problemas de Comunicación*, 18.
- La Barbera, M. L. (2016). Interseccionalidad, un “concepto viajero”: Orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea. *INTER DISCIPLINA*, 4(8).
- Lévêque, S. (s.f.). El modelo de “periodismo a la francesa” frente al reto de la feminización. El compromiso feminista y la profesionalización periodística. En M. Baldoni, I. Schuliaquer, y G. Vommaro (Compiladores y traductores). *Estudios del periodismo: Aportes de la sociología francesa*. UNGS (en prensa).
- Molina, S. (2020). Proyecto de trabajo - Editora de género. Material no publicado.
- Neveu, É. (2001). *Sociologie du journalisme*. La Découverte.
- Pérez-Soler, S. y Roca Sales, M. (2019). Lentes violetas: La irrupción de la figura de la editora de género en medios generalistas. Estudio preliminar cualitativo en España y Estados Unidos. *Zer*, 24(47), 65-83.
- Retegui, L. y Ingrassia, P. (2022). Desigualdades de género, precarización laboral y estereotipos. Atravesar la pandemia como periodista en una redacción tradicional. *Intersecciones en comunicación*, 1(16).
- Rosenberg, L. (2023). Hacia una comunicación con perspectiva de derechos humanos: La configuración del rol de las editoras de género en medios de comunicación en Argentina (2019-2023). *Intersecciones en Comunicación*, 2(17).
- Rovetto, F. L. y Figueroa, L. A. (2019). La fuente de las desigualdades en las redacciones periodísticas. Voces feministas contra la discriminación y la violencia de género en los medios. *Hachetetépe. Revista científica de educación y comunicación*, 1(18), 61-78.
- Se viene el MeToo argentino: más de 50 actrices se unirán para denunciar acoso y abuso sexual. (2018, diciembre 10). *Clarín*. https://www.clarin.com/espectaculos/teatro/viene-metoo-argentino-de50-actrices-uniran-denunciar-acoso-abuso-sexual_o_WeCwsAEcE.html
- Spinetta, B. (2020). Investigación sobre editoras de género de Argentina. *Comunicación para la Igualdad*.

Sobre las/os autoras/es



Lisi Batres es Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Argentina). Becaria doctoral de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CICPBA) e integrante de su equipo permanente de capacitadores/as en Ley Micaela. Doctoranda en Comunicación por la Universidad Nacional de La Plata (Argentina). Investigadora del Núcleo de Investigación Estudios de Comunicación y Cultura de Olavarría (ECCO) y del Observatorio de Medios, Ciudadanía y Democracia, ambos pertenecientes a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (FACSO-UNICEN). Sus temas de investigación tienen como eje la comunicación y la construcción discursiva de las desigualdades de género. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9153-7396>

Constanza Caffarelli es Doctora en Ciencia Política por la Universidad del Salvador, con Trayectoria Postdoctoral en Estudios de Género. Magíster en Problemas y Patologías del Desvalimiento por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales y Licenciada en Antropología, orientación Social, por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Argentina). Diplomada en Comunicación Política por la Universidad Austral. Investigadora y docente regular en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (FACSO-UNICEN). Codirectora del Doctorado en Ciencias Sociales y Codirectora del Núcleo Regional de Estudios Socioculturales (NuRES) de la FACSO-UNICEN. Integrante de ALICE - Asociación Latinoamericana de Investigadores en Campañas Electorales y Red de Politólogos #NoSinMujeres. Investiga políticas públicas para la igualdad de géneros, participación política de las mujeres, comunicación política y género. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2018-2118>

Romina Del Tredici es Doctora en Política y Gobierno y Licenciada en Ciencia Política por la Universidad Católica de Córdoba (Argentina). Es becaria postdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina e investigadora y docente en las carreras de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y Gestión Pública en la Universidad Católica de Córdoba. Sus áreas de investigación son la desigualdad subnacional, las percepciones de desigualdades, la sociedad civil y el urbanismo feminista. Es parte de la Red de Politólogas #NoSinMujeres y de la asociación civil Juntas por el Derecho a la Ciudad. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5063-6109>

Jorge E. Ferreyra es Magíster en Estudios de Desarrollo Internacional por la Universidad Grenoble Alpes (Francia) y Licenciado en Ciencia Política y en Relaciones Internacionales por la Universidad Siglo 21 (Argentina). Investigador asociado del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), donde realizó estudios de posgrado sobre partidos políticos y movimientos sociales. Se desempeña como consultor en comunicación política, estrategia electoral y legislativa. Su trabajo se enfoca en el análisis de las identidades y representaciones políticas, prestando atención a la diversidad sexual, de género y las discapacidades, e incorporando una perspectiva urbanística en la formulación de políticas públicas. ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-4004-3654>

Paola Montilla es Doctora en Procesos Políticos Contemporáneos por la Universidad de Salamanca (España), Master Etudes des Sociétés Latino-américaines, option Sciences Politiques por la Université Paris III – Sorbonne Nouvelle (Francia), y politóloga por la Universidad Nacional de Colombia, donde recibió el “Grado de Honor”. Directora de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. En ella se desempeña como investigadora y docente en carreras de grado y de posgrado de la Facultad de Gobierno. Sus investigaciones se centran, principalmente, en el comportamiento legislativo en los regímenes presidenciales, las carreras políticas y el sistema de partidos colombiano. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2968-5296>

Celeste Moretti es Magíster en Dirección de Comunicaciones Institucionales por la Universidad Argentina de la Empresa (Argentina). Especialista en gerenciamiento de proyecto y diseño por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina. Especialista en Educación y Nuevas Tecnologías por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en Argentina. Programa de actualización en Género y Derecho por la Facultad de Derecho (UBA). Integra la Red Latinoamericana de Diseño y Género (ReLADyG). Es Responsable de comunicación en el Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, dependiente del Consejo de la Magistratura de CABA y docente jefa de trabajos prácticos de la materia Diseño y Estudios de Género, cátedra Flesler (FADU - UBA). Investigadora del Programa de Historia, Archivos, Géneros y Afectos (HAGA) del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas “Mario J. Buschiazzo” (FADU-UBA). ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-9121-6391>

Eugénie Richard es Doctora en Estudios Sociales por la Universidad Externado de Colombia. Master en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos por la Universidad Externado de Colombia y Université Paris III-Sorbonne Nouvelle, Master en Communication politique et publique en France et en Europe por la Université Paris XII. Licence Pluridisciplinaire pour l' Université de Bourgogne. Docente en grado y posgrado de la Universidad Externado de Colombia, para la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales. Investiga procesos políticos latinoamericanos y europeos, comunicación política, campañas electorales, análisis de discurso y análisis semiótico de la imagen, medios de comunicación y redes sociales. Vicepresidenta 1° de la Asociación Latinoamericana de Investigadores en Campañas Electorales (ALICE) y miembro de la Junta directiva de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Integrante de Red de Politólogos #NoSinMujeres. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4941-0217>

Laura Rosenberg es Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (Argentina). Magíster en Sociología de la Cultura y el Análisis Cultural por la Universidad Nacional de San Martín, Profesora en enseñanza secundaria normal y especial en Sociología y Licenciada en Sociología por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos

Aires (Argentina). Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) sobre temáticas vinculadas a los campos mediático y periodístico en relación con derechos humanos y problemas públicos. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-3002-5140>

Sofía Santamarina es Magíster en Derechos Humanos y Democratización en América Latina y el Caribe por la Universidad Nacional de San Martín (Argentina) y Licenciada en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires (Argentina). Investigadora en el Observatorio Electoral y de Derechos Políticos de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asistente Senior de proyectos en Asuntos del Sur. Consultora independiente y data analyst. Sus temas de investigación son gobernanza electoral, participación política, derechos humanos y estudios de futuros. Miembro de la Red de Politólogas #NoSinMujeres. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2010-6385>

Ana Paola Zuban es Magíster en Comunicación Política por la Universidad Austral y Licenciada en Ciencia Política por la Universidad Católica de Córdoba. Especializada en Diseño, Procesamiento y Análisis de Encuestas para la Investigación Social por la Universidad Nacional de Córdoba y Técnica en Estadísticas de Investigación por la Universidad Nacional de Córdoba. Cofundadora de Zuban Córdoba & Asociados S.R.L., donde se desempeña como directora de investigación. Cofundadora de la Maratón de Comunicación Política. Integrante de Mujeres Líderes de América. Integrante de ALICE - Asociación Latinoamericana de Investigadores en Campañas Electorales. Integrante de Red de Politólogas #NoSinMujeres. Certificada en “Debates abiertos en la agenda feminista” por Fundación Mujeres x Mujeres y Economía Feminista. Diplomada en Asuntos Públicos y Comunicación Política por la Universidad Austral. Sus áreas de investigación son opinión pública, partidos políticos y comunicación política y género. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2996-6947>